Miércoles 11 de Junio de 1873 — BUENOS-AIRES — Año II—Núm. 430

IMPRENTA
Y oficinas de redaccion
89-POTOSI-91

EL MERCANTIL

SUSCRICION
Por un mes............ Ps. 25
Por semestre .... " 150
Por un año............ " 280

ES PROPIEDAD DE LOS SEÑORES
ANGEL PLAZA MONTERO Y COMPAÑIA

Administrador—Fernando Pozzo

Regente y Editor—Juan P. Centeno

Almanaque
MIÉRCOLES 11—San Bernabe, apóstol.

BANCOS

BANCO DE LA PROVINCIA

El Banco abona comision de corretaje á los corredores en la primera introduccion de letras y pagarés á descuento.

Dá libramientos á 3 vista sobre las Sucursales de Dolores, San Nicolas, Chivilcoy, Mercedes, Lobos, Salto, Azul, d Bararo, Chascomús, Tandil, 25 de Mayo y Exaltacion de la Cruz.

Recibe depósitos voluntarios que no bajen de 400 pesos mjc. y en metálico 16 pesos fuertes para arriba. Estos depósitos ganan interés si permanecen 60 dias en el Banco; pasados éstos, se les abona el interes desde el dia de la entrada al depósito. Los intereses no cobrados durante el año se capitalizan concluido el año del depósito.

Todo depósito se inscribe en una libreta que el Banco lintrega al depositante, en la cual consta ademas l s sao deas por capital ó intereses. Los intereses se pa n en es primeros dias del mes, ó en el momento de ret arse depósito. No se entrega ningun depósito, sin presentacion de la libreta respectiva.

Recibe depósitos comerciales disponibles en tod momento, como los anteriores.

El Banco descuenta, tres veces en la semana, letras en dos firmas abonadas á plazo de 90 dias; y tambien cagarés de comercio desde 7 dias hasta 6 meses con la condicion de ser abonados ingresos á su vencimiento.

COBRA
En el descuento de metálico y moneda corriente el.................. 8 p. % al año

ABONA
A los depósitos á premio en metálico moneda corriente el...................... 5 p. % » »

ABONA
A los depósitos comerciales el............ 2 p. % » »

PRÉSTAMO AL ARTESANO
Desde 3,000 pesos mjc. hasta 20,000 con una sola garantida por documento separado con una firma de acreida responsabilidad.

E. V. Zamudio,
Secretario.

[illegible] Ca
101—Cangallo—101

Prevenimos al público que la tasa de interes desde la fecha hasta nueva disposicion, será el siguiente:

En cuenta corriente, papel moneda metálico
Para los saldos á nuestro favor.................... 12 p% al año.
Para los saldos contra nosotros...................... 5 p% al año.
A los depósitos á plazo fijo se abonará interes convencional.

JOSÉ DE CARABASA
127—Cangallo—127

Desde esta fecha la tasa de interés será como sigue:

SE PAGA
Por depósito en cuenta corriente ó á la vista.................. 6 p% al año
A plazo fijo de 30 dias.......... 6½ »
» » » 60 » .... 7 »
» » » 90 » 8
A plazo mayor será convencional.

SE COBRA
Por adelantos en cuenta etc. 15 p%.
Descuento de Letras y Pagarés, será convencional.

Letras—Se dan y toman sobre Londres, Paris, Burdeos, Marsella y Génova.

HORAS DE DESPACHO
De las 10 á las 4 y los Sábados hasta las 5.
Buenos Aires, Mayo 21 de 1873.

BANCO ARGENTINO
35—San Martin—35

Presidente.
Dr. D. Bernardo de Irigoyen.
Director General.
D. Anacarsis Lanus.

Desde la fecha en adelante, y hasta nueva resolucion, la tasa de interes de este Banco será la siguiente:

SE ABONA EN METALICO Y MONEDA CORRIENTE
En cuenta corriente á la vista............ 7 % anual
En id id con 30 dias de aviso..... 8 % »
A plazo fijo de 60 á 90 dias............... 9 % »

SE COBRA EN CUENTA CORRIENTE:
En metálico y moneda corriente 15 % anual.
Descuento de letras, pagarés y otros documentos—interés convencional.

Caja de ahorros
Por metálico y moneda corriente.
se abona.......................... 6 « «
Las horas de despacho son desde las 10 de la mañana hasta las 4 de la tarde, y los Sábados hasta las 5.
Buenos Aires, Junio 1º de 1873.
A. Marcó del Pont.

Banco Comercial del Rio de la Plata.
85—RECONQUISTA—85.

Capital autorizado.... lbs. 1 500,000
Capital suscrito...... lbs. 1 000 000

DIRECTORIO EN BUENOS AIRES
Director—Sr. D. Samuel B. Hale.
« « « Ambrosio P. Lezica
« « « Carlos P. Lumb
« « « A.U. Makinlay.
« « « Noberto de la Riestra.
Director Gerente—Sr. D. Federico Wanklyn.

Desde la fecha la taza de intereses será como sigue:

SE ABONA
En cuenta corriente á la vista.......... 4 p. %
« « con 15 dias de aviso.. 8 p. %
A plazo fijo de sesenta dias............ 7 p. %
« « « de noventa dias............ 8 p. %

SE COBRA.
En cuenta corriente.......................15 p. %

COMPAÑIAS DE

Seguros N'les.

A CARGO DE
F. F. MORENO
DOMICILIADA: FLORIDA 112 1/2 (altos)
Horas de oficina: de 10 de la mañana á 5 de la tarde.

La compañia
Argentina de Seguros
ESTABLECIDA EN 1859.
ASEGURA RIESGOS DE MAR, FLUVIALES y contra incendios.
Capital suscrito: $ fuertes. 2.000,000

DIRECTORIO
Presidente—D. Tomas Amstrong
Vice-presidente " Mariano Casares;
Vocales " Jacobo Parravicini;
" Bernardo Iturraspe
" Enrique Tomkinson
" Ambrosio P. Lezica
" Martin Iraola
Inspectores—S. Marítima—Luis Sardi.
S. Incendios—Guillermo Schindler.

LA BIENHECHORA DEL PLATA

Sociedad de Seguros mútuos sobre la vida, establecida en 1864, con autorizacion del Exmo. Gobierno de la Nacion
Delegado del Gobierno.
Sr. D. Estanislado del Campo.

Junta de vijilancia
D. D. Eduardo Basabilbaso—D. Julio Sanchez—D. Eduardo T. Mulhall—D. Jaime Llavallol—D. Juan Lezica.
Inspectores | *D. Jorje Perey.*
Generales. | *D. Augusto Astengo.*

Situacion de la Compañía en 31 de Mayo de 1872

Capital suscrito, títulos comprados

Núm. de polizas	pesos fuertes	pesos plata.
4,243	4.391,016:38	1.792,745:90

La nueva Seccion de que trata el siguiente capitulo dicional á los Estatutos de esta Compañía, queda abierta desde el 1.º de Junio de 1872.

CAPITULO XIII.
Seccion á Cédula Hipotecaria.

Art. 89—Los suscritores que prefieran optar por la inversion de Capitales en Cédulas del Banco Hipotecario de la Provincia de Buenos Aires, lo declararan así al suscribirse, debiendo rejir en esta Seccion todas las prescripciones contenidas en los presentes Estatutos al tratar de la inversion en títulos del Crédito Público al 6p. % consolidado.

LA ESTRELLA

Compañía de Seguros contra Incendios, marítimos y fluviales establecida el año de 1865.
Capital autorizado 2.000,000 ps. fts.

Consejo de Administracion.
Presidente—D. E Ochoa
Vice-Presidente " H. Hart
Vocales " Tomas Armstrong
" Alejandro Sivori
" Francisco Bustamante
" Pastor Senillosa.
Inspectores—S. Marítima—Luis Sardi
S. Incendios—Guillermo Schindler.

Avisos no cumplidos

ESTUDIOS DE PRIMER ÓRDEN

En los altos de la imprenta de «El Mercantil» Potosí 89 se alquilan departamentos como para estudios de abogados, escribanos públicos y procuradores.

MUCHACHOS

Se necesita para vender diarios.

José C. Soto, procurador judicial, comisionista y rematador público, se encarga de sacar dinero del Banco Hipotecario y recibe órdenes para asuntos en el Juzgado 1 Crimen del Departamento del centro.
Paraná núm. 142.

Al Comercio

Desde la fecha la casa introductora de Alfredo Bousfield girara bajo el nombre de Alfredo Bousfield y Ca. calle del Perú 24 1/2.
Buenos Aires Mayo 23 de 1873.
1864 24-10p v 4 J.

Al Público

Por resolucion de este Juzgado, se venderá en remate públ co y al contado, en los dias 5, 6 y 7 de Mayo, una casa en esta ciudad perteneciente á la testamentaría de don Narciso Mendez, compuesta de dos piezas de material, y el terreno de 48 varas de Sud á Norte por 50 de fondo, todo cercado de pared, y con algunos árboles frutales.

Esta propiedad está tasada en la cantidad de diez y nueve mil ciento cuarenta y seis pesos mjc. y tiene por linderos al Sud y al Este la quinta de D. Fernando Villafañe, al Norte Da. A. Monson y al Oeste D. J. Videla.

Los que se interesen pueden ocurrir por mas pormenores á este Juzgado. Mercedes, Abril 8 de 1873.
José Higinio Solveira.
1574 9-30p. v 7

Aviso importante

Se alquilan los altos de la imprenta de «El Mercantil». Si se quiere se darán departamentos bien empapelados como para Estudios de Abogados.
Potosí 89

ANGEL CUENCA
Rematador Público

Dá dinero sobre hipotecas y tiene varias casas en esta ciudad para vender particularmente como así mismo, campos para arrendar; se hace cargo de toda clase de ventas en remate cobrando una comision módica.

Los interesados pueden ocurrir á su escritorio BOLIVAR 22 1/2.

ENFERMEDADES DE LA GARGANTA DE LA VOZ Y DE LA BOCA

Las PASTILLAS DE DETHAN, son el mejor remedio contra los padecimientos de la garganta, las estinciones de la voz, el mal aliento, las inflamaciones de la boca á las que acarrean el tabaco y el mercurio. Son recomendadas á los predicadores, oradores y cantantes.

En Buenos Aires, depósito por mayor, calle de Tacuarí M. David.
1448.

Se ofrece Un jóven para dependiente de almacen, tienda ú otro negocio; con buenas recomendaciones y muy práctico en estos destinos, para tratar, ocurrir calle de San Juan núm. 299.

Muy notable

Habiendo los Sres. Rigolleau y Mackern hnos. (libreros) comprado al empresario de la «Guia General de la República Argentina» algun número de ejemplares de esta importante publicacion, prevenimos á nuestros amigos y al público en general que no solo la encontraran en venta en la calle Belgrano 126, sino tambien en el establ cimiento del primero Rivadavia 185 y en el del segundo San Martin 44.
La Empresa.

Profesor de Piano y canto

maestro de violin y flauta. Vive calle de Estados Unidos núm. 195. Se ofrece para dar lecciones en casas de familias. Los que se interesen podran dejar en esta Imprenta la direccion de sus casas y para entregar á D. Carlos A. Leist. alle Esta dos-Unidos núm. 195.
L. J. D.
1777

La Flor del Desierto

190 Riuadavia 190;

El itinerario de salidas de Buenos Aires al 25 de Mayo por el primer tren que sale del Parque.

Los dias 1; 3, 5, 7, 9; 11; 13; 15, 17, 19, 21; 23, 25; 27; y 29.

Regresa el 2; 4, 6, 8; 10; 12; 14, 16; 18; 20, 22; 24, 26, 28, y 30.

Para el nueve de Julio.
Sale los dias 3, 7; 11; 15: 19, 23; 27 y 29.
Regresa el 5; 9: 13: 17: 21: 25: 28; y 1º

Agencia en Buenos Aires: en lo de los Sres. Diaz y Ramirez calle d. Rivadavia No. 190 En Chivilcoy, Hotel de la Estacion del Sr, Lamarque. En el 25 de Mayo; Hotel de D.ª Mariana. El el 9 de Julio, Hotel de D. Felipe Bengaña.

Linda oportunidad

En la casa de altos de la Imprenta de «El Mercantil» se alquilan piezas, departamentos como para estudios y escritorios para procuradores y escribanos

LEOPOLDO DEL CAMPO
abogado

92-CALLE DE BOLIVAR-92
Pmte.

LAS DILIGENCIAS DEL COMERCIO

Para el Bragado, sale todos los dias nones, y regresa los dias pares. Las encomiendas se reciben hasta las 4 de la tarde del dia de la víspera. Ajencias: calle de [illegible] núm. 27 y calle de la Victoria núm. 598.
La Empresa.

LAS DILIGENCIAS
COMERCIO DE LOS PUEBLOS

Para Chivilcoy, Bragado. Pozo Pampa, Espartillares, 9 de Julio, sale todos los dias 1, 5, 9, 13, 17, 21, 25 y 29. Para Lonca que y Fuerte "General Paz" los dias 5, 13, 21 y 29. Las encomiendas se reciben hasta las 4 de la tarde del dia de la víspera. Agencias: calle de Suipacha núm. 27, y calle de la Victoria núm. 598.
La Empresa.

Para los pobres

DISPENSARIO HOMEOPÁTICO
328—VENEZUELA—328

Se dan consultas y medicamentos gratis á los todos enfermos pobres que no puedan costear su tratamiento, todos los dias Juéves desde las 11 de la mañana hasta las 4 de la tarde.

Enrique A. Jonas.
Homeópata.
Diciembre 30. Pmte.

Consultaciones

De la ciencia divina, quedá la profesora Teresa Merald adivina el pasado, presente y porvenir, las personas gustosas de hacer adivinar, ocurran desde las 8 de la mañana hasta las 9 de la noche que serán atendidas; la profesora posée cuatro idiomas, español, italiano, francés y portugués, calle del Paraguay 237, entre Cerrito y Artes.
1724 8-30p v 4 J.

¡Atencion! ¡Atencion!

Prevenimos á todas aquellas personas que sean suscritores de la «Gran Guia General de la República Argentina» que en el caso de no haber recibido todavía la obra, tenga á bien hacerla llevar de la calle Belgrano 126 que en el acto les será entregada.
La Empresa.

SU CONSUMO ES INMENSO, SU CALIDAD SUPERIOR

COGNAC OTARD DUPUY

A. Barran y Briet

La maravilla DEL SIGLO XIX

QUIEN NO LO CONOCE
Es delicioso!

¡La palma del triunfo.
La ha obtenido

EL CÉLEBRE Y PRECIOSO COGNAC OTARD DUPUY ES

FORTALECE Y VIVIFICA RICO Y AROMATICO

No tiene rival en el mundo.
Que lo aplaude y lo consume

Otard Dupuy
Han descubierto!

Un verdadero elixir,
Y un admirable tónico

A. BARRAN Y A. BRIET, 115 CALLE CUYO 115

A. Barran y Briet

COGNAC OTARD DUPUY

ESTABLECIMIENTO TIPOGRAFICO A VAPOR DE

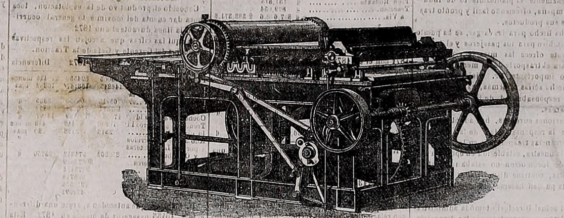

"EL MERCANTIL"

CALLE DE POTOSI No. 89 ENTRE BOLIVAR Y DEFENSA

Imprime toda clase de trabajos y avisos

PERIODICOS, FOLLETOS, CARTELES DE TODOS COLORES Y TAMAÑOS

SUS PRECIOS SON BARATOS

LOS TRABAJOS TIPOGRAFICOS PERFECTOS

LA EXACTITUD Y CORRECCIONES INMEJORABLE

Para hacer estos trabajos y otros concernientes al ramo, acaba de recibir este establecimiento, tipos nuevos, adornos, etc.

ASERRADERO A VAPOR
y corralon de maderas

Esquina calles de Lima y Comercio
Maderas duras del pais y del estranjero, pino blanco y de tea, fierro galvanizado, zinc, pinturas, alambre para cerco, y otros artículos del ramo

Tagliabue y Ca.
Pmte.

MOTOR

En esta imprenta se vende uno muy varato.
POTOSÍ 89 Y 91.
Pmte.

Société génerale

De Transports Maritimes á vapeur.

Ligne de la mediterranee á la Plata

Service direct á grandesse vitesse

DÉPARTS REGULIERS DE BUENOS AIRES

Pour Marseille, Genes et Naples

TOUCHANT

A Rio Janeiro, St-Vicent et Barcelonne

LE PAQUEBOT-POSTE	LE PAQUEBOT-POSTE
PICARDIE	**SAVOIE**
CAPITAN GIRARD	CAPITAN
Partirá le 5 de Junio	**Partirá le 19** Junio.

PRIX DE PASSAGES

	1er. CLASSE	2me. CLASSE	3me. CLASSE
Rio Janeiro............	$f. 50 ou 1250 «	$f. 40 ou 1000 «	$f. 20 ou 500 $
Barcelonne	« 190 ou 4750 «	« 140 ou 3500 «	« 60 ou 1500 «
Marseille..............	« 175 ou 4375 «	« 130 ou 3250 «	« 60 ou 1500 «
Génes...................	« 190 ou 4750 «	« 140 ou 3500 «	« 60 ou 1500 «
Naples..................	« 200 ou 5000 «	« 150 ou 3750 «	« 60 ou 1500 «

En cas de transbordement á Marseille pour Barcelonne, l'excédant des bagages qui pourrait résulter d'un autre service, est á la charge du passager.—Les enfants de 3 á 8 ans paient 1/4 de place et de 8 á 12 ans 1/2 place.—S'adresser pour frét et passages aux consignataires.

BONNEMASON et. HEIDECKER
21—RUE DE LAS PIEDRAS—21

2705 n.19-p.

GONPAÑIA DE TRAMWAYS DE LA "CIUDAD DE BUENOS AIRES."

ITINERARIO DESDE 1.º DE OCTUBRE DE 1872

SALDRAN DE **Cinco Esquinas** Y

Desde las	Y cada	Hasta
6 20 mañana	20 minutos	7 40 mañana
7 40 mañana	10 minutos	9 0 noche
9 0 noche	20 minutos	11 0 noche

SALDRAN DE **Plaza Victoria**

Desde las	Y cada	Hasta
7 20 mañana	20 minutos	8 20 mañana
8 20 mañana	10 minutos	9 20 noche
9 20 noche	20 minutos	11 0 noche

Plaza Victoria Y

Desde las	Y cada	Hasta
6 40 mañana	20 minutos	8 0 mañana
8 0 mañana	10 minutos	9 0 noche
9 0 noche	20 minutos	11 0 mañana

Calle Callao

Desde las	Y cada	Hasta
7 0 mañana	20 minutos	8 0 mañana
8 15 mañana	10 minutos	9 5 noche
9 20 noche	20 minutos	11 0 noche

Puente de Barracas Y

Desde las	Y cada	Hasta
5 50 mañana	20 minutos	10 30 noche

Plaza Victoria

Desde las	Y cada	Hasta
6 30 mañana	20 minutos	11 10 noche

Puente de Barracas Y

Desde las	Y cada	Hasta
5 0 mañana	20 minutos	11 0 noche

Calle Juncal

Desde las	Y cada	Hasta
6 0 mañana	20 minutos	11 10 noche

Plaza Constitucion Y
SOSTITUYENDO Á CALLE BRASIL

Desde las	Y cada	Hasta
7 0 mañana	20 minutos	8 30 noche

Calle Juncal

Desde las	Y cada	Hasta
7 50 mañana	20 minutos	9 10 noche

Plaza Constitucion Y **Plaza Victoria**
EN COMBINACION CON EL FERRO-CARRIL DEL SUD.

A la llegada de los trenes	Para la salida de los trenes
á las 7 15 mañana.	á las 8 0 mañana.
» 8 6 »	» 10 30 »
» 9 30 »	» 2 30 tarde.
» 12 50 tarde.	» 3 30 »
» 4 8 »	» 4 30 »
» 5 50 »	» 5 30 »
» 7 20 »	» 7 50 »
» 8 15 »	»
» 9 50 »	»

Plaza Constitucion — **Estacion Lima**

A la llegada de los trenes	Para la salida de los trenes
á las 7 15 mañana.	á las 0 0 mañana.
» 8 6 »	» 10 36 »
» 9 30 »	» 2 36 tarde:
» 12 50 tarde.	» 3 36
» 4 8 »	» 4 36 »
» 5 50 »	» 5 36 »
» 7 20 »	» 8 0 »
» 8 15 »	» 9 36 »
» 9 50 »	»

A la llegada de los trenes del Ferro-Carril del Sud, coches especiales para todas las partes de la Ciudad cruzadas por las lineas de esta Compañia.

Plaza Constitucion, Tucuman á Plaza Victoria.
(Via Lima.)

Desde las	Y cada	Hasta	Desde las	Y cada	Hasta	Desde las	Y cada	Hasta
6 30 mañana	20 m'tos	8 30 noche	6 50 mañana	20 m'tos	8 50 noche	7 0 mañana	20 m'tos	9 0 n

Los coches que van en combinacion con los trenes del Ferro-Carril del Sud, llevarán banderas indicativas. Cuando concluyan las funciones de los teatros: Colon, y de la Ópera, despues de las horas del itinerario habrán coches esperando á los pasageros.

2153—O. 29 y 30 a. **La Administracion.**

LA PROBIDAD

COMPAÑIA
ARGENTINA DE SEGUROS
Domiciliada en Buenos Aires
CALLE RECONQUISTA N. 87
(ALTOS)
Asegura riesgos de mar, fluviales y contra incendios.

CAPITAL
Un millon de $ fuertes

CONSEJO DE ADMINISTRACION.
Presidente—**Dr. D. Bernardo de Irigoyen**
Vice id. » **Wilhelm Bertram.**
Vocales » **Juan Lanus,**
» **George T. Nuttall,**
» **Martin Berraondo,**
» **José Cayetano Borbon,**
» **Estévan D. Risso,**
» **Javier Arrufó.**
» **José Pacheco,**

DIRECTOR JENERAL
D. Ventura Cárdenas.
Inspector—**D. Julio Laurent,**
Horas de oficina—De las 10 de la mañana hasta las 4 de la tarde.
Noviembre 4. 3.ª páj. Pmte.

BRONQUITIS

JARABE Y PASTA
de VAUQUELIN

El jarabe pectoral balsámico y la Pasta del distinguido é ilustre profesor Vauquelin son diariamente recetados por los principales médicos, en las diversas enfermedades de los bronquios y del pecho.

Resulta de las observaciones hechas por las eminencias médicas de los hospitales de Paris, que el jarabe de Vauquelin es empleado siempre con éxito igual para curar:

Las Inflamaciones de los Bronquios Y LAS AFECCIONES DEL PECHO conocidas con el nombre de BRONQUITIS AGUDAS O CRONICAS ASMAS, OPRESIONES, CATARROS

Reumas, Toses rebeldes, Extincion de voz. — En Paris, botica VAUQUELIN-DESLAURIERS, calle de Cléry, 31.

En Buenos Aires, depósito por mayor, calle de Tacuarí núm. 33 M. David.
1448 pm.

Jarabe depurativo
DEL Dr. GIBERT
MIEMBRO DE LA ACADEMIA DE MEDICINA.

El Jarabe induro del Dr. Gibert aprobado en 1841 por la Academia de Medicina de Paris, es superior á todos los depurativos conocidos, es de una dijestion fácil para todos los temperamentos. Los médicos lo prescriben para la curacion cierta en empeines, escrófulas, enfermedades de la piel, vicio de la sangre, obstrucciones linfáticas antiguas y todas las enfermedades contajiosas (sifilíticas) leves ó inveteradas y además los accidentes que de citas dependen. Paris 31, calle Clery, botica Deslanriers sucitar de Boutigny Duhamel.

En Buenos Aires depósito por mayor calle de Tacuarí núm. 33 M. David.
1443 Pm.

BELLEZA DE LA BOCA DE LOS DIENTES Y DE LAS ENCIAS

El Elixir, es polvos, la opiata de Dethan son los mejores dentríficos: dotados de un perfume y de un sabor exquisito, destruye las inflamaciones de la boca, fortaleceen las encias, ponen los dientes blancos y sólidos, curan las caries y los dolores.

En Buenos Aires; en todas las farmacias, depósito por mayor calle de Tacuarí núm. 33 M. David.
1448 Pmte.

JARABE depurativo
DEL DR. GIBERT, MIEMBRO
DE LA ACADEMIA DE MEDICINA

Jarabe induro del Dr. Gibert aprobado en 1841 por Academia de Medicina de Paris, es superior á todos los depurativos conocidos, es de una digestion fácil para todos los temperamentos, Los médicos lo prescriben para la curacion cierta en empeines escrófulas enfermedad de la piel vicio de la sangre obstrucciones linfáticas antiguas y todas las enfermedades contagiosas (sifilíticas) leves ó inveteradas y ademas los accidentes que de citas dependen Paris 31, calle Clery, botica Deslanriers, sucesor de Boutigny Duhamel.

En Buenos Aires Depósito por mayor calle de Tacuarí núm. 33. M. David,
N. 2227 Pm.

MIGUEL BORDENABE
Procurador Judicial
Y
REMATADOR PUBLICO

Domicilio en Mercedes, casa de D. Enrique Gibert; y en Buenos Aires calle Tucuman N. 92.
1357 30.p-pmte.

¡¡CUIDADO!!
¡ FRAUDE PUBLICO !
PRACTICADO CON LA
FALSIFICACION
DE LAS
PÍLDORAS Y EL UNGUENTO HOLLOWAY.

Habiéndoseme dado á entender que ciertos sugetos que se intitulan "La Compañía Química de Nueva York," y otras personas, se ocupan desde hace tiempo de vender en todos los puntos principales de la América Española, con la ayuda de depositarios poco escrupulosos, artículos falsificados que los imitadores autentizan con mi nombre, creo de mi deber informar respetuosamente al ilustrado público hispano-americano de que mis específicos, las Píldoras y el Ungüento Holloway no son elaborados ni vendidos en ninguna parte de los Estados Unidos de la América del Norte; siendo genuinas únicamente aquellas medicinas que proceden directamente de mi casa, 533, Oxford Street, Londres W. C.

Suplico á todo lector del presente aviso que dé á conocer á todos sus amigos los hechos arriba expuestos; con lo que conferirá un servicio importante tanto á sus compatriotas en general como á mi en particular.
(Firmado) TOMAS HOLLOWAY.

No olvidarse

Las personas que deben costas, al ex-Escribano Fazio, tendrán la bondad de recordar que donde se halla, aunque se haraganea, no se vive de rentas.

Para mas informes, ocurrir Bolivar 74, ó domicilio actual de Fazio.
pmte.

AL PEDIR
HESPERIDINA
EXIGIR que cada rótulo,
etiqueta, cápsula y corcho de
la botella, lleve la firma de
M. S. Bagley

Núm. 1285 m5 Pmte.

LA SALA DE AVISOS

Es el primer establecimiento de esta clase en la América del Sud, fundado en vista de facilitar al público datos seguros, pronto y sin gastos para él.

LOS AVISOS ESTÁN ARREGLADOS POR SECCIONES

La seccion 1.ª
CASAS PARA ALQUILAR
Comprende las casas desocupadas en la ciudad, sus alrededores pueblos de campaña y sus inmediaciones. Los señores propietarios que mandan poner avisos pagan solamento 20 pesos mensuales por cada uno de ellos. Las ventajas de esta secion son inmensas, pues toda persona buscando casas, antes de salir á correr por las calles, viene á leer los avisos, y cuando ve el de alguna casa que le parece de buen precio y en buen paraje, se vá directamente á verla y arreglarse con el propietario.

Seccion 2.ª
SE OFRECEN
Esta seccion queda dividida en varias secciones mas. Las secciones cocineros, cocheros, dependientes, matrimonios, muchachos, profesores, porteros, sastres, sirvientes, tenedores de libros y varios, en cada una de esas secciones, como lo indica el rótulo, se ofrecen los que buscan colocaciones ó conchavos. Las personas necesitando de alguno no tiene mas que consultar este cuadro, apuntar las señas ó bien dejar las de su casa, y se le mandan al que han pedido; no tienen nada que pagar. El que manda poner el aviso abonará 5 $ mjc por mes.

Seccion 3.ª
SE NECESITAN
Cuando no se encuentra en la seccion 2.ª el empleado que se necesita, con poner un aviso, pronto se consigue uno, por que estos avisos están continuamente leidos por todos los que piden conchavos.

Seccion 4.ª
SE VENDE
Hay avisos de todas clases de ventas, como de casas, terrenos y venta del diario «El Mercantil» etc. etc.

Seccion 5.ª
SE COMPRA
Hay tambien avisos de todad clases.
Estas dos secciones merecen ser consultadas muy seriamente.

Seccion 6.ª
ANUNCIOS NOVEDADES, AVISOS DE COMERCIO etc. etc. EN UNA PALABRA—Toda persona necesitando, sea lo que sea, debe dirijirse á nuestra

Sala de avisos
47—CALLE DEL PERU—47
ENTRE RIVADAVIA Y VICTORIA.

Si en ella no encuentra lo que busca, le daremos datos que le ayudarán á conseguirlo pronto y con poco trabajo.
Benitez y Durand.
Permt.

A la Ciudad de Milan
220—Cangallo—Esmeralda—74.

Gran casa especial (Italiana) en tela de hilo—surtido general juegos de mesa que alemanesco en piezas de todas clases y anchos—camisas blancas y de color calzoncillos de hilo y algodon—Un surtido especial en camisetas calzoncillos de punto en la lana y algodon, se á para hombre, señoras que niños y otros tantos artículos, diri uirse en dicha casa de Conjuges Brambilla que encontrarán facilitacion en los precios.

La casa tiene un surtido general de sombreros, como cre inoficioso recomendar sus generos de hilo por ser demasiado conocida la creditada fabrica de los conjuges Brambilla de Milano.

La Rosa del Sud
77—PIEDRAS—77
MENSAGERIAS

Se hace saber al público, que con fecha 6 de Febrero del que corre, se anuló de mútuo convenio un contrato que tenia D. Marcelino Cano con la empresa de diligencias denominada la «Rosa del Sud,» por cuya razon se despacharán los viajes directamente por cuenta de la empresa hasta el pueblo «General Lavalle», cuyas salidas en lo sucesivo serán: de Buenos Aires todos los Juéves, y del Puerto para Buenos Aires tod s los Lunes.

Los viajeros pueden obtener sus boletos en la administracion, calle Piedras núm. 77.
El Empresario, **Lino Serigné.**

FLOR DEL OESTE
PARA EL VEINTICINCO DE MAYO
Y
NUEVE DE JULIO

Los empresarios que firman ponen en conocimiento del público que han estendido su carrera de diligencias hasta el 9 de Julio, siendo su itinerario de salida el siguiente:

Saldrá de Buenos Aires al 25 de Mayo por el segundo tren del Oeste hasta Chivilcoy, todos los dias pares, regresando á Buenos Aires los mismos dias pares en el último tren; y para el 9 de Julio saldrá los dias 2, 6, 10, 14, 18, 22 y 26, tambien por el segundo tren, regresando los mismos dias 2, 6, 10, 14, 18, 22 y 26, en el último tren.

Agencias: en Buenos Aires, 254 Piedad, en el 25 de Mayo Hotel de D. Mariano Aguirre. Empresarios. Blanchi, Quiros y Ca.
N. 2223 perm.

LUCIANO J. AVELEYRA
420—SANTA FÉ—420
DE 7 Á 10 DE LA MAÑANA

Se encarga de arreglar testamentarias y terminarlas en plazo dado. Cuenta con ilustrados Abogados y activos Escribanos. Compra y vende casas, terrenos y todo lo que se relacione á nuestro Comercio. Dará y tomará dinero sobre hipoteca. Correrá con la tramitacion para obtener del Banco Hipotecario y vender las cédulas. En estudio del Sr. Quirno Costa de 11 á 4 de la tarde. Calle de Bolívar núm.122 6 en la Escribania del Sr. Saldias y en la Agencia del Sr. Artola, San Martin núm. 92 1/2.
Pmte.

Dr. D'Haucourt
Médico, homeopático

cambió de domicilio en la misma calle del Parque núm. 45—Tiene medicamentos que se aplican con tan feliz éxito en las enfermedades del pecho, tisis, asmas, afecciones del corazon, flujos blancos, gonorrea, enfermedades nerviosas, como el baile de San Victor, dolores de cabeza, cólicos nerviosos, convulsiones, afecciones de la piel y de[illegible]; posée el remedio eficaz contra la lombris solitaria. Tambien garanten la curacion de todas las enfermedades reumatismales que se hallan en el caso de curacion y las personas que dudasen, pueden venir con sus médicos á presenciar, sujetándose el enfermo al tratamiento, pues q' es el único remedio que puede curar aquellas dolencias; las personas que se hallan fuera de de Buenos Aires y quieran tratarse pueden dirijirse al Dr. D' Haucourt por escrito haciendo descricion de su enfermedad. Tambien tiene un gran surtido de cajas y carteras homeópatas de las mas acreditadas farmacias, que se hallan en venta en su casa calle del Parque núm. 45 donde recibe consultas de las 8 1/2 á las 6 de la tarde.

Para tratar, calle de Buen Orden 244 (altos) de 8 12 del dia y de 5 á 8 de la noche.
1251 7-30p v8 J.

EL MERCANTIL

BUENOS AIRES, JUNIO 11 DE 1873

El Ferro-Carril del Oeste

Hoy empezamos á hacer á grandes trozos la publicacion de la memoria del Directorio del Ferro-Carril del Oeste, que preside el señor Huergo.

Ya algunas veces hemos llamado la atencion del pueblo y de nuestros lectores, sobre este ferro carril, y hemos dado tambien nuestras ideas al respecto.

Pero, aunque estamos seguros de encontrar mucho que alabar en el exámen que hagamos y que empezamos á hacer desde ahora sobre ese inmenso trabajo que concentra en sí la vía férrea q' nos preocupa, estamos seguros tambien, de que apesar de lo mucho que tendremos que admirar, á la vez que agradecer al señor Huergo, no hemos de encontrar una razon que modifique nuestras vistas al respecto de la necesidad de enajenar esa vía, y de hacer práctica y sencilla la accion y la creacion misma de nuestro gobierno provincial, político y republicano.

Sabemos que en la prosecucion de esta idea hemos de encontrar opositores calurosos y bien intencionados, pero estamos convencidos de lo perjudicial que es al pueblo la administracion de bienes que deben y pueden considerarse en este caso, de manos muertas.

Esta bien que en los países regidos por las teorías monárquicas y despóticas del absolutismo y la unidad del mando, los poderes públicos sean propietarios y á la vez administradores de grandes bienes; pero, entre nosotros, país esencialmente libre y democrático, constituido bajo la ley y la jurisprudencia republicana, no lo alcanzamos ni lo comprendemos.

Nosotros no podemos ser negociantes en nuestra calidad de agentes públicos; solo podemos ser agentes políticos como el resultado de las exijencias imprescindibles del gobierno del pueblo y de la distribucion equitativa, regular y prudente de la justicia pública y ejercicio del derecho público á la vez.

No podemos pues, complicar la accion de los gobiernos con la administracion de los tesoros del pueblo que se poseen, se administran, se esplotan y se benefician á nombre del pueblo y para el pueblo.

De aquí nace pues, la absurda teoría de que el pueblo es algo mas que una personalidad moral, que la de alguien que tenga negocios, que tiene propiedades á esplotar, casas para alquilar y grandes fábricas que sustentar á consecuencia de sus exigencias económicas y administrativas.

De aquí nace tambien, que los grandes intereses políticos se hacen pesados y difíciles.

De aquí resulta ademas, el porque para ser gobernador de una provincia es necesario algo mas de lo que las leyes políticas exigen; y de lo que la justicia y la razon exigen al que se hace cargo del poder público y representa al pueblo y su entidad moral.

El grande error de las tradiciones coloniales y monárquicas del último siglo de los autores europeos y del régimen monárquico que domina aún, es el que dá orígen á estos males y á estas prácticas absurdas y perjudiciales.

En oportunidad y al entrar al fondo del exámen que nos proponemos hacer de esta notable y laboriosa memoria presentada por el señor Huergo ante el gobierno de la Provincia, hemos de esponer nuestras ideas y dar todo el realce que nos sea posible á las teorías que esponemos en este artículo, negándole á nuestros gobiernos el derecho de ser empresarios, propietarios y negociantes.

No queremos hacer mas estenso por hoy este artículo por que deseamos dar lugar á la publicacion de la memoria.

Mañana volveremos sobre este punto.

Memoria del ferro-carril del Oeste

El Presidente del Ferro-carril del Oeste.

Buenos Aires, Abril 18 de 1873.

Al Sr. Ministro de Hacienda de la Provincia, Dr. D. Cárlos Saavedra Zavaleta.

Tengo el honor de incluir á V. S., en cumplimiento del art. 4°, de la ley de 2 de Octubre de 1871, la Memoria del Directorio del Ferro Carril del Oeste, acompañada de las del Gerente, Contador general, Ingeniero Principal y Gefe de Traccion, correspondientes al año 1872, á fin de que V. S. se sirva elevarlas á las HH. CC. Legislativas.

En la Memoria del Directorio encontrará V. S. una esposicion detallada del estado en que se encuentra esta importante Empresa y una relacion de las condiciones favorables en que presta al pueblo los servicios correspondientes.

El Directorio que presido, Sr. Ministro, cuando tuvo el honor de ser nombrado para administrar esta empresa, se penetró de gravedad de su cometido y de los esfuerzos que le esperaban para no dejar desmentida la confianza puesta en él por el Gobierno.

Durante todo su curso de su administracion no ha desmayado un momento, estudiando las condiciones generales en que se encontraba el ferro-carril y procurando aplicar un pronto y eficaz remedio, allí donde se encontraba un mal, proveniente de algun defecto de organizacion ó de alguna práctica viciosa.

Buenos Aires, acaba de salir de la espantosa epidemia del 71, cuando el actual Directorio se hizo cargo de la administracion del ferro-carril. Con la exhuberante vitalidad que hoy lanza á todas las clases sociales al trabajo, á la produccion y la riqueza, la Provincia entraba al período de reaccion, económica y el comercio, un momento paralizado, volvia á adquirir su inmenso é importante desarrollo.

La Campaña, sobre todo, arrojaba sobre la ciudad todos sus productos, y los medios de trasporte eran pocos para atender á la produccion escesiva.

Fué entonces que el Directorio, que tengo el honor de presidir, se preocupó de las grandes cuestiones que tan vitalmente interesan el porvenir de la Campaña: los medios de conduccion y el abaratamiento de los fletes.

La primera cuestion era árdua: los pedidos de wagones aumentaban de dia en dia y se hacian esfuerzos por satisfacerlos, siendo muy pocos los recursos con que se contaban para ese fin.

Las administraciones anteriores, sea porque las necesidades inmediatas no lo hubieran exijido así, sea porque no creyesen de su competencia hacer gastos en ese sentido, no se habian provisto del número de wagones necesarios, á efecto de hacer debidamente el servicio de cargas.

Pedidos inmediatos á Europa y una actividad enérgica en la administracion, fueron los medios empleados por el Directorio, laboriosa é inteligentemente auxiliado por sus empleados superiores para subsanar esa falta y hacer menos sensible la escaséz de materiales.

Cuando venga la próxima época de las cosechas y las esquilas, se encontrarán aquí los wagones encargados, y la Empresa podrá dar cumplimiento á todos los pedidos.

En cuanto á la cuestion de las tarifas; el Directorio ha trabajado largamente en su confeccion, teniendo en cuenta dos sérias consideraciones: el carácter especial de esta Empresa y los principios de una administracion sensata y equitativa.

Se ha procurado en lo posible armonizar los fletes, con las distancias recorridas, por considerarse el sistema del kilometrage graduado como el mas justo y económico.

Por este medio se ha conseguido confeccionar una série de tarifas, que, al par que son las mas bajas de todos los ferro-carriles de la Provincia, favorecen eficazmente el planteamiento de industrias en la Campaña, ofreciendo fácil y pronto trasporte á todos sus productos.

Lo que se ha hecho para las cargas, se ha puesto en práctica tambien para los pasajeros y el arancel correspondiente ofrece las mismas ventajas que las tarifas para el trasporte de las mercancías.

Otro punto importante, Sr. Ministro, y en el que se han hecho sérias reformas, es la reglamentacion de la responsabilidad de la Empresa respecto á las cargas.

Las legislaciones europeas, han adoptado todas el sistema de la responsabilidad de las Empresas sobre las mercancías trasportadas en los ferro-carriles, y aun la nuestra, establecida en época en que este medio de locomocion no estaba implantado en la Provincia, contiene disposiciones que, doctrinariamente pueden hacerse estensivas á los ferro-carriles.

Cuando el actual Directorio tomó la administracion de la Empresa, encontró que las disposiciones reglamentarias referentes á la responsabilidad por las pérdidas y deterioro, eran vagas ó indecisas, no ofreciendo garantías fijas á los remitentes. Como he dicho mas arriba, una de sus principales atenciones fué la reglamentacion precisa de esa responsabilidad, asumiéndola en todos los casos en que debia hacerlo garantiendo de ese modo la seguridad del trasporte, garantía cuya justa y benéfica influencia ha dado ya resultados favorables. Los reclamos que en la primera época se presentaron numerosísimos, han ido disminuyendo paulatinamente, hasta el punto de ser raros en el dia.

La deficiencia de los almacenes de depósito, es la principal causa de las pérdidas y faltas encontradas en las cargas. Como toda reforma en este sentido, implica una atribucion qué no está conferida al Directorio en la ley de su creacion, este ha confeccionado ya un proyecto general que mejorará en adelante este servicio, proyecto que he remitido á V. S. junto con otros de importancia trascendental para que se sirviera remitirlos á las HH. CC.

En la seccion correspondiente, V. S. encontrará los cuadros comparativos de las economías que se han hecho durante el curso de la actual administracion, respecto á los gastos de los años anteriores.

Una de las economías ha sido la disminucion de empleados. Es probado, señor Ministro, que, de ciertos modo, el sueldo hace el empleado y que tres de estos, con buenos emolumentos, prestan servicios mas benéficos que seis con un sueldo mediocre, q' no alcanzando á cubrir sus necesidades, produce en el hombre un desaliento que apaga la voz del deber.

El tren rodante ha sido considerablemente aumentado, la fraccion reglamentada estrictamente y la seguridad del viagero establecida de la manera mas perfecta.

Pocos han sido los accidentes ocurridos durante el año pasado y ninguno de ellos de gravedad; las cifras que arroja la Memoria del Gerente demostrarán á V. S. que á ese respecto, el ferro-carril del Oeste puede competir con el primero de los paises Europeos.

Evito entrar en otras consideraciones á que se prestaria la adjunta Memoria, por cuanto he creido conveniente subdividirla en algunos párrafos por separado que servirán para su mayor entendimiento.

En cuanto al producido relativo, en la seccion correspondiente V. S. verá que ha ascendido al 8 1/4 p.% sobre el capital invertido en la línea general.

Teniendo en cuenta el estraordinario movimiento de pasageros producido en 1871 por la epidemia, lo que aumentó considerablemente las entradas de ese año; considerando al mismo tiempo que durante el año pasado se han abonado fuertes sumas por reclamos provenientes de las disposiciones estableciendo la responsabilidad de la Empresa, sumas que no se abonaban durante las administraciones anteriores, V. S. verá que el producto mencionado, excede relativamente al de los años anteriores.

A mas, no se ha podido hacer aun el cálculo exacto de las economías hechas y reformas introducidas durante los cinco últimos meses del año, lo que priva de añadir una cifra exacta al producido general.

El Directorio que presido, Sr. Ministro, creé haber cumplido con su deber prestando al pais los humildes servicios comprendidos en su esfera de accion, y crée tambien, que, tan luego como se lleven á cabo algunas reformas proyectadas, el ferro-carril del Oeste podrá responder á las exigencias del servicio público.

Tales son, los trabajos hechos por el Directorio que presido. Este espera haber correspondido á la confianza depositada en él por el Gobierno y haber colocado esta Empresa á la altura de que es digno el progreso del país.

Dios guarde á V. S.

PALEMON HUERGO.

Memoria del Directorio

Buenos Aires, Abril 18 de 1873.

Al dar cuenta de los trabajos y operaciones de Esplotaciones, que se han realizado durante el año transcurrido y en el que se han introducido reformas é innovaciones de consideracion en las diversas reparticiones, el Directorio se complace en poder anunciar que el resultado de sus ingresos ha correspondido á las esperanzas que abrigara al iniciarlas. Para la mejor apreciacion de estos resultados cumple observar que las principales reformas solo principiaron á tener su aplicacion durante los últimos cinco meses del año.

Los datos que van á continuacion impondrán del detalle de estas reformas y de su respectivo producido.

Producido de la explotacion

El producido obtenido por la Explotacion de la Via y Ramales en 1872, fué	29.036 044
Siendo los gastos ocurridos	19 186,837
O sea una utilidad líquida de	$ 9.849,207

La inversion de los gastos se descompone en la forma siguiente:

Línea del Oeste

Direccion, Contaduria, Ingeniero etc.	$ 866,285	
Construccion y Renovacion Via y Edificios	« 3.107,784	
Talleres y Tren Rodante	« 3 865 129	
Traccion y movimiento	« 5 640,597	
Tráfico	«3 823,270,5	$ 16,803,465

Línea de Lobos

Tráfico	$ 514,792	
Tren Rodante	« 181,875	
Traccion	« 879,054	
La Vía	« 857,630.6	2.388,371.6
		$19,186,887 5

El cuadro comparativo del producido del año 1871 con el de 1872 ofrece las siguientes cifras:

	1872	1871	Diferencia	
Producido de la Via y Ramales	$ 29.036,044	$ 26 935,754	$ 2.100,290	en mas
Gastos de id. id.	« 19.186,887	« 17.199,703	« 1,987,124	« «
Producto líquido	« 9.849,207	« 9 736,052	« 113,156	« «

Resultando que la línea general produjo una mayor entrada de pesos 2 100,290, un aumento de pesos 1 987,134 en los gastos y un producto neto de pesos 113,156, superior al producido y gastos de 1871.

Comparando el producto neto de ambos años con relacion al capital invertido, que fué de pesos 139.526,924 en 1871 y pesos 146.454 512 en 1872, dá un interés de 6.97 p.% en 1871, contra 6.72 p% en 1872, habiendo sido la relacion entre el producido y los gastos de 63.85 p.% en 1871 y 66 08 p.% en 1872.

La Explotacion de la Via del Oeste con separacion de los Ramales dió los siguientes resultados:

Producido en 1872	$ 27.042.447
Gastos	« 16 803,466
Utilidad liquida	« 10.238,98'

Comparado con el producido del año 1871 resulta lo siguiente:

	1872	1871	Diferencia	
Producido	$ 27.042,447	$ 25 823,965	$ 1.218.479	en mas
Gastos	16.803.465	15.702.548	1.100 917	« «
Producto neto	$ 10.238,932	$ 10.121.420	$ 117,562	« «

ó sea un aumento de 1.218,470$ en el producido, 1.100,917$ en los gastos y 117,562$ en el producido neto en el año 1872. Comparando el líquido producto con el capital respectivo, que fué de pesos 117.483,777 en 1871 contra $ 154 411,365 en 1872, da un interés de 8.61 p.% en 1871 contra 8.24 en 1872.

La relacion de los gastos con el producido en 1871 fué de 60.80 p.% y de 62 13 en 1872.

Conocido el producido líquido obtenido en 1872 que fué de $ 9 849,207, consignaremos aquí su respectiva inversion:

Se emplearon en construcciones	$ 3.961,200
Id. id. materiales	« 4.489,207
Existencia en Caja en Diciembre 31 de 1872	« 4.489,207
	$ 9.849,207

Para apreciar mejor los importantes resultados obtenidos durante este año y esplicar al mismo tiempo el aumento aparente del monto de gastos originados en 1872, el Directorio no puede prescindir de observar que, ha consecuencia á sistema que era llevada la contabilidad antes de hacerse cargo de la direccion de esta importante Empresa y de la manera como se hacian las diversas imputaciones (de que se ocupará mas adelante) los gastos de $ 15.702,548 que figuran en los estados de 1871 no representaban la verdadera cifra invertida, por haberse cargado á cuenta de construccion fuertes sumas que debieron figurar entre los gastos ordinarios, cuyo monto real no ha sido posible verificar á causa de la premura del tiempo y de hallarse los documentos justificativos en manos del Poder Ejecutivo.

Hay ademas otra consideracion muy importante, que es necesario tener presente para apreciar el monto de los citados gastos de la Explotacion entre un año y otro.

Durante el año 1871 el Ramal á Lobos no se hallaba terminado y hasta el 24 de Mayo de dicho año la Explotacion de la vía solo tuvo lugar entre Merlo y Marcos Paz, y desde entonces hasta Lobos, con escepcion de la estacion Zapiola que fué librado al servicio público en 1872. Habiendo sido menor el trayecto en explotacion, necesariamente los gastos ordinarios fueron menores que los ocurridos en 1872.

Las economías introducidas durante este año, en cuyos últimos seis méses recien principiaron á tener aplicacion práctica, las reformas hechas por el Directorio pueden apreciarse por los datos siguientes:

Los gastos mensuales del personal fueron de

1° de Enero á 30 de Junio (término medio)	$973,616 83
1° de Julio 31 de Diciembre	869,709 50
Economía mensual	$103.907 33

Los gastos mensuales de Bodega durante el mismo tiempo, fueron:

1° de Enero á 30 de Junio (término medio)	$762,662 07
1° de Julio 31 de Diciembre	687.022 17
Economía mensual	$ 75 639 9

Si las reformas á que hemos aludido anteriormente hubiesen tenido lugar desde el 1° de Enero de 1872, el producto líquido habria montado á la cifra de $ 10 926,890 38 que en relacion al capital habria correspondido á un 8.04 p%. de interés para la Via y Ramales y 8.80 p%. para la via del Oeste.

A mas, hay otra consideracion importante, que no debe silenciarse; con motivo de las huelgas de obreros ocurridas en Europa durante el curso del año 1872, los materiales de construccion y consumo subieron de precio rápidamente, alcanzando proporciones nunca vistas en los mismos mercados Europeos. Esta suba extraordinaria produjo como era consigiente un aumento notable en los gastos generales de Esplotacion durante el año pasado.

El producido kilométrico del Ferro-Carril del Oeste y Ramales fué de $ 11.436,50 y el de la línea principal $ 169.068. En los años anteriores el producto de esta última fué de 148,000 $.

Es digno de observarse que en los ferro-carriles europeos, solo los ingleses y franceses dan un término medio al Ferro-Carril del Oeste.

Tales son los resultados que arrojan los cuadros comparativos entre el producido y gastos de esta importante empresa, durante los dos últimos años.

En ellos no estan, sin embargo, especificadas las indemnizaciones por faltas y averías abonadas por la empresa, desde que se hizo responsable de ellas, y cuyo monto fué de ps. 139.999; el desfalco del ex-empleado Badie, segundo gefe del Once de Setiembre, y cuyo importe fué de ps. 116,303; y finalmente, no se ha apreciado al comparar el producido de la renta relativo entre 1871 y 1872, el importe de los 210,425 pasajeros extraordinarios que por causa de la epidemia circularon en la vía durante el año 1871, y cuya disminucion en 1772, haria variar notablemente las cifras al formarse un verdadero cálculo comparativo.

Movimiento general de línea.

Conocido el productivo de la esplotacion, toca ahora dar cuenta del movimiento general ocurrido en la línea durante el año 1872.

He aquí las cifras que arrojan las respectivas memorias del Gerente y Gefe de la Traccion.

	1871	1872	Diferencia	
Pasageros	1105005	894550	210455	menos
Toneladas transportadas	146845	163147	16302	mas
Coches q' recorren la línea	63215	68550	5335	«
Wagones id. id.	107377	116 39	8862	«
Coches y wagones id.	170592	184789	14197	«
Trenes de pasageros id	10906	10448	458	menos
Id carga id.	2818	3128	280	mas
Kilómetros recorridos por las Locomotoras y Omnibus	850862	374312	23750	«
Id por los pasageros		80678619		
Id id wagones		8775424		
Id id tren's de carga		208714		
Id coches de pasag'ros		2910556		
Id trenes de id		472391		

De los datos que anteceden aparece una diferencia de 10455 pasageros de menos en 1872. Esta diferencia se esplica fácilmente por el movimiento estraordinario que en 1871 se produjo á causa de la epidemia, que obligó á permanecer en la Campaña á la mayor parte de la poblacion urbana. No obstante este aumento anormal en el detalle, el Ramal á Lobos presenta un esceso de 7185 pasageros y de 26030 el de la Chacarita sobre 1871.

El transporte de mercaderías ofrece un aumento de 16,302 toneladas en la misma comparacion.

El total de las trasportadas puede reputarse altamente satisfactorio. Si se traen á la vista los mas recientes datos estadísticos de los Ferro-Carriles Europeos se observará que, si los de Francia hubiesen transportado por kilómetro en sus coches y wagones, viajeros y mercaderías en la misma proporcion que este Ferro-Carril, el número de aquellos habria sido 13961 en lugar de 6639 y las de mercaderías 2327 en vez de 2165 que ofrecen sus Estados.

Con escepcion de los trenes de pasageros, que demuestran una disminucion justificada por las causas arriba espresadas, tanto los de carga como los coches y wagones que recorrieron la línea demuestran el esceso del movimiento ocurrido con relacion al año anterior.

No existiendo los datos necesarios para comprobar el número de kilómetros recorridos durante el año 1871 no es posible la comparacion del trayecto recorrido por wagones, cargas, pasageros y trenes en 1872, que aparecen consignados en el cuadro que antecede.

Recorriendo la respectiva Memoria del Gerente, se verá que la velocidad ordinaria en el Ferro-Carril del Oeste fué igual á la de los trenes correspondientes á la misma clase en los Ferro-Carriles Europeos.

Transporte.

No obstante el movimiento estraordinario que arrojan las cifras que anteceden, el Directorio no desconoce las quejas del comercio que, en las épocas de cosecha, atribuye á poca prevision de la Empresa, la competencia que el antiguo medio de transporte de los frutos de campaña hace á la vía férrea. Este hecho no reconoce otra causa que la exigüedad de los medios con que cuenta la Empresa para atender al estraordinario desarrollo anual de la industria del país, mientras que sus medios de accion puede decirse que han permanecido estacionarios durante algunos años. La facilidad y rapidez con que los ferro-carriles conducen á bajo precio las mercancías, trae consigo la baja relativa en todos los demás medios de transporte. Es solo remontándose á las épocas en que los Ferro-Carriles no eran conocidos entre nosotros y considerando los precios de trasporte establecidos, es que puede valorarse la importancia de la economía en el servicio que esta Empresa presta al comercio y á la industria general del país.

En vista de lo espuesto, el Directorio encargó á Europa cien wgones de los que una parte fué recibida. Posteriormente ha encargado doscientos mas y con estos elementos cuenta en adelante para poder atender de una manera satisfactoria á las justas aspiraciones del comercio.

Tren rodante.

Recorriendo las respectivas memorias del Gerente y Gefe Traccion se nota la insuficiencia de Locomotoras, Coches y Wagones. De los datos suministrados resulta que los coches han transportado durante el año 1872 cerca del doble número de pasageros, los wagones una tercera parte mas de mercaderías y las locomotoras han recorrido mas estension de camino que lo que por lo general transportan y recorren en otros Ferro-Carriles.

El Directorio pidió á Europa una cantidad de coches y locomotoras, habiendo llegado ya diez de los primeros y seis de las segundas. Como el tráfico vá en aumento, es indispensable se haga en lo sucesivo nuevos pedidos de trén rodante.

Construcciones y reparaciones

Durante el año 1872 se concluyeron los edificios de las Estaciones Moron y Merlo.

Se dió principio á la construccion de los de Moreno, Ituzaingo y General Hornos, hallandose á la fecha terminadas las dos últimas.

Se comenzó igualmente el edificio para la escuela de aprendices en los Talleres, quedando muy adelantada la obra.

Sintiéndose la falta de espacio en los galpones del 11 de Setiembre para contener las cargas en la época de la cosecha, estos fueron aumentados, construyéndose un altillo de una superficie próxima á 1209 metros cuadrados que, en oportunidad, prestó muy buenos servicios.

Se ordenó y llevó á efecto el adoquinado de la calle de Centro-América, entre las de Cuyo y Cangallo, así como el de los patios de los galpones nuevos; facilitándose notablemente el tráfico en sus alrededores.

Los rieles de hierro de diversos sistemas existentes fueron reemplazados en una estension de 8 1/5 kil., por rieles de acero Krupp, sistema Livessey, debiendo continuarse la renovacion con los que actualmente posée la Empresa hasta una estension de 15 kilómetros. El Directorio cree conveniente hacer esta reforma estensiva, en adelante, á toda línea, con lo que se reportará una notable economía al mismo tiempo que se colocará la vía general en mejores condiciones de estabilidad y fijeza.

Organizacion general

El Directorio ha dictado durante el año 1872 las siguientes disposiciones para la organizacion general del servicio de las diversas reparticiones de su dependencia.

Reglamento orgánico para la Direccion y Administracion General del Ferro-Carril del Oeste.

Reglamento especial Para la Contaduría General y clasificacion de Entradas y Salidas.

Organizacion del servicio de Traccion.

Organizacion del servicio de la Bodega.

Se ha creado ademas, una oficina para el control de los boletos de pasajeros y se han dictado las disposiciones necesarias para que, por ellas, se efectúe la revisacion de las guías de cargas y encomiendas, cortándose por este medio los frecuentes abusos que se cometian á este respecto.

Asi mismo, notándose la irregularidad en el control de los despachos telegráficos espedidos en el servicio que las líneas del Oeste y la del Estado prestan al público, se ha establecido una oficina especial de la revisacion, con un empleado destinado esclusivamente á ese objeto.

En general, el servicio se ha organizado de modo que las varias reparticiones se controlan unas á otras y éstas á su vez son controladas especialmente.

(Continuará.)

Transcricion importante

Damos hoy los artículos que tomamos de «El Pueblo» y de «La Política».

Los reproducimos sin comentarios, pero el público que lée alcanzará perfectamente la indignacion que impulsa á estos dignos colegas.

Hé aquí los artículos á que nos referimos:

La prensa compadrona.

Este es el mote que el famoso gribon de la prensa dá á los diarios que le han puesto las peras á cuarto en la tentativa de malon que concibió contra el Directorio del Banco.

Si hay algun compadre, soez y chabacano en el diarismo, ese es sin duda el autor del mote en cuestion, hombre que se jacta de las muchas heridas que dice tener en el cuerpo, recibidas en reyertas de pulpería, allá en sus buenos tiempos, cuando arrastraba el poncho á los mozos *ternes* en las academias y bochinches.

El único compadre de la prensa es el que amenazó con un puñal al escribano del juez federal, por que no se prestó á una pillería que pretendia hacerle autorizar en uno de los innumerables juicios ejecutivos que se siguen contra él ante aquellos Tribunales.

El único compadre, y de mala ralea, es el que insulta cobardemente á hombres que están en la cárcel, á las mujeres y á los niños y cuando encuentra una persona que le exija la responsabilidad de sus insultos, se parapeta en su increible cobardía y avisa á la Policía que tratan de asesinarle y se hace acompañar con una escolta de individuos armados hasta los dientes.

El único compadre de la prensa es aquel que pretende amenazar á todo el mundo con sus insolencias, como los carreros en el bajo de la Aduana, y hace saber que tiene un facon muy grande con el que se propone destripar al primero que le mire *fiero* por la calle.

Y sin embargo ese compadre, apesar de todas sus baladronadas, no ha herido ni muerto á nadie y es fama que mas de una vez, no ha sabido donde esconder el facon y el bulto cuando ha encontrado un hombre decidido á castigar su osadía.

Hasta ahora nadie conoce otros destrozos producidos por este *maton*, que las botellas y vidrieras de mostrador que ha roto en sus arranques de mozo voraz y terrible (con las botellas se entiende.)

En cuanto á las cicatrices, si las tiene, falta saber si son huellas del acero ó del secreto agujon de Venus.

Nos inclinamos á creer lo último, por que no es posible que un individuo tan cobarde se haya puesto jamas al alcance de arma alguna.

(*El Pueblo.*)

Listas de proscripcion

La calumnia insaciable de oro, en sus injurias en masa, ha hecho caer hasta ahora bajo sus golpes lo mas distinguido de Buenos Aires.

Para que se vea todo lo horrible de ese plan infernal, que consiste en decir: en el Gobierno Nacional, *se roba*; en el Ministerio de Guerra, *se roba*; en los Tribunales *se roba*; en el Directorio del Banco, *se roba*; sin señalar nombres propios, sinó despues de quince ó veinte dias de escándalo, cuando se ha obtenido trescientos y cuatrocientos suscritores mas, que es lo que se tiene por objeto—publicamos á continuacion la lista de las víctimas.

GOBIERNO NACIONAL

Sospechados de robo en el empréstito ó de cómplices como ocultadores.

Presidente—Domingo Faustino Sarmiento.
Ministro de Hacienda—Luis L. Dominguez.
Acusado como ladron, sin haberse aun juzgado aquella operacion de crédito.
El Comisionado—D Mariano Varela.

Ministerio de la Guerra.

Sospechados de dejar robar á la sombra de su tolerancia, es decir, de cómplices de los robos.

El Ministro—D. Martin de Gainza.
El Sub secretario—Eudoro Balsa.
—Todos los empleados superiores del Ministerio.
—Todos los gefes superiores del ejercito.

Tribunal de Justicia.

Presentados como encubridores de estafas, como partícipes en salteamientos de bienes de menores.

El Presi'te—D. Andrés Somellera.
El Juez—Dr. Longheim.
El Juez—Dr. Salas.
El Juez—Dr. Eguia.
El Juez—Escalada.
El Juez—Dr. Martel.
—Y todos los demás, como esos, y escribanos y abogados que no se designaban, envueltos en la sombra del cargo.

Directorio del Banco

Puesto en la picota de la sospecha pública, diciendo como de las otras reparticiones, se roba:

D. Mariano Saavedra.
Dr. » Luis Saenz Peña.
» » Victor Martinez.
» » Octavio Garrigós.
» Carlos Casares.
» Estanislao Frias.
» Manuel Ocampo.
» Eduardo Bonnemason.
» José M. Gimenez.
» Federico Sassemberg.
» Juan Blaquier.
» Francisco Madero.
» Alejo Arocena.
» Saturnino Soriano.
» Enrique Tonkinson.
» Saturnino Unzué.

Gobierno de la Provincia

Acusados de estúpidos, de farsantes de bombo, de estar robando con su haraganería sus sueldos al Estado:

Gobernador—D. Mariano Acosta.
Ministro—D. Amancio Alcorta.
Idem—D. Carlos Z. Zavaleta.
Idem—D. Leopoldo Basabilbaso.

Periodistas:

Amenazados de ir hasta las cortinas del lecho donde nacen sus hijos; acusados de tramposos, de infames, de pillos, de compadrones, de Suizos, de sanguijuelas, de borrachos, de vendidos al Directorio.

Angel Plaza Montero.
Miguel Cané.
Matias Behety.
Luis V. Varela.
Francisco Uzal.
Tomás Oliver.
Epifanio Martinez.

Mañana, cuando se acabe la esplotacion con el Directorio, dirá durante 15 dias: en la Policía se *roba*; para hacer entrar veinte ó treinta mil pesos papel á los bolsillos del calumniador, y entonces tendremos que poner esta otra lista:—

POLICÍA

Gefe del Departamento—Enrique O'Gorman.
Comisario—Isidoro Acebedo.

Y el resto tambien tendrá que inscribirse en las columnas de la proscripcion.

Despierte el pueblo! Se está infamando á medio Buenos-Aires; y se busca á los que están mas alto, para nivelar el fango con ellos!

Cuando concluyan las corporaciones, vá á ser cada hombre, cada familia; y tendremos que sacarnos el sombrero ante el omnipotente verdugo de la honra.

Que se haga de una vez la reaccion contra el escándalo.

(*La Política.*)

Una reprobacion

La prensa nacional de Buenos Aires, con escepcion de tres diarios, ha condenado enérgicamente las acusaciones insidiosas y encapotadas, lanzadas contra el Directorio del Banco por el representante de Calfucurá en el diarismo.

Y no podia ser de otra manera.

El insulto chabacano, la injuria gratuita y pérfida, las acusaciones en masa sin determinar las personas y sin exhibir la prueba revisten los caracteres infames de la alevosía y el deber y la moral de la prensa estaban comprometidos en su condenacion.

Sin embargo, el audaz insultador, quebrado por el peso de esta condenacion y no hallando tangente por donde escurrirse, pretende atribuir á la digna actitud asumida por la mayoría de la prensa, un carácter que está muy lejos de tener, un cariz político.

Dice que es la prensa *Alsinista* la que le sale á su paso, por que en el Directorio hay algunos amigos políticos que se trata de defender.

Esto no pasa de una vulgar invencion urdida para salir del aprieto en que le hemos puesto.

Si nuestra defensa se hubiera limitado á los tres ó cuatro amigos políticos que forman parte del Directorio, entónces tendria siquiera algun colorido la invencion del moderno Paturot.

Pero nosotros hemos defendido á los miembros todos del Directorio, cuya honorabilidad se trata de envolver en sombras siniestras, por medio de acusaciones impersonales y colectivas, para eludir, sin duda, la responsabilidad de la acusacion.

Nosotros hemos dicho que, miéntras no se nos pruebe lo contrario, reconocemos en los directores del Banco, personas honorables y cumplidos caballeros.

Hemos provocado al acusador que publique los nombres de los Directores que dice esplotan los dineros del Banco presentando al mismo tiempo la prueba del delito.

Esta exigencia era perfectamente legítima, y al hacerla, nos proponíamos descubrir la verdad, condenar á los culpables si los hay, y salvar así mismo la reputacion de los inocentes, que aparece comprometida en una acusacion infamante.

Pero el acusador se niega á publicar los nombres de los que dice culpables y la prueba del delito, y para escapar del círculo de hierro en que le hemos encerrado,—la emprende con furibunda ira contra la prensa Alsinista, tratando de aturdir al público con sus gritos para ocultar su derrota.

¿Qué prueba esta conducta?

Nos valdremos de una frase vulgar pero muy expresiva de nuestros paisanos: «que le hemos hecho pisar la *guasca*.»

O, lo que es lo mismo, que no tiene tales pruebas del delito que atribuye á los directores del Banco.

Si las tuviera, ya las habria publicado, por que no es presumible que las reserve por respeto ó por temor, quien no abrigó jamas en su alma un sentimiento noble para sus semejantes.

Entónces á cualquier espíritu racional, se le ocurre investigar los móviles á que obedece la conducta del acusador, y teniendo en cuenta los antecedentes y la mañas del individuo, se deduce sin esfuerzo alguno, que solo se trata de realizar una sórdida y repugnante especulacion de empresa de diario, preparada por medio del escándalo á costa del bolsillo de los imbéciles y del honor de unos cuantos individuos.

Esto es lo que hay en plata, lo que ven y lo que palpan los que no se dejan embaucar por el farsante explotador de la credulidad é ignorancia de cierta parte del público.

Esta no es cuestion de Alsinistas, ni Mitristas, ni Avellanedistas.

Es cuestion de moral pública y privada que debemos defender, de ruines explotaciones que debemos impedir, de grandes bribones que debemos hacer conocer del público colocándolos en su verdadero lugar y la prueba de que nadie tiene que ver la política con la actitud enérgica de la prensa, es que las filas de los que han salido al encuentro del Dulcamara se encuentran todos los diarios con escepcion de tres.

Esos diarios son: *La Tribuna*, *El Mercantil*, *La Union*, *El Nacional*, *La Política* y *El Pueblo*; diarios que representan distintos matices y opiniones políticas.

Y cuando un número tan respetable de órganos de diversas opiniones políticas, abandona por un momento la lucha electoral en que estan empeñados y se presentan unidos y compactos para contener el audaz detentador de la honra ajena, el acusador calumnioso de los directores del Banco, la opinion pública no puede equivocarse en la designacion de la buena y de la mala causa, de los pillos y de los hombres honrados.

Seria un fenómeno incomprensible y al mismo tiempo una inversion del sentido moral, que en materia de honradez y de virtud los bribones fueran los infalibles y la gente de conducta irreprochable los estraviados y pervertidos.

Felizmente para la moral y para el buen sentido la opinion pública va reaccionando en el sentido de distinguir lo bueno de lo malo; y no tardará mucho tiempo en que veamos arrojar del templo al moderno fariseo que le profana con el escándalo,

Por lo pronto, la mayoria de la prensa le acorrala, le aturde con sus golpes certeros y le hace dar traspies á derecha é izquierda.

Esta actitud de la prensa era por demas necesaria. La canalla cebada en los despojos de anteriores víctimas se iba ensoberbeciendo demasiado, al punto de creerse con poder bastante para sentar un impuro dominio sobre esta sociedad, metiendo á todo el mundo en un zapato.

Esta vez le ha salido el tiro por la culata, y quedará demostrado una vez por todas, que esta sociedad no es una tribu de indios que se deja gobernar por escritores de chuza.

Revista Mercantil.

Y precios corrientes de Roberto Mac Andrew y Ca. y sus sucursales para la América española y el Brasil.

Lóndres, 9 Mayo de 1873.

Algodones y Lanas.

Recargados los mercados de Inglaterra de los primeros, tanto americanos como asiáticos, y siendo muy considerables los arribos de la nueva cosecha, se encuentran esta plaza, como la de Liverpool, muy embarazadas con este artículo, cuya decadencia en precio ha sido 1/8 á 3/4 d. por libra. Los brasileños han sostenido, sin embargo, sus valores anteriores, y aun mejorado 1/8 d. por libra en algunas clases selectas de Maranhão.

A fines del mes pasado estaban calculadas las existencias de algodones en la forma siguiente.

Liverpool	694.000 balas.
Londres	172.9000 «
Havre	154.3000 «
Marsella	15,000 «
Barcelona	30,000 «
Bremen	56,000 «
Amsterdan	77,700 «
Total	1.199.900 balas

Navegando para Europa hay actualmente 611.700 balas de todas procedencias. En los Estados-Unidos quedaba á principios del corriente mes una existencia total de 485,000 balas, siendo 170,000 mas que el año pasado en igual época. De Sur América y el Asia son tan deficientes los informes, que no es posible demos un cálculo acertado de la nueva cosecha, comparada con la del pasado año, si bien sobrepuja bastante á la anterior, en toda la India.

La segunda série de ventas de *Lanas* empezó el dia 24 del mes pasado, y continuará hasta el último dia de este mes, cuando seguirán las ventas de clases bajas, siendo las que en la actualidad se encuentran bajo el martillo esclusivamente de las colonias Inglesas.

Hay en plaza una existencia de 210,422 balas, de las que 25,343 figuran en catálogo en las ventas que corren y 7,500 se embarcan para el Continente.

La concurrencia y animacion de los compradores, tanto ingleses como estranjeros, es mucha; pero como toda la solicitud se dirige á las lanas australienses, que han mejorado 1d. por libra, no podemos animar á nuestros amigos del Plata, con tanta mas razon, cuanto calidades análogas de *mestizas* y *bastas* de Port Phillip y Cabo de Buena Esperanza, han decaido de 1 á 2d por libra, y están clasificadas en igual línea á la generalidad de las esportadas de Buenos Aires y Montevideo.

Azúcar

Tanto en estas Islas, como en el Continente Europeo, hay fundadas esperanzas, por lo que ya manifiesta una frondosa primavera, que la produccion de todas clases de frutas de verano ha de ser este año sumamente abundante. El año pasado lo fué muy escasa. Esta es una buena noticia para los *ingenios y trapiches* de América y para los especuladores en azúcares. El consumo será tanto mas considerable cuanto madure mas fruta para la venta diaria, pues estando así barata, pobres y ricos hacen conservadas en dulce para los meses de invierno, y se eleva á muchos millones de libras el consumo extraordinario durante algunos meses.

En los dias ya de hacerse efectiva la rebaja en los derechos de importacion, es indudable bastante animacion en las ventas, cuando los almacenes estan con existencias precisas para los consumidores.

Podemos ya hoy avisar la subida 6d. á 1s. por cwt.

Café y Cacao

El primero en firme demanda y á precios mas favorables todavía que los últimamente anunciados, lo mismo en Lóndres que en Liverpool.

Estan mas solicitadas actualmente las clases bajas que las finas.

Comparados nuestros precios anteriores con los que hoy rijen, se nota un aumento de 6s. por tér-

---

FOLLETIN

CUENTOS

BLANCOS Y NEGROS

VERDES Y AZULES

POR

JOSÉ VELAZQUEZ Y SANCHEZ

VII

El anciano Nephtalí llevó al nieto de su hermana á la vivienda de su hija, que estaba poco distante, y la esposa del curtidor acudió á conocer al profeta galileo; llevando en sus brazos á Benjamin robusto niño de cuatro años, y acompañada de su hija Abigail, de once.—«¿Dónde anda Rebeca? preguntó Nephtalí á Sarah.»—«Se está poniendo su túnica nueva en honor del hijo de María, contestó sonriendo la prima de la virgen.»—«¿Y Japhet? insistió el herrero.»—«Ya viene: han ido á avisarle, respondió Sarah, acercándose al Salvador con cariñoso respeto.

—Se vé el cuadro, dijo Maese Jacobo con sarcástica admiracion.

—Jesús besó en la frente al hermoso niño que le presentó Sarah, y que acarició con sus manitas la barba riza y sedosa del nazareno; alargándole dos cerezas que el lindo Benjamin enseñó á su madre, en extremo complacido.—«Ven acá, hija mia, dijo el Señor á la ruborizada Abigail ofreciéndole un ramito de la misma fruta: son ménos frescas y rojas que tus lábios, Dios te bendiga.»—Rebeca corrió al lado de su pariente, con su túnica nueva y un aire de contento que irradiaba en su expresivo y agraciado rostro.—«Toma, añadió el nieto de David, presentándole su manto, escoje las que quieras, y gracias por aderezarte en obsequio mio, preciosa criatura.» En esto entró Japhet, incómodo porque le habian separado de sus juegos y travesuras para presentarle á Jesús, el hijo de María y de José el carpintero, y ceñudo y fosco acercóse al profeta, mirándole con aire sombrío y jesto huraño. Cristo le dió tambien cerezas; pero apénas hubo mordido una, la escupió con súbita contraccion de repugnancia, esclamando—«¡qué ágrias están!»—«No lo extrañes; Japhet, contestó el Divino Maestro sentenciosamente; para los niños amargos parecen hechas las frutas agrias.»

—De suerte, replicó Maese Jacobo, que la moral de esa historia....

—La moral de esa historia, interrumpió el cura, es que vamos á acostarnos por tener que madrugar mañana.

IX.

Frinea.

(CUENTO BLANCO.)

Seguidme, queridos lectores; pues sin las molestias de largo viaje, sin los peligros de las vias terrestres, ni las formidables contingencias del mar, me propongo conduciros á Grecia; y no á la Grecia de Maurocordatos, de Othon, ni de los bandidos, secuestradores de ingleses; sino á la Grecia de Péricles, en que Anaxágoras inicia la pública enseñanza de la filosofía; en que Fídias y Praxiteles elevan á su apogeo la estatuaria, que desembarazó de masa ruda Dédalo, de Sicyone; en que Apeles y Zéuxis compiten con pinceles y paletas con las maravillas del escoplo y del cincel; en que Ictino erije sobre el monte Corylio el templo de Apolo y el que Atenas consagra á la diosa de la sabiduría; en que la inspirada Myrtis educa á Corina y á Píndoro; en que florecen Safo en Lésbos, Aryon en Methymne y Anacreonte en Theos; en que se disputan el laurel de Melpómene en el foro trájico Esquiles, Eurípides y Sófocles; en que Aristófanes, Eupolis y Menandro, van á convertir en comedia la antigua y degradada farsa; en que Alcibiades introduce en las costumbres el refinamiento sensual; en que Aspasia, querida y luego esposa de Pericles, empuña el cetro de flores de la disipacion galante; en que Lais, la Vénus corintia, hace admirar la hermosura á los más ricos cateres y á las mas atrabiliarias condiciones; en que Frinea, la Vénus tespiana, dá á los escándalos del libertinaje el esplendor de su rara belleza, el prestigio de una opulencia deslumbradora, y la mágia de su exhuberante fantasía.

Para este rápido viaje no necesitais cambiar vuestros vestidos por la túnica alba de lino de Beocia, por el cinturon de seda de Tyro, ni el manto de tinte violáceo de la *púrpura múrix*. Tampoco habeis menester de intérprete, que posea los tres dialectos principales de Grecia, el dórico, el eolio y el de Jonia, tan comunes en la populosa Atenas. No sufrireis apreturas en los concurridos *Léscheos*, pórticos en que se reunen desocupados, extranjeros y hombres de traficacion, ni embarazarán vuestros pasos las innumerables edificaciones y monumentos ostentosos, en que Pericles consume tres mil talentos, llenando de prodigios del arte la ciudad de Minerva.

No os detendrán los esclavos que preceden á las literas de las ricas damas, ni tendreis que evitar los carros de ruedas doradas, en que una fogosa y desmandada juventud se obstina en arrostrar el disgusto del pueblo y las multas de los Arcontes.

No tendreis necesidad de satisfacer crecida suma para visitar el taller admirable de Parrhasio; para entrar en la exposicion de las obras de Fidias; para ser admitidos en un festin de beldades cortesanas, para haceros predecir lo futuro por una adivina thésala.

Basta, amigos mios, con que siga vuestra benévola atencion el rumbo caprichoso de mi pluma, y en tres rasgos célebres yo os dejaré trazada la historia de Frinea, haciendo palpitar á vuestros ojos una de las tres beldades históricas de aquella Grecia, que sirvió de cuna á una civilizacion portentosa y magnífica, objeto de nuestra admiracion entusiasta.

No os repugne saber que Frinea comerció con sus atractivos juntando una fortuna que la indujo á prometer la reedificacion á su costa de Tébas, asolada por Alejandro; ni rechaceis como indigna de memoria á la mujer galante á quien su pais natívo acordó consagrar una estátua, en el recinto del Templo de Délfos y junto á la de Filipo de Macedonia.

¿Vale mas que Frinea, la cortesana gentil, la rival de Vénus Afrodita, el modelo de Praxiteles y de Apolodoro, Margarita Gauthier, la *dama de las camelias*, heroina de Dumas y de Verdi?

En Grecia no podia haber esa moral, con que hoy chocan las costumbres libertinas de los pueblos; porque la religion autorizaba allí los cultos de Páfos y de Chipre en honor de Vénus, los desórdenes misteriosos de los Corybantes en las infames fiestas de Cibeles, y las desenfrenadas orgías con que se solemnizaban los triunfos de Baco. La moral tenia por base la conveniencia pública, y segun sus diversas sugestiones se deparaban á los hombres eminentes la apoteosis ó el ostracismo; se fomentaban ó reprimian el lujo, la licencia y los alardes de hábitos viciosos; se permitian las escentricidades de cortesanas, pródigas y calaveras, ó se imputaban como delitos ante las asambleas populares, llevando á los culpables ante el severo tribunal de los Heliastas.

Grecia debió á Péricles un impulso civilizador que constituye su gloria, y Péricles fué poderosamente influido por Aspasia, que creó el círculo de la juventud aristocrática de Atenas, centro de seductoras hermosuras y de mancebos distinguidos, de donde emanara la cultura de las primitivas y rústicas costumbres de los griegos.

La cortesana de Grecia es algo mas que una mujer perdida, como nuestras meretrices: es una exaltacion eficaz del sentimiento, que enciende el númen de los poetas; inspira á los artistss; inflama á los oradores; exalta á los guerreros y hace ávidos de fama á los repúblicos.

Frinea acaba de entrar en casa del escultor Praxiteles, quien ha prometido á la cortesana tespia regalarle la estátua que más le agrada entre las exhibidas en su taller, y hecha esta promesa en el ardor del banquete, ante el apuesto Alcibiades, el rico de Georgias, el elocuente Hipérides y el laureado Ion, tiene por testigos á los hombres mas notables de Atenas.

El rival de Fídias no está arrepentida de su empeñada palabra: por que siente hácia la mujer de moda en la capital de Grecia una atraccion invencible, que ha disculpado á sus ojos la censurada conducta de Péricles, elevando á su tálamo á la seductora Aspasia, con desprecio de las conveniencias sociales.

Praxiteles amaba en Frinea el ideal de la forma femenina, y mas feliz Pigmaleon, no tenia que pedir á Vénus que animase una estátua, blanco de impotentes deseos; sino modelar en el mármol las perfecciones de una belleza, real y patente á su lisonjeada visita.

Frinea amaba en Praxiteles al genio divino, vivificando lo inerte, sacando criaturas de las piedras, como Deucalion y Pyrrha despues del diluvio; y ella, que parecia haber abdicado el pudor para su imperio en la vida tumultuosa de los festines y de los misterios eróticos, tenia vergüenza de servir de modelo al artista para una estátua de la Diosa de los amores, saliendo de las blancas espumas del mar.

La cortesana, envuelta en tupido velo, y seguida p' una sierva etiope, tomó asiento en un triclinio de Tesalia, con almohadones de bordadura cartajinesa, miéntras el eunuco avisaba al escultor la llegada de una deidad á sus lares. Una sencillez de buen gusto reinaba en aquella casa de un célibe, rejida por una vieja esclava, á quien tenia el artista una especie de cariño filial.

Praxiteles entró en la rotonda que servia de recibimiento en su albergue, y besó la mano de Frinea con apasionado transporte; sentándose á su lado á una afable indicacion de la Vénus tespia, que con otro signo despidió á la atezada etiope, quedando solos y juntos los que eran verdaderos y reservados amantes,

—Por Hércules, hija de las gracias, que creí olvidado nuestro empeño de anoche por tu parte, esclamó el artista.

—No podia ser, contestó sonriendo la cortesana, porque era yo la que venia; tú quien esperabas, y tus obras las que aguardan mi eleccion. Ademas, Praxiteles, (añadió la incomparable beldad con tierna confianza) ni quiero, ni podria engañarte. La estátua que me permites escojer no es para mí.

—¿Cómo es eso? preguntó el escultor sorprendido.

—La destino al obsequio de Téspis, mi patria, á quien la envío para su templo, que hago hermosear con cuanto me es posible remitir de Atenas. Aquellos habitantes no han olvidado á Mnésarethe, que es mi verdadero nombre, y reciben las dadivas de Frinea con acendrada gratitud hasta votarme una estátua á expensas del reconocimiento público. Dándoles una obra de tus cinceles, corono mis ofrendas al pueblo en que ví la luz.

—Escoje dos en vez de una, repuso Praxiteles. Una para Téspis y otra para tí.

—Te amo demasiado para sacrificarte (contestó Frinea, bajando la vista, con un aire de melancolía en la frente;) y al saber esa exaccion, creyeran que te igualo á mis adoradores, á quienes me acusan de arruinar demasiado pronto.

—¿Y cuándo, Mnesarethe, (preguntó con profunda emocion el artista) cuándo te decides á servirme de modelo?

—Apeles me exije lo mismo y se lo he negado (respondió la cortesana) apesar de las instancias de Alcibíades.

—¿Temes que se ofenda de verme preferido? interrogó el escultor con extremado interes.

—Ganaría copiando tu obra, repuso Frinea, con una mirada y una sonrisa dignas de la madre de Autheros y Cupido.

—Me niegas mi mejor estátua, exclamó Praxiteles, con cierta amargura en su acento.

—La tendrás, afirmó solemnemente aquella mujer, hermosa y altiva como Juno, la madre de los dioses.

—Los hados te sonrian siempre, Frinea, contestó el artista con férvido entusiasmo.

—¿Vás á las fiestas de Eleusinas? interrogó la cortesana con una voz semejante á un blando arrullo de paloma.

—Iré, seguramente, respondió el autor del Sátiro y de Polimnia.

La esclava etiope entró en la rotonda, con aire consternado y ademanes de angustia.

—¿Qué sucede, Naharea? preguntó su ama.

—¡Ah, señora! prosiguió la sierva fatigosamente. Un incendio en el taller frente á esta casa.

—¡Dioses inmortales! gritó Praxiteles. ¡Mi Cupido, mi Sátiro! ¡Mis dos joyas!

—Espera, (dijo con extraña calma Mnésarethe, conteniendo al alarmado escultor.) Acabas de revelarme tus obras mejores á favor de una astucia. Tu taller no es presa del incendio, como lo anuncia esa etiope por mi mandato; pero ya he fijado mi eleccion y reclamo la estátua de Cupido para el templo de Téspis.

....
....
....

Eléusis era una pintoresca villa de la Atica, á cien estadios de Atenas, donde la teogonía pagana supone que fué acojida con amor y respeto Céres cuando buscaba á su hija Proserpina, robada por Pluton, el dios sombrío del infierno. Agradecida, de aquella noble hospitalidad, la diosa de la agricultura, instituyó en Eléusis los misteriosos cultos que atraen á region tan privilejiada á innumerables iniciados y aspirantes á la iniciacion en unos arcanos, que prohiben revelar penas severísimas, y cuya profanacion se castiga con la de muerte.

La puerta ateniense y el camino que á Eléusis conduce llevan el nombre de sagrados, y en una colina, á corta distancia del mar, sobre la llanura en que se espacia la villa risueña de los favoritos de Céres, se levanta el santuario de la diosa, reconstruido en mármol pentélico por la magnificencia de Péricles, decorado por los artistas de su brillante pléyada, y servido por un elevado y austero sacerdocio, que presiden los Eumólpides y los Céryces, razas que traen su orígen de la mezcla de los dioses del Olimpo con las criaturas mortales.

Si en un tiempo sirvieran estas iniciaciones de contrapeso político á la anarquía religiosa de los pueblos paganos, afiliando á un pensamiento moral en esta vida y fecundo en esperanzas para la otra á los griegos, extraviados por devociones que halagaban todos los vicios, sancionando como ritualidades todas las licencias, pronto se perdió esta idea en las arbitrariedades caprichosas de una costumbre sin resultados trascendentales, ni más atractivo que el de los goces de la amena reunion, de las fiestas no interrumpidas y del fausto

mino medio en las clases selectas de Centro-América, y 2s. 6d. en las mas inferiores de Santos y Santa Marta.

La demanda y precios del cacao se sostienen con firmeza. El de la nueva cosecha es preferido, notándose poca solicitacion por clases ordinarias, mientras las finas sostienen los valores extremos mas altos, que apuntamos en otra parte.

Productos de reses

En el mes pasado arribaron los vapores «Ariadne» y «Galatea» con 1 6 0 cueros vacunos salados: 12 fardos cerda y 12 fardos pieles, con procedencia de Buenos Aires.

En cueros secos nada se ha hecho; habiendo en plaza una existencia de solo 535, importados indirectamente. Los salados han obtenido 9¼d. por libra, los pocos vendidos, siendo algo mas reducido el precio por los importadores. No hay tanta disposicion á comprar á flote.

De Rio Grande han llegado y están existentes 433 cueros secos, mientras en salados nada se ha hecho en plaza por falta del artículo.

De la costa del Pacífico se vendieron 916 colambres secas, de peso de 19½ á 25½ libras, á 11d. y 15½d. libra.

Muy solicitados los cueros de caballo, siendo nulas las existencias.

Las *cerdas* por toda descripcion encuentra, actualmente un mercado desfavorable, habiendo decaido, los precios 3d. en colas largas y ½ á 1d. en mezclas.

Nada se ha hecho en astas desde nuestra anterior Revista.

Los *sebos*, por último, tambien parece han suprimido el contagio de depreciacion, que se estiende hoy á una parte considerable de las producciones del Rio de la Plata en este mercado. Se han realizado unos 2,500 cascos, con una baja de 3d. á 6d. Han sido aceptados de 42s. 3d. á 43s. 3d. cwt, por buenas clases de sebos vacunos. Existencia 700 pipas, y arribos en el último mes 1,632.

Nuestra casa de Liverpool suministra la siguiente reseña de aquel mercado:

«Las importaciones, ventas y existencias de cueros de Rio de la Plata y Rio Grande, son las siguientes, que comparamos con las de los años anteriores para evidenciar el sucesivo aumento de precio en tan importante artículo.

1871 1872 1873

Existencias R. de la P. y R. G. en 1.° de Enero 1,403 90,014 500.

Importacion 1.° de Enero á 30 de Abril 109,747 77,246 88,841

Ventas id id 121,771 151,2?5 66,397.

Ecsistencias en 30 Abril R. de la P. B. p. 14,440 B. I. 4,654 vaca 3,800 total 22,894.

Id id id Rio Grande.

En 1871 las existencias de unos y otros, de entrambas procedencias, eran en igual época 39,380 y el año pasado 16 045 cueros.

1871 1872 1874

Valor de los del Rio de la Plata B. p. 6¾ á 6⅞ 7¾ á 8 d. 8⅞ á 9¾d.

Id id id I. 6 á 6⅞ 7¾ á 7¾ 8½ á 9.

Id id id vaca 5⅞ á 5⅞ 7 á 7¾ 8½ á 8⅞

Valor de los de Rio Grande—B. p. 5¾ á 6¾ 7¾ á 7¾ 9 á 9¾

Id id id I. 5¾ á 6 7⅞ 8⅞

Id id id vaca 5¾ á 6 7 á 7¾ 8¾ á 8⅞

En la actualidad hay suspension de compras á la vela y la plaza está algo paralizada para los cueros salados. Escaseando los de Rio Grande, pesados, se procuran los próximos arribos, pagándose 9d. Por cargamentos lijeros, no hay solicitacion. Los secos de todas descripciones tienen buen mercado. De unos y otros, no ha habido arribos de Rio Grande en todo el mes.

Del Rio de la Plata, se han recibido salados, 23,723 y secos 2,629, no habiéndose realizado estos últimos. De los primeros se han vendido, inclusos algunos millares á flote, 17,755. El tipo mas alto fué obtenido por un cargamento de B. A. pesados, y selecto, á 9 3¼.

Del Pacífico (Chile y Perú) la importacion ha sido 5,478 Ventas 4,657. Existencias, 3090, Precios, 9 1¡3 á 11 5¡8d.

Los puertos del Norte del Brasil han remitido 1,509 cueros, vendidos antes de llegar.

Hay una demanda limitada por cueros de caballo, y en la actualidad están ofrecidos 14,000 al martillo, que han descendido 6d. generalmente, desde nuestro anterior informe. Las importaciones fueron en Abril 9,344 cueros. Vendiéronse 5,365 y hay una existencia de 31,314.

Astas—Ventas 16,000. Arribos 40,000. Decadencia de 5s. en las de buey, y 2s. 6d. en las de vaca.

Cerdas—Arribo 315 balas. Ventas 198. Existencias, 429. En las ventas públicas del 23 del mes pasado se ofrecieron 516 fardos y solo hubo compradores para una tercera parte con reduccion de 1 á 2d. Por mezcladas y de colas bajaron 3 á 6d.

Huesos—Vendidas las 550 toneladas importadas y 150 mas al llegar,

Cenizas—Mayor demanda.

Sebo—Importacion equivalente á 4,696 pipas. Ventas 5,035. Existencias 4,754, comprendiendo 3,779 vacuno y 975 de carnero, que se ha realizado activamente en todo Abril con una reduccion 6d. Vacuno bueno se vende morosamente á 43s. El de carnero obtiene 42s. 6d.

No hay variacion en los precios, sostenidos con firmeza tanto mas cuanto las existencias son cortas.

Los cigarros de hoja de la Habana obtienen altos precios por vitolas perfectas y clases superiores. Las ordinarias tienen dificultad para su realizacion, lo mismo que la *hoja* para capa. *Yara* y *Cuba* continúan con poco movimiento; poco de la primera procedencia y abundancia del segundo.

Todo el de Colombia en abundante surtido, pero escasea buena *capa* y es solicitada.

En la actualidad se ofrecen á venta pública 150 fardos de Paraguayo, que no viene en cantidad para satisfacer la mucha solicitacion que tiene.

En resúmen, toda clase de tabaco en hoja sostiene su valor anterior. El negocio pasado, pero regular, y apariencias de mejorar los precios antes de los embarques de la próxima cosecha.

Venas y refugo para fabricacion de rapé poco solicitados.

Tintes.

En *cochinilla* no ha habido absolutamente variacion alguna, mientras los *añiles* del Salvador han obtenido 5d. de ventaja los *cortes*.

Mercado de España.

Sin variacion apreciable en los artículos de esportacion. Las importaciones poco animadas. Se espera mayor actividad corrido el próximo mes, al quedar normalizada la marcha y representacion del país, que como teníamos previsto ha ido sobreponiéndose á todos los elementos contrarios que amenazaban la consolidacion de la República. El nuevo régimen ha de abrir indudablemente vastos y naturales horizontes para el desarrollo comercial de España con todo ese Continente.

Mercado monetario.

Muy honroso es para casi toda la América Española, el cuadro de valores de sus diversos empréstitos, cotizados en la Bolsa de Lóndres. La República de Chile continúa en primera línea por su crédito no ya solo entre los pueblos de ese continente, sino al frente de todos los de la tierra.

Desde nuestra pasada cotizacion han subido los fondos Argentinos, Bolivianos, Guatemaltecos, Hondureños, Paraguayos, Peruanos, Uruguayos y Venezolanos.

Los Brasileros y Argentino-Entre-Riano sostienen su alto tipo, siendo los segundos los mas elevados.

Solo Costa Rica y Santo Domingo presentan una pequeña reaccion desfavorable, pero sin causas actuales que puedan prolongarla.

El empréstito Ecuatoriano es el único hispano-americano, cuyo crédito está completamente por tierra, en Europa.

Mercado de Hamburgo.

En activa demanda y mas alto precio.

Los *cobres* han estado oscilando durante el mes pasado; pero en esta semana parece toma el mercado un tono mas positivo.—*Lota* lbs. est. 88 á lbs. est. 88-10 al contado. Barras de buenas marcas lbs. est. 89 10, al contado: lbs. est. 90 á costumbre usual y lbs. ets. 91 á seis semanas plazo.

Animacion en las ventas de *piritas*. *Régulos* de Chile obtienen con facilidad 18 c. *per unit* en subasta y alguna fraccion mas en contrato particular.

Creemos de interés anunciar á nuestros amigos Sur-americanos que ha obtenido un brillante éxito en la Esposicion Internacional permanente de Lóndres, una sencilla máquina trituradora y pulverizadora de minerales, privilegiada, por los Srs. Blake y Mardsden, Esta calculado el costo de trituracion, carga, manejo é interés del capital, y no escede de 2d. por tonelada con estas máquinas, que pueden, en diez horas de trabajo diario, pulverizar de 190 á 220 toneladas de mineral. Hemos remitido á D. Adolfo Carranza, de Buenos Aires, un grabado y descripcion de la referida máquina, que conceptuamos muy aparente para la República Argentina.

Tabaco.

En todo Abril la importacion del hispano-americano ha sido la siguiente: 658 Cajas cigarros puros de la Habana. 10 Id cigarrillos de papel. id. 35 Balas tabaco hoja, id. 3 Id Esmeralda. 497 Serones Colombiano. 81 Id Palmira. 106 Balas Mejicano. 150 Id Paraguayo. 185 Id Brasileño.

Lóndres, 9 de Mayo, 1873.

Abonos

Guano del Perú 13, 0 0 á 14 5 0 por tonda

Cenizas de huesos del Rio de la Plata, s70 p.%

fosfatos, 5 12 0 á 7 0 0.

Huesos quebrantados, Rio de la Plata, 6 17 6 á 17 0 0.

(*Continuará*)

Campo Neutral

Permanente

Al Consejo de Hijiene Pública

Llamamos la atencion al consejo de Hijiene, al Médico de Policía del Departamento del centro y al Juez de Paz del Partido de Chivilcoy que en dicho pueblo están ejerciendo de una manera escandalosa la profesion de Médico, sin ser recibidos en la Facultad, los Sres. Juan Bautista Gagliardini, Felipe Trentti, Emilio de Bernardin etc. etc.

Garantido

Chivilcoy, Mayo 10 de 1873

1812 13—30pr. 14 S.

Ecos del dia

Sesion tumultuosa—La Municipalidad que antenoche debia haber reunido con el objeto de ocuparse de la reconsideracion de la suspension de los empleados, no se reunió por causa de los escándalosos desórdenes que varios *individuos retrogrados* de esos que abundan, y que probablemente pagos se les habia llevado allí para que esta sesion no se llevara á efecto.

Hubo un instante en que llegó á tal grado la necesidad de contener estos escandalos que se pidió la proteccion de la autoridad.

No por eso concluyó, sino que continuaron los gritos y los silvidos.

La barra sa componia de mas de treinta personas.

A las 9 y media el Sr. Gefe de Policia con varios oficiales se presentó allí lo grande calmar á los revoltosos.

Funcion de Aniversario—La Seccion de Educacion Municipal, ha declarado dia feriado el 21 del corriente para q' los niños de esta puedan asistir á la funcion de aniversario que se celebrará ese dia en la Iglesia Metropolitana.

La Municipalidad—Esta Corporacion ha sido citada para el viernes, en sesion secreta para ocuparse nuevamente de la reconsideracion del proyecto sobre suspension de los empleados.

Creemos que esta vez, no se producirán desórdenes, pues se habran tomado medidas enérjicas para evitarlos.

El interés rompe el saco—Un gacetillero á quien por lo *pequeño* se le ha dado en uno de nuestros teatros una *media entrada* y una localidad en el Paraiso, esta defendiendo *ardorosamente* una zarzuela, que nosotros guiandonos por la opinion de muchas personas competentes, clasificamos de un *sin igual mamarracho*.

¡¡Como nó si el interés rompe el saco!!

Suscricion—La Comision de Salubridad de la Parroquia del Socorro, ha remitida á la corporacion municipal la cantidad de 855 ps. mjc y una libra esterlina, producto de la suscricion levantada á favor de las víctimas de las inundaciones de las provincias del Norte.

Rio de la Plata—Procedente de Montevideo entro ayer este vapor conduciendo 92 pasageros.

Rio de la Plata—Con destino á Paysandú salió ayer este vapor llevando 21 pasageros y el 3 de línea de caballería.

Porteña—Ayer este vapor entró procedente de Montevideo conduciendo 100 pasageros.

Naposta—Procedente de la Colonia entró ayer al puerto conduciendo carga y algunos pasageros.

Niger—Hoy, á las 5 de la tarde, parte para Europa este paquete francés, conduciendo muchísimos pasajeros.

Montevideo—A las 5 de la tarde, para Génova y Napoles, este paquete italiano.

Pampa—Este vapor paquete nacional, ha suspendido su salida anunciada para ayer, para Génova y Napoles.

Porteña—Ha suspendido su salida anunciada para ayer, para Montevideo.

Pelea—Ayer, á las 7 de la mañana, dos carreros que venian en direccion opuesta por la calle de Lima, al llegar á la de Belgrano, chocaron sus vehículos, por lo cual se dirijieron varias palabras ofensivas.

Uno de ellos, bajó de su carro y empezó á dar de latigazos á su *colega*, el cual, tomando el suyo, se los devolvia furioso.

Como diez minutos duró la lucha, siendo terminada por la intervencion de varias persona.

Telégrafo—Se esta colocando el telégrafo subterraneo del banco de la Provincia á la Policía.

Pronto quedará terminada esta obra, pues se trabaja con mucha actividad.

Policia—Durante las últimas veinticuatro horas hasta el relevo de la guardia de ayer, han sido alojados en los calabozos de ese Departamento *veinticuatro* individuos en calidad de presos, la mayor parte por causas de poca importancia que no merecen la atencion pública.

El Consejo de Higiene—Nuestro colega de la «Política» en su número de ayer, despues de una furibunda filípica á este Consejo sobre el proyecto presentado á la Legislatura Provincial, nos trascribe las líneas que en nuestro número del Domingo dedicamos contra el mismo.

Apropósito de lo que los señores que componen este consejo solicitan, seria conveniente que algunos de los honorables diputados, presentarán otro proyecto á la Cámara en cuyos artículos se debia formular el siguiente:

Los doctores que componen el Consejo de Higiene Pública y en vista de lo que solicitan clasificando á la medicina como un sacerdocio caritativo el cual deja de serlo desde que cobran sus honorarios; serán subvencionados por el gobierno con la suma de diez ó veinte mil pesos mensuales para que asistan á todas las personas que necesiten de sus servicios sin retribucion de ningun género.

Legislatura Provincial—Nomina de los S. S. D. D. presentes y ausentes á la última citacion.

Presentes: Presidente, Amadeo, Areco, Basso, Bustos, Basavilbaso, Cambaceres, Enciso, Estrada, Frias, Fernandez, Jurado, Jorge, Moreno, Madero, Nazar, Brow, Sanchez, Salas, Toledo, Uzzue, Lagos.

Ausentes con aviso: Alem, Pereyra, Obarrio.

Ausentes sin aviso: Encina, Nuñez, Quirno, Costa, Teferina, Uzal.

El Dr. Malaver—Este señor ha aceptado el puesto de vocal del consejo de Instruccion Pública, para le cual fué nombrado últimamente en sustitucion del Dr. Irigoyen.

¡Canarios belgas!—Hoy en casa de los martilleros, Hidalgo y Torres, Bolivar 76, se rematara una partida de canarios recien llegado de Bélgica

A las 12—No faltar.

Un pájaro en la jaula—Dias pasados anunciamos la evasion de un preso que se conducia á la carcel situada tras la Residencia.

Por el camino se babia tirado en el tercero de la calle Defensa, sin haberse arrimado á sacarlo ninguno de los vigilantes que le custodiaban.

Aunque se sumergió en el agua hasta el pescuezo, logro salvarse, merced á la corriente que le impelió con violencia lejos de sus guardianes.

Una vez dueño de sus actos fué á engancharse á un cuerpo de linea que debe marchar en breve á la Provincia de Entre-Rios á fin de combatir al rebelde Lopez Jordan.

La Policía supo por un conducto seguro que su presa estaba en el cuartel del batallon.

En el acto se pasó una nota al Inspector General de Armas á fin de que se entregase al Departamento á aquel individuo, por el motivo de ser prófugo.

Aquel funcionario no tuvo inconveniente en acceder á ese pedido y ayer el nuevo enganchado volvió á su antigua prision.

La causa porque dicho sujeto ha caido en manos de la justicia, es un escamoteo de mucho valor.

Robo—Antenoche, dos ladrones penetraron en la casa calle de Estados-Unidos número 212, y robaron al dueño, de su aposento, muchas alhajas de valor.

Segun todas las apariencias, escalaron los fondos para entrar; y cuando lograron su objeto, salieron por el mismo parage.

Para violentar la puerta de la pieza; se sirvieron de un formon que uno de los rapaces compró en la pintureria sita en la calle Estados Unidos y Buen Orden.

El dependiente de aquel establecimiento que vendió el instrumento, dice que su comprador es un individuo alto, de barba naciente, bien vestido, y con todas las apariencias de un *dandi*.

La Policía hace todo género de pesquisas para capturarlos.

El Coronel Gainza—Ha estado á punto de caer en poder de los rebeldes.

Salió del Paraná á hacer un reconocimiento y una partida de Lopez Jordan logró interceptarle el camino.

Merced á su entereza, es que el coronel Gainza se ha salvado.

Noticias electorales—La opinion pública se pronuncia ya de una manera decidida contra la fraccion que sostiene la candidatura del Dr. Alsina.

En puntos que con mas confianza se contaban victoriosos los alsinistas, en Chacabuco, por ejemplo, donde se les dió rejistros con 710 votos en las eleccion es del 1.° de Enero, han perdido su prestigio al estremo de ser derrotados en las elecciones de Diputados Provinciales en la 7a seccion de campaña.

En Arrecifes, el partido contrario á los Alsinistas ha triunfado con una mayoría de 300 votos por dicha candidatura contra una minoría insignificante.

En Rojas el triunfo fué del doble de los obtenidos por los Alsinistas. Triunfó el Candidato de Arrecifes y Chacabuco.

En Junin y Lincoln han votado por la misma candidatura, obteniendo un triunfo completo.

En el Salto, los alsinistas han tenido una minoría de veinte á treinta votos contra 439 que obtuvo la candidatura mencionada, apareciendo los partidarios del club Constitucional dueños de la opinion del partido.

En el Pergamino triunfó la misma candidatura por una gran mayoría.

Hé aquí varios telégramas que corroboran lo q' decimos:

Rojas, Junio 8 de 1873.

Señor D. Norberto Quirno:

Hubo elecciones, 117 votos por D. Jose C. Paz; salud.

Juan Castro.

Chacabuco, Junio 9 de 1873.

Señor don Norberto Quirno:

Tenemos como 500 votantes. Son las 12 de la mañana: los contrarios tendrán 30 hombres. Vidal toma los nombres de los nuestros, que votan, sentado en una mesa en el Juzgado; amenazando para cuando sea comandante, que dice será pronto.

Triunfó José C. Paz.

Salto, Junio 8 de 1873.

Señor don Jacinto A. Malbran.

Eleccion canónica 439 votos. Nada se sabe de los otros partidos. Candidato José C. Paz.

Juan J. Bedoya

Telégrama de Montevideo—Junio 10.

Liverpool vapores *Sena y Puno*.

El Banco de Inglaterra subió el descuento al 6 á causa de la tremenda crises de Austria y de Alemania.

Fondos Argentinos, 98 á 99.

Obras publicas, 94 1¡2 á 95 1¡2.

Buenos Aires, 95 á 97.

Paraguay, 68 1¡2 á 69

Nuevos, 64 á 66.

Uruguay, 77 1¡2 á 78 1¡2.

Hamburgo, 16 cueros, mercado flojo.

Amberes—Cueros en calma, sin alteracion importante.

Janeiro 6—Cambio 25 5¡8.

El Islay de Liverpool remolcado con la máquina descompuesta á Burdeos.

Viena y Berlin grandes quiebras, mas de 200 casas suspendieron pagos á causa de las locas especulaciones, en virtud de la fuerte entrada de metálico de Francia.

El gobierno á objeto de aliviar la crisis prestó á la bolsa 20 millones de florines y autorizó al banco Nacional á adelantar sobre fondos públicos y á emitir 50.000,000 mas.

El negociante Otto Lents viéndose arruinado se suicidó y Maximiliano Modem muy rico, se tiró al Danubio.

Se sospecha se ramifique la crisis á otras plazas principalmente á Paris que mantiene numeros relaciones con Viena.

Gefes superiores—El Gobierno de la Provincia ha espedido ayer el siguiente decreto:

Buenos Aires, Junio de 1872.

Habiéndose dispuesto la formacion de cuatro rejimientos de guardia nacional de la caballeria de campaña, para el servicio estraordinario de fronteras y siendo necesario para su movilizacion el nombramiento de los gefes que deben mandarlos.

El Gobierno acuerda y decreta:

Art. 1.° Nombrase gefe del regimiento que se formará en el departamento del Norte, al Teniente Coronel graduado, D. Pedro Palavecino; para el que se formará en el Sud, al Coronel graduado, D. Liborio Musleral, para que el se formará en la costa Sud, al Sargento Mayor D. Próspero Norris

Art. 2.° Comuníquese, publiquesa y dése al R. O.

Estos gefes pertenecientes al ejército de línea de la Nacion, ha sido concedidos por el Gobierno Nacional.

Fondos públicos nacionales—Junio 10 de 1373.

Vendidos 28,000.

Hé aquí el detalle de las ventas.

Fin del mes 15,000 á 77 3¡4.

Varios plazos 10,000 á 77 5¡8.

Cédulas hipotecarias—Hoy se han vendido las siguientes.

Al contado A 58,700 á 87 3¡4 y 88.

Fin del mes id 15 000 á 88 y 88 3¡8.

Varios plazos id 10,000 á 88 y 89 1¡2.

En estos títulos hubieron en vencimientos pesos 7,000.

Proclama—El coronel D. Donato Alvarez, que tanto se ha distinguido en la pasada guerra del Paraguay con el renombrado regimiento de caballeria «San Martin» que fué licenciado, ha dirijido á sus antiguos soldados la siguiente proclama.

A los soldados y oficiales del regimiento San Martin—Habiendo sido nombrado por el Exmo. Gobierno Nacional para ir á ocupar un puesto en el ejército Argentino que combate á la rebelion entre-riana, me hago un deber y un recuerdo de gratitud para los que me acompañaron en el momento del peligro, invitarlos ahora á hacer esta nueva cruzada, y á compartir los azahares de ella, que bien poco durarán y que será de benéficos resultados para la paz y engrandecimiento de nuestro país.

Abrigo la conviccion que no desoirán la voz de un antiguo gefe y amigo.

Donato Alvarez.

Chivilcoy—Es casi incomprensible la manera con que progresan algunos pueblos de nuestra campaña.

Chivilcoy es indudablemente el que se encuentra á la cabeza de todos ellos.

Hay allí un número de jóvenes de vigorosa intelijencia, cuyo afan único es dotar al pueblo de todos los adelantos posibles.

Puede decirse que están poseidos de la fiebre del progreso.

Chivilcoy cuenta con una biblioteca que es reputada por la mejor de la de los pueblos de nuestra provincia.

Sus escuelas, superior y elemental, son el orgullo del Departamento.

En ellas se enseña tambien la música, ademas de las asignaturas que le son propia

Tiene Chivilcoy un mercado construido con todo lujo, aseo y comodidad.

Cuenta con una sociedad recreativa que ha construido un pequeño teatro donde mensualmente se reunen las familias, á estimular con sus aplausos á los aficionados artistas.

Para terminar y que todo sea completo, añadiremos que se vá á abrir una academia de dibujo, nocturna, dirijida por el distinguido profesor D. Aquilino Fernandez.

La importancia de este nuevo establecimiento no puede ser desconocida y yá la Municipalidad de aquel pueblo, compuesta de hombres que tienen siempre en los lábios la palabra *¡adelante!*, ha estendido su protectora mano sobre él, de manera q' tiene asegurado su estabilidad.

Como se vé, allí el elemento oficial está siempre dispuesto á apoyar los esfuerzos particulares é individuales en favor del progreso, sistema que estimula á los mas tímidos.

Al lanzar sus miradas sobre el improvisado pueblo de Chivilcoy, nuestro Presidente el señor Sarmiento puede estar bien orgulloso de su obra.

Si nuestra campaña tuviera muchos pueblos como Chivilcoy, muy pronto la Provincia podria rivalizar con las mas adelantadas naciones del globo.

El progreso es interminable.

Chivilcoy no tiene aun agotados los recursos de la imaginacion y el talento de sus hombres y si hoy establece, por la iniciativa y los esfuerzos individuales del señor Fernandez, secundados por la Municipalidad, una escuela de dibujo; mañana esta se convertirá tal vez en Academia de pintura de donde salgan discípulos que dén honra y gloria á la patria.

Cuarentena—Parece que los vapores que toquen en Rio Janeiro, haran todavia en nuestro puerto 8 dias de cuarentena.

Acciones—Se han vendido 20 del ferro-carril del Sud de Buenos Aires, con 20p% de premio.

10 del ferro-carril Central del Rosario á Cordoba con 10p% de descuento.

¿Es diferencia?

Lana—La baja se produce en los mercados: conocemos una venta de buena lana, 1000@ á 57 y otras mil de cordero á 48.

El Central Argentino—La cantidad recaudada por la empresa del Ferro Carril Central Argentino durante el primer trimestre del corriente año, asciende $ fts. 176,674 42.

En igual época del año anterior se recaudaron, $ fts. 196,353 35.

Hay pues una diferencia de $ fts. 16,678 93 en contra del trimestre del año actual.

Subvencion de 1,5000 ps. fts.—El Gobierno Nacional ha dado una subvencion de *mil quinientos pesos fuertes* al Dean de Cabildo Eclesiástico de la ciudad de Córdoba.

Esta suma será invertida en las refacciones que son necesarias en la iglesia catedral de aquella ciudad.

La subvencion se pagará en tres mensualidades.

Nuevos médicos—Dentro de algunos dias presentarán sus respectivas tésis ante la Facultad de Medicina, para optar al grado de doctor, los siguientes ex-alumnos de la escuela:

D. Salvador Doncel disertará sobre «fiebre amarilla de 1871 observada en el lazareto.»

D. Samuel Molina sobre «fiebre puerperal»

D. Juan B. Gil sobre «hidropnenmptoraz»

D. Cárlos Lloveras sobre «enfermedades del corazon»

Pérdida—El bergantin «Nacional,» se ha perdido á seis leguas al Sur de la costa de Quequen Grande Los pasajeros se han salvado. La carga perdida toda. Eran frutos del país.

Cambios—Han bajado. Los Bancos no quieren jirar á mas de 49 En las casas comerciales esta á 49 1¡4 49 3¡8. Poca animacion.

Oro—El «Neva» ha traido 42 mil libras esterlinas para el Banco Mauá y Ca.

Salida de Vapores

SABADO—Para el Rosario Paraná Santa Fé y escalas á las 9 50 de la mañana del 25 de Mayo el «Lujan»

MAÑANA—Para el Rosario, y escalas á las 9 y 50 de la mañana del 25 de Mayo el «Proveedor.»

MAÑANA—Para San Nicolas y Rosario, con carga solamente el «Esmeralda» Lanchage gratis.

Agentes—*A. Matti y Piera.*

Cangallo 50

A salir para Europa

Mártes 10—Niger, para Burdeos. Pampa, para Génova. Málaga, para Liverpool.

Juno para el Callao (P. C.)

Sábado 14—Neva, para Southampton.

Lúnes—Caldera, para Liverpool (P. C.)

Miércoles 18—Chimborazo, para Callao (P. C.)

Juéves 19—Sud-América para Génova.

Savoie, Para Marsella.

Domingo 22—Ariadne, para Amberes y Lóndres.

Lúnes 23—Illimani, para Liverpool (P. C.)

Mártes 24—Magellan, para Callao (P. C.)

Domingo 29—Ebro, para Southampton.

Lúnes 30—Colombia, para Liverpool (P. C.)

Seccion Municipal

En Buenos Aires á los tres dias del mes de Junio de 1873 reunido el consejo de gobierno con asistencia de los señores Vice-Presidente Otamendi, Lanús y Cuenca con el objeto de designar los empleados subalternos que deben quedar en las oficinas de la Corporacion en cumplimiento de lo que dispone el recuerdo al respecto, sancionado por el Consejo en sesion de dos del mismo y en virtud de la autorizacion conferida por esta resolucion despues de sacar á la surte por creer este el modo mas equitativo de proceder, que quedaran como escribientes de Secretaría don Cárlos de la Torre y don Baltazar Fromain. En la Contaduria don N. Binden. En la oficina de Impuestos Escal, Palacios y Celesia, y en la de Ingenieros el único escribiente que existe, con lo que dieron por concluido este acto y la firman.—Uribelarrea—Otamendi—Lanús—Cuenca.

Mariano Obarrio
Pro-Secretario.

—

La Municipalidad de la Ciudad de Buenos Aires reunida en consejo, ha ocordado y ordena:

Art 1° Desde el 1° de Julio del corriente año nopodrá transitar dentro del municipio á una distancia menor de 20 cuadras de la plaza de la Victoria, ninguna clase de rodado de carga, tirado por mas de dos animales.

Art. 2° Esceptúanse los carros de 4 ruedas montados sobre elasticos que pueden hasta tres.

Art. 3° Los contraventores á esta disposicion serán penados por cada vez con una multa de 200 pesos, pagando ademas los daños que ocasionaren siendo entendido que las disposiciones de los art anteriores prohiben las cuartas, q' solo serán permitidas para subir las barrancas del rio y de ninguna manera en otra parte.

4° Comuníquese esta resolucion á quienes corresponda y publiquese por 8 dias en todos los periódicos de la ciudad.

Mayo 17 de 1873.

MIGUEL N DE URIBELARREA
B. Llorente.
Secretaria:

1 1v.30.

El Agrimensor Municipal que suscribe autorizado competentemente por el Sr. Juez de primera Instancia Sr. Belaustegui, avisa á los que se consideren linderos á los terrenos de propiedad municipal q' existen en el bajo del Retiro entre el muro que mira al Sud en la Usina del Gaz y el edificio viejo que llaman «Bateria Vieja» que el diez de Junio próximo procederá á practicar la mensura de dichos terrenos.

Se ruega á los ya dichos linderos se sirvan apersonarse á la oficina del Ingeniero Municipal antes de la fecha indicada á fin de que, el infrascripto pueda conocer sus títulos para deslindarlos en el terreno.

Buenos Aires, Mayo 31 de 1873.

Julio C. Serna.

j1 v8.

Edicto Judicial.

Por mandato del Sr. Juez de primera Instancia en lo Civil Dr. D. Luis Belaustegui, se cita y emplaza por el término de treinta dias á todos los que se consideren con derecho á un terreno situado en la calle Buen Orden señalado con los números 505 y 507 para que en dicho término comparezcan ante S.S. y secretaría del que firma á deducir sus acciones en forma bajo apercibimiento de lo q'hubiere lugar por derecho. Buenos Aires Mayo 27 de 1873—**Carballo**. 29. -30d. v1.° Julio.

Telégrafo Comercial

Frutos del país del Mercado del Sud.

Junio 9 y 10 de 1874.

No falta concurrencia, pero notamos calma, paralizacion y dificultad en los negacios. He aquí el resultado de las transacciones obtenidas.

Lanas—De acuerdo con su clase, con mas ó menos carretilla suciedad etc etc se han vendido á ps 48 52 58 60 y 62 arb. Se ha dicho hasta 70 ps borrega 46 49 50 y 53 id id.

Nota. En depósito se han reizado ventas, las mas alto precio 62 id id.

Cueros vacunos secos—Campo seg. cond. 372 73 76 y 180 ps pesada.

Pieles lanares—Matadero buenos, ps 160 á 180 dna. campo lavados, id 180 156 id; estacion, id 100 132 id; corderitos, id 12 14 id; atrasados id 72 90 id.

Potros secos—Pequeños lotes al barrer ps. 38 á 50 cuero.

Cerda—Mezclas, seg. su clase ps 162 á 180 arb.

Nutria—Lotes sin import. ps 4 6 rls. á $ 5 lib

Venados—En dep. ps 100 doc.

Grasa y sebo—Pisado en bcas. $ 27 30 @ en panzas id 37 40 id, id cond de campo id 39 42 id; id id esport. 14 1¡8 14 1¡4 rls lts

Cereales—Encalmados, trigos seg su clase $ 130 á 200 fan, maiz id id 45 55 id, harina 32 31 arb.

Pastos—Alfalfa sup fordo de campo 400 450 ton.

SALA COMERCIAL

PRECIOS CORRIENTES DEL MERCADO 11 DE SETIEMBRE

Buenos Aires, Junio 7 de 1873.

Cueros vacunos y becerros, buenos..	pesada	175 á 180
Idem vacunos y nonatos regulares é inferiores..........	"	175 á 172
Idem de potro secos, libres de desecho..........	uno	45 » 50
Idem de potro desechos..........	"	» » »
Idem lanares mestizos sucios, libres de de echo..........	docena	110 » 135
Idem lanares mestizos finos sucios de matadero..........		160 » 170
Idem lanares desechos y borregas....	"	40 » 60
Idem de corderos..........	"	20 » 25
Idem de corderitos..........	"	12 » 13½
Idem pelados..........	"	30 » 4
Idem de venado..........	"	95 » 100
Idem de nutria..........	libra	5½ » 6
Cerda de potro mezcla..........	arroba	160 » 165
Idem vaca sin marlo..........	"	105 » 110
Grasa y sebo derretido en panzas y cascos chicos..........	"	40 » 41 / 42 » 42
Grasa y sebo derretido en pipas y bordalesas..........	"	44 » 45
Idem id id en condiciones de embarque..........	"	50 » 51
Sebo en rama..........	"	
Sebo pisado..........	"	
Lana sucia mezcla con carretilla...	"	
Idem sucia mestiza con carretilla..	"	50 » 60
Idem sucia fina con carretilla......	"	
Idem sucia mezcla sin carretilla...	"	
Idem sucia mestiza sin carretilla...	"	
Idem fina barrigas á parte sin carretilla..........	"	65 » 73
Idem borrega con carretilla..........	"	45 » 50
Idem borrega sin carretilla..........	"	60 » 70
Pluma de avestruz, suelta..........	libra	
Idem de avestruz, atada, de in lio....	"	40 » 45
Trigo superior..........	fanega	190 » 200
Idem bueno..........	"	160 » 180
Idem regular..........	"	130 » 150
Idem inferior..........	"	60 » 100
Idem blanco ó anchuelo..........	"	
Idem Chile ó candeal..........	"	150 » 200
Maiz en espiga..........	"	48 » 55
Idem desgranado..........	"	45 » 50
Cebada..........	"	25 » 35
Harina de primera clase..........	arroba	33 » 34

Diversiones públicas

OPERA

Compañía Lírica Italiana
Y
DE BAILE
28.a FUNCION DE ABONO
Juéves 12 de Junio 1873.

Ruy-Blas

A las 8 en punto.

Club de patinadores.

Los salones en el Coliseum calle Parque estarán abiertos para los socios y el publico, todos los dias á las 8 de la noche (con ecepcion del Viernes).

El Gerente,—*J. Lozon.*

Avisos nuevos

Sirvienta se necesita una buena, calle de Libertad núm. 288 para cargar un niño: 7 3p v10.

Muchacho Se necesita para sirvient calle de Moreno 48. 7 3pv10

Ama de leche Se necesita una calle Lima N. 84. 11.3p. v13.

Cortadores De ropa de tropa. Se necesitan en la calle Córdoba núm. 117. 10.3p. v13.

Balance de Caja Municipal de hoy Miércoles 21 de Mayo de 1873

	Acciones de los caminos Flores y Gauna	Obras Pias	Fondos públicos municipales	Letras	Moneda corriente
Existencia de ayer Mártes 20 en el Banco de la Provincia..........		192455			
Idem idem para el nuevo Lazareto..........					3.475,000
Idem en el Banco Argentino, en garantía del crédito de 2.105,000 $ mjc..........			2305000		
Idem en el mismo como saldo del crédito de 2.105,000 pesos segun contrato..........					218813 7
Idem en la Caja Municipal..........	300000			7200	
ENTRADAS					
No ha habido..........					
	300000	192455	2305000	7200	3693818 7
SALIDAS					
No ha habido..........					
Existencia de hoy Miércoles 21..........	300000	192455	2305000	7200	3693813 7
	300000	192455	2305000	7200	3693813 7

Buenos Aires, Mayo 21 de 1873.

José J. Gallardo Tesorero — Intervine—*Quintana.* — Publíquese—MIGUEL N. DE URIBELARREA *M. Obarrio.* Pro-Secretario.

Cocinera Se necesita en la calle Rincon núm. 47 para un matrimonio. 11.8p. v.18.

Se necesita Una cocinera Venezuela 296. 11.3p.v-13

Se ha perdido Un caballo ballo sebruno el que lo entregue en la calle Comercio núm 90 será gratificado. 10.3p. v18.

Profesor Interno que conozca el francés se precisa en el colegio O yo núm. 407. 10.3p.v.13.

Sirviente Se necesitta calle Tacuari 434. 10.3p. v-13.

Cocinera Se necesita una calle Chacabuco núm. 233. 11.3p. v-13.

Cochero Se necesita en la calle Belgrano N. 221. 10.3p. v-13.

Atencion Se necesita una muchacha en la calle Victoria núm. 597. 10.3p. v.13.

Ama de leche Fresca, se ofrece una en Barracas calle California núm. 2. 11.3p. v13.

Se necesita Un hombre que sepa tostar café, calle Santa Fé núm. 87. 10.3p v13.

Francisco Quenel Maestro albañil, habiendo hecho 5 casas en Moron avisa al público y á sus favorecedores en ese pueblo que acaba de hacer una composicion para la compostura de goteras las que se garanten por un año 11.4p. v14.

Consultaciones

De la ciencia divina, que dá la profesora Teresa Merald, adivina el pasado, presente y porvenir: las personas gustosas de hacer adivinar, ocurran desde las 8 de la mañana hasta las 9 de la noche que serán atendidas; la profesora posée cuatro idiomas, español, italiano, francés y portugués, calle del Paraguay 287, entre Cerrito y Artes. 3-30p v8jl.
1921

Comision De Aguas Corrientes. Licitacion de adoquines. En la secretaría de la Comision calle Bolivar núm. 106 se reciben hasta el Lúnes próximo 9 del corriente propuestas cerradas para la provision de adoquines de todas las clases que se hubieren introducido en esta ciudad. Los licitadores acompañen su propuesta con una muestra de adoquines y manifiesten el precio y la cantidad que pueden ofrecer en venta. Buenos Aires, Junio 2 de 1873. **Matias F. Erausquin** Secretario.
1919. 8.6.p. v-9,

Costurera Que sea inteligente se prefiere cosa en máquina ocurra calle de Piedad 78 7 3p v19

Niñera Se necesita una para el cuidado de un chico Belgrano 416. 8.v-11

Zapatero Se necesita un oficial calle Chile núm. 196. 8.v-11.

Cochero Con buenas recomendaciones se necesita calle de Balcarce núm. 16. 7-3p v10

Dependiente Se necesita uno calle de Potosí 113. 7 3p v3

Se necesita Una sirvienta con buenas recomendaciones calle de Chile 249. 7 3 p. v10.

Sirvienta Se necesita una calle de Perú 137 (altos.) 7 3p v10

Mucamo Se precisa calle de Venezuela núm. 140. 7-3p v10

Muchacha de 12 á 14 años se precisa una calle de Tucuman núm. 3 1. 7-3p v10

Se ofrece Una ama de leche con buenas recomendaciones y para ir con una familia ocurrir Cangallo 677. 7-3p v10

Se necesita Una sirvienta que sea inteligente, calle Belgrano 416. 8.v-11.

Ama de leche Se ofrece en la calle Arenales N. 292 para criar en su casa. 8p. v-11

Sirvienta Se necesita con recomendaciones en la calle Buen Orden 246 (altos) 8.v-11

Dependiente Se necesita uno de 16 á 18 años que sea practico en el ramo de almacen, para tratar, Chacabuco 331. 8.v-11.

Plantas De jardin, se venden en la calle Santiago del Estero núm. 222. 8.v-11.

Al público Habiéndose vendido el Restaurant de Romo Capitale de Italia, se avisa á todos los acreedores de dicho establecimiento sito en la calle Reconquista números 159 y 161, á presentarse en el término de tres dias, pasado dicho término, no se atenderá á reclamo ninguno. Buenos Aires, Junio 7 de 1873.
Luigi Reginoti y Cia.
1247. 7.3p. v-11.

Carpinteros De muebles se necesitan en la calle San Martin 76. 8p. v-11.

Cocinera Se precisa una con cama ocurrir calle Parque N. 23. 8p. v-11.

Al Público

El dia 26 de Junio, se venderán en remate público los terrenos siguientes. De Chacra solicitada por Don Francisco Flores, compuesto de 1248 diez milésimas partes de una cuadra: lindando al Este con D. Fracisco F. Leget al Sr. Don Felipe Mansilla; y al Oeste y Norte con D. Francisco Flores—Chacra, solicitada por el señor don Francisco Blanco, compuesto de 856 milésimas partes de una cuadra, lindando al Norte D. Anastacio Lecuna al Oeste D. Antonio Lecuna, al Sr. D. Daniel Damonte, y al Este D. Juan Enselmo y D. Francisco Martin. Quinta solicitada por Da. Maria M. de Curat, compuesta de una cuadra cuadrada y nueve milesimas de otra, linda al Norte Da. Mercedes Baez, al Este con la solicitante y al Sud y Oeste con los herederos de Curat. Quinta, solicitada por D. Francisco Copacho, compuestas de dos cuadras cuadradas, y 2256 diez milésimas; lindando al Norte con los herederos de Cu at al Este D. Luis Ponce, al Sud D. Miguel Bueno, y al Oeste el solicitante.

Los que se interesen puedan ocurrir por mas datos á la Secretaría Municipal.

Mercedes Mayo 26 de 1873.
José Higinio Solveyra.
Máximo A. A Debout.
Secretario.

Manuel Granados Habiendo dejado de ejercer la profesion de Escribano ofrezco mis servicios al público como comisionista. 21½ Escritorio San Martin 21½, altos; al lado del Banco de la Provincia. 1939. 215.-p. v-20.

EDICTOS

Por disposicion de Sr. Juez de 1a Instancia en lo Civil Dr. D. Emilio A. Agrelo con fecha 7 de Mayo del año ppdo se cita llama y emplaza á los que se consideren con derecho á los bienes quedados por fallecimiento de D. Aurelio Panella ya sean como herederos ó acreedores para que en término de 30 dias comparezcan á deducir sus acciones en forma de su juzgado y oficina del que firma—Defensa 214 primer pati—Buenos Aires Mayo 17 de 1873—**Manuel Malmierca** Escribano Secretario.
18 8 20 30p v22 j.

Por el presente se cita, llama y emplaza á todos los q' se consideren con derecho á los bienes quedados por muerte de Da Gerónima Cabezas, ya sean como herederos ó acreedores para que en término de 15 dias contados desde la fecha, comparezcan á deducir sus acciones en forma; bajo apercibimiento de lo que haya lugar por derecho.

Mercedes, Junio 3 de 1873.
J. H. Solveira.
1954 10 1op v27

Por disposicion del Sr. Juez Nacional de esta Seccion Dr. D. Manuel Zavaleta, hago saber á D. Ernesto y D. Alejandro Blanco y D. Vicente Marini que en la demanda que contra ellos entabló D. Luis Palma por cobro de pesos, el espresado Sr. Juez ha dictado la siguiente sentencia: «Buenos Aires, Junio 4 de 1873. Vista la demanda promovida por D. Luis Palma contra D. Ernesto y D. Alejandro Blanco y D. Vicente Marini por averías causadas al patachó «Conde de Cavour» propiedad del primero por la Balandra núm. 151 de esta matrícula y de propiedad de los últimos, y resultando: 1.° Que la demanda se funda que la balandra bordejeando en el puerto echó á pique al patacho «Conde de Cavour» 2.° Que citados competentemente los demandados no han comparecido á contestar á la demanda como consta de autos, por lo que, habiendo sido acusada la rebeldía por el demandante, el proceso debe sentenciarse en rebeldía de aquellos, con arreglo al artículo 183 de la ley de procedimientos: Y considerando:

1.° Que declarado en rebeldía el demandado, el acto deberá obtener lo que pidiere siendo justo (artículo 186 de la ley de procedimientos).

2.° Que segun los artículos 142 y siguientes del código de comercio, título de los choques ó abordajes, los daños causados por choque ó abordaje de un buque con otro deben sufrirse por el buque, cuyo capitan ó tripulacion hubiere sido la causa de dicho choque ó abordaje, y por consecuencia por el dueño de dicho buque:

3.° Que no habiendo los demandados comparecido á contradecir la causa del choque ni el monto de los daños causados al pailebot «Conde de Cavour» deben darse por justificados los expuestos en el escrito de demanda con arreglo al espíritu que naturalmente fluye de la ley de procedimientos en las disposiciones contenidas en el título **que trata del procedimiento** en rebeldía, porque excluyéndose por ellos la prueba de testigos es evidente que dicha exclusion importa tener por justificados los hechos que no son susceptibles de otra prueba, con los choques y abordajes, pues de lo contrario importaria admitir que la ley coloca en mejor condicion al rebelde que al que no lo es, permitiéndole conseguir por su rebeldía lo que no conseguiría acatando las intimaciones hechas por las autoridades judiciales, desde que con no comparecer en juicio y hacer imposible la única prueba compatible con la naturaleza de los hechos alegados conseguiría una absolucion que de otro modo le habia sido imposible conseguir;

4.° Que ademas el monto de las averías está justificado por la estimacion que en forma legal ha hecho el maestro de ribera D. Tomás Iglesias y de que instruyen el informe de la Capitanía y el informe de dicho maestro que corren en estos autos.

Por estos fundamentos, fallo condenando á D. Ernesto y D. Alejandro Blanco y á D. Vicente Marini á abonar á D. Luis Palma la cantidad de seis mil quinientos pesos moneda corriente, importe de las averías hechas al patacho «Conde de Cavour», cuya cantidad deberan abonar en la proporcion que cada uno tenga en la balandra núm. 151 de su propiedad, ó que en su defecto se abone por la expresada balandra dicha suma, con declaracion ademas de que las costas de este juicio son á cargo de los demandados ó de la expresada balandra núm. 151. Repóngase los sellos y notifiquese con el original. Zavaleta. Buenos Aires, Junio de 1873. **Juan Risso.**
1953. 9.1p. v-10.

Por disposicion de D. Fermin J. Pereda, Juez Comisario del concurso de D. José Canong se convoca por segunda vez, á junta general á todos sus acreedores para el dia 11 del corriente á la 1 de la tarde, á efecto de proceder al nombramiento de Síndico definitivo; previniéndose que dicha reunion será presidida por el Juez Comisario, y tondrá lugar el dia y hora indicado. Buenos Aires Junio 4 de 1873. **Sicouret.** Escno. secretario
1496. 7.3p. v-11.

Por disposicion de D. José Miguel Lugones Juez Comisario del concurso de D. Rómulo Finochio se hace saber por medio del presente, que con arreglo á lo que dispone el artículo 1686 del Código de Comercio, queda depositado en la Oficina del actuario, y por el término de 15 dias el estado de graduacion de créditos presentado, para ser inspeccionado por sus acreedores. Buenos Aires, Junio 4 de 1873. **Manuel M. Terry.** Perú 119.
1495. 7.3p v-11.

Por disposicion del Sr. Juez de primera Instancia en lo Civil Dr. D. Salvador María del Carril, se cita llama y emplaza por el termino de 30 dias á todos los que se consideren con derecho á los bienes quedados por fallecimiento de doña Ana María Almagro ya sean como herederos ó acreedores para que comparezcan por ante el Juzgado S. S. y Secretaría á mi cargo á deducir sus acciones bajo apercibimiento de lo que haya lugar.—Buenos Aires, Mayo 27 de 1873—**Manuel Granados.**

Por mandato del Sr. Juez de primera Instancia en lo Civil Dr. Dr. D. Amelio Prado, se cita llama y emplaza á todos los que se consideren con derecho á los bienes quedados por muerte de D. Juan Florencio Ramires, ya sean como herederos ó acreedores, para que el término de 30 dias comparezcan por el Juzgado de S. S. y Oficina del Secretario que firma, á deducir sus acciones en forma, bajo apercibimiento de lo que haya lugar.—Buenos Aires, Junio 5 de 1873.—**Félix Sagasto.**
1941 6-30p v75.

Por disposicion del Sr. Juez de primera Instancia en lo civil Dr. D. Luis Belaustegui, se cita llama y emplaza á todos los que se consideren con derecho á los bienes quedados por fallecimiento de D. Angel Sívori, ya sea como herederos ó acreedores para que en el perentorio término de 30 dias, contados desde la publicacion del presente, comparezcan al Juzgado de S. S. y oficina del que suscribe á deducir sus acciones en forma bajo apercibimiento de lo que haya lugar por derecho. Buenos Aires Mayo 28 de 1873. **Manuel Perez Gomar**
1 98 5.30. v-5.j.

Los que se consideren herederos ó acreedores de la finada Da. María Reynoso de Castillo, deben comparecer dentro de treinta dias, á deducir sus acciones, ante el señor Juez en lo Civil Dr. D. Diego Gonzalez, por intermedio de la secretaría á cargo del infrascrito donde estan radicados los autos testamentarios de la materia.—Buenos Aires, Abril 26 de 1873. **L. M. Gonzalez,** Escribano-Secretario.
1234 5-30d v7 j.

Por mandato del Sr. Juez de 1.a Instancia en lo civil, Dr. D. Aurelio Prado, se hace saberá D. Bautista Ferrari la providencia recaida en los autos que sigue su esposa Da. Casimira de los Santos, solicitando vénia supletoría, cuyo tenor es como sigue: «Buenos Aires, Setiembre 12 de 1872. Autos y vistos: Por lo que resulta del certificado de fojas ocho; dase por contestado el traslado conferido á fojas cuatro, en rebeldia de don Bautista Ferrari; y doña Casimira de los Santos pida lo que corresponda con arreglo á lo que denunció en su escrito de fojas dos, al primer otrosí, téngase presente. Al segundo, intímese constituya domicilio legal, bajo el apercibimiento solicitado. E. A. Agrelo.» «Lo mandó y firmó el señor Juez de primera Instancia en lo civil, Dr. D. Emilio A. Agrelo en Buenos Aires á 12 de Setiembre de 1872, doy fé. Félix Sagasta». La intimacion dispuesta, para constituir domicilio, á que se refiere el anterior decreto, respecto del segundo otrosí, debe entenderse con el mismo Ferrari y bajo apercibimiento de declararle rebelde y seguirse el juicio con los estrados del Juzgado. Buenos Aires, Mayo 29 de 1873. **Félix Sagasta.**
1905 30 3p v8

Por disposicion del Sr. Juez de 1.a Instancia en lo Civil Dr. D. Aurelio Prado, se cita, llama y emplaza á los que se consideren con derecho á los bienes quedados por fallecimiento de Da. Angela Aspillagra, ya sean como herederos ó acreedores para que en término de 30 dias, comparezcan á deducir sus acciones en forma, por su Juzgado y oficina del que firma, Defensa 74 primer patio. Buenos Aires, Mayo 29 de 1873. **Manuel Malmierca.** Escribano Secretario.
1897. 29.30p v-1.julio.
6-30pv7.

1943 Por disposicion del Sr. Juez de primera Instancia en lo Civil Dr. D. Luis Belaustegui, se cita llama y emplaza por término de treinta dias contados desde la publicacion á todos los que se consideren con derecho á deducir acciones respecto á las sucesiones de D. Pedro y D. Juan B. Benvenuto, ya sea como herederos ó acreedores, á fin de que lo verifiquen dentro de cual término ante S. S. y oficina del autorizante en el cual se hallan trasmitando, los testamentarios de ambos.—Buenos Aires, Abril 23 de 1873.—**Federico Mendez.**
1940 6-30p v7j.

Por disposicion del señor Juez de Paz titular D. Bonifacio Zapiola se hace saber á todos los que se consideren con derecho á un terreno de isla situado en el parage conocido por Paraná Mini frente al Rio de la Plata aguas arriba márgen izquierda: compstueo de veinte y cuatro cuadras de frente á este último, por su fondo hasta los bañados; el que linda por un costado con la boca del citado «Paraná Mini;» y por el otro con la del arroyo conocido por «Barquita,» se presenten ante él por conducto de la oficina del que suscribe á deducir sus acciones dentro del término de cuarenta dias, pues de lo contrario se concederá á D. Nicolás Botto y D. Froilan Pelayo, el derecho de posesion que de él solicitan como desierto. San Fernando Mayo 27 de 1873. **Desiderio Chafuen.** escno. pco.
1898 30 40p v12 julio.

Por disposicion del Sr. Juez de 1.a Instancia en lo Civil Dr. D. Aurelio Prado, se hace saber á Da. Gregoria y D. Marcelino Diaz, durante el término de tres dias la providencia que ha recaido en los autos que iniciaron como herederos de D. Ramon Diaz contra D Saturnino Perez sobre nulidad de una venta cuyo tenor es el siguiente. «Buenos Aires Mayo 30 de 1873. Y vistos: Habiendo transcurrido mas de dos años desde el dia en que se confirió á los demandantes traslado de la escepcion de f: 32, sin evacuarlo ni comparecer apesar de los reiterados oficios y edictos publicados, se dá por evacuado en rebeldía, el traslado de f. 3? vta. y se recibe la escepcion á prueba por veinte dias comunes y prorogables, notificándose este auto como se pide á f. 65; al otrosí de f. 66 vta. oportunamente se proveerá. Respecto á lo solicitado, en el precedente escrito notando el juzgado que el testimonio que se acompaña está equivocado pues se llama Marcial al otorgante en el cuerpo de la escritura, Marciano en la firma á ruego pida esta parte lo que corresponde **A. Prado.** Buenos Aires, Junio 2 de 1873. Manuel Malmierca Escribano-Secretario.

Por disposicion del Señor Juez de primera instancia en lo civil Dr. Don Salvador María del Carril se cita y llama en plaza por el término de treinta dias á todos los que se concideren con derecho á los bienes quedados por fallecimiento de D. Ramon Galarce ya sean como herederos ó acreedores para que comparezcan ante el Juzgado de SS. y Secretaría á mi cargo, á deducir sus acciones en forma bajo apercibimiento de lo que haya lugar:- Buenos Aires Marzo 31 de 1873.
Manuel Granados.
1914 30 p. 4 Julio. 2 8p v5

Por disposicion del Sr. Juez de 1.a Instancia en lo civil. Dr. D. Salvador M. del Carril, se hace saber á Da. María Charello de Bos, la providencia que ha recaido en los autos testamentarios de su esposo D. José Bos, cuyo tenor literal es el signiente. «Buenos Aires, Setiembre 4 de 1872. Traslado, en segunda vista al Ministerio de Menores y autos. Echeverria.» Al mismo tiempo se le intima á V. comparezca dentro del perentorio término de seis dias, por sí ó por apoderado, á ser notificado en las ulteriores providencias que fueron dictadas en dichos autos. Buenos Aires, Mayo 14 de 1873. **Albano Honores.** Escr. Pco. Oficina, Bolivar 78.
1992 3 6p v9

El Sr. Juez de 1.a Instancia en lo civil, Dr. D. Salvador Maria del Carril, ha ordenado se cite por el término de treinta dias, á todos los que, como herederos ó acreedores, se consideren con derecho á los bienes quedados por fallecimiento de D. José Frola, á fin de que durante de dicho término concurran á su Juzgado, por intermedio del Secretario que suscribe, á deducir sus acciones en forma. Buenos Aires, Mayo 30 de 1873—**Gregorio Ruiz**—Escribano Secretario.
1907 30 30 v8 julio

Se cita á D. Manuel Risso para que dentro de 6 dias, comparezca á estar á derecho en la testamentaría de D. Francisco Risso y sus incidentes, y constituir á la vez domicilio legal bajo apercibimiento de declarársele rebelde. Buenos Aires, Junio 8 de 1873. **L. M. Gonzalez.** Escribano público.
1984. 4.6.p. v.-10

Por disposicion del Juez Comisario del concurso de D. Juan Schiafino se convoca á todos los acreedores para la verificacion de los créditos el dia 10 del corriente á las 2 de la tarde en el salon de audiencia del Juzgado de Comercio; previniéndose á lo que no concurran que se les considerará adheridos á las resoluciones de la mayoría presente al acto. Buenos Aires Junio 8 de 1873. **Valentin Piñero.** Oficina de Anjel Julio Blanco.
1922. 3.3p. v. 6.

Por disposicion del Juez Comisario del concurso de D. Santiago Mani y Cia. se convoca á todos los acreedores para la verificacion de créditos dia 10 del corriente á las 3 de la tarde en el salon de audiencia del Juzgado de Comercio; previniéndose á los que no concurran que se les considerara adheridos á las resoluciones de la mayoría presente al acto. Buenos Aires, Junio 3 de 1873. **Valentin Piñero.** Oficina Anjel Julio Blanco.
1923. 3.8.p. v-6.

Por disposicion del Señor Juez de primera Instancia en lo Civil Dr. D. Salvador Maria del Carril. se cita llama y emplaza por el término de 30 dias, á todos los que se consideren con derecho á los bienes quedados por fallecimiento de D. José Bentos y sus hijos Candelario Elena Bentos, ya sean como herederos ó acreedores, para que comparezcan ante el Juzgado de S.S. y secretaria á mi cargo á deducir sus acciones en forma bajo apercibimiento de lo que haya lugar por derecho. Buenos Aires Mayo 30 de 1873. **Manuel Granados.**
1 25. 3.30.p. v 3.Julio.

Por disposicion del Sr. Juez de primera Instancia en lo Civil Dr. D. Aurelio Prado, se cita llama y emplaza por el término de 30 dias contados desde la primera publicacion del presente á todos los que se consideren con derecho á los bienes quedados por fallecimiento de Da. Tomasa Bejarano de Zagales ya sea en el concepto de herederos ó acreedores, para que en el término indicado y por conducto del Escribano Secretario que firma comparezcan ante S.S. á deducir sus acciones en forma bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar por derecho. Buenos Aires, Mayo 29 de 1873. **Leandro Garcia.** Escribano Secretario. Defensa 74.
1924 3.30.p. v.? julio.

Escribania Mayor de Gobierno—Por disposicion del Sr. Gefe de la Oficina de Tierras Públicas Dr. D. Juan José Montes de Oca, se cita llama y emplaza á D. José María Mujica ó á quien lo represente para que dentro del término de 15 dias contados desde la fecha comparezca por esta escribania á cargo del actuario que suscribe á ser notificado de la resolucion recaida en el espediente que sigue Da. Cármen Melo por sí y su hijo D Juan Fernandez sobre mejor derecho á la compra de unos terrenos de chacra en el ejido de Lobos bajo apercibimiento de derecho. Buenos Aires Mayo 8 de 1873. **Antonio O Iriarte.**
1933. 3 3.p. v-6.

Por disposicion del señor Juez de 1.a Instancia, en lo civil Dr. D. Amancio Pardo se cita, llama y emplaza, por el término de treinta dias, á todos los que se consideren con derecho á los bienes quedados por fallecimiento de Da. Teresa Acebedo, ya sean como herederos ó acreedores, para que comparezcan, dentro de dicho término, ante S. S. por conducto del que suscribe, á deducir sus acciones en forma, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar por derecho. Buenos Aires, Junio 3 de 1873 **José Ignacio Robles.**
1926 3 30p v3julio

Por disposicion del Sr. Juez de Comercio, Dr. D. Enrique Martinez, se cita llama y emplaza á D Cárlos de Mott, para que dentro del término de seis dias, comparezca por ante el Juzgado de S. S. y oficina de D. Angel J. Blanco, donde se halla adscripto el que firma, á estar á derecho en la demanda que, por cobro ejecutivo de pesos, le siguen los Sres. Larré y Logegaray, bajo apercibimiento de nombrársele defensor, si no comparece. Buenos Aires, Mayo 8 de 1873. **Valentin Piñero.**
1982 3 3p v6

Por mandato del Sr. Juez de 1.a Instancia en lo civil, Dr. don Aurelio Prado, se cita, llama y emplaza á todos los que se consideren con derecho á un terreno ubicado en el pueblo de San Isidro compuesto de diez y siete y media varas de frente al Oeste por cincuenta de fondo; siendo sus linderos: al frente calle en medio con don Angel Viale, por el fondo con los sucesores de Da. Maria Sanchez de Mendeville, por el Norte con los mismos y por el Sud con el camino real que conduce á esta ciudad, para que en el término de treinta dias comparezcan por el Juzgado de S. S. y oficina del Secretario de firma á estar á derecho en los autos que sigue don Justo Marquez, produciendo informacion para justificar la propiedad de dicho terreno, y deducir sus acciones en forma, bajo apercibimiento de lo que haya lugar. Buenos Aires, Mayo 28 de 1873. **Félix Sagasta.**
1904 30 3?p v1° julio

El señor Juez de 1.a Instancia en lo civil. Dr. don Amancio Pardo. ha dispuesto que se cite por medio del presente, y por el término de 30 dias, á todos los que se consideren con derecho á los bienes quedados por fallecimiento de don Manuel Diaz, para que, sea como herederos ó acreedores, comparezcan dentro de dicho término á deducir sus acciones por medio de la oficina a cargo del que firma Buenos Aires, Mayo 29 de 1873: **Manuel Lacasa.**
1905 30 30p v1° julio

Por disposicion del Dr. Juez 1.a Instancia en lo civil Dr. D Luis Belaustegui se cita, llama y emplaza á los que se consideren con derecho á los bienes quedados por fallecimiento de Da. Santos Ibarra, ya sean como herederos ó acredores para que en el término de treinta dias comparezcan á deducir sus acciones en forma por su Juzgado y oficina del que firma, Defensa 74. primer patio Buenos Aires 4 de Mayo de 1873. **Manuel Malmierca.**
1842 17-30p v 19 J.

Por disposicion del Señor Juez Comisario Don Ramon Idoyaga, se convoca á junta general para el dia seis del corriente á las 3 de la tarde á todos los acreedores del concurso de Don Octavio Mazzi y Compañía á efecto de proceder al nombramiento de Síndico definitivo—Buenos Aires Junio 1.° de 1873.
Juan Gonzales.
1911 2-8p v 5.

El señor Juez de 1.a Instancia en lo civil Dr. D. Miguel García Fernandez ha disduesto que se cite por medio del presente á todos los que se consideren con derecho á los bienes quedados dor fallecimiento de doña Benita Diaz, para que sean como herederos ó como acreedores, comparezcan dentro del termino de treinta dias á deducir sus acciones por medio de la Escribanía á cargo del que suscribe. Buenos Aires Mayo 9 de 1873 **Pedro Deagustini.** Escribano Público
1863 1230p v18 j.

Por disposicion del Sr. Juez de 1.a Instancia en lo civil, Dr. D. Miguel Garcia Fernandez, se citan, llaman y emplazan á todos los que se consideren con derecho á los bienes quedados por muerte de D. Jaime Vilardebó, ya se consideren acreedores ó herederos, para que comparezcan á estar á derecho, en el término de 30 dias á contar desde la fecha: bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar por derecho. Buenos Aires, Mayo 30 de 1873. **Julian Byron,** secretario.
1899 30 30p v1° julio

Por disposicion del Sr. Juez de Paz ciudadano Don Bonifacio Zapiola, se hace saber á todos los que se consideren con derecho á un terreno de isla situado en el Parana de las Palmas, aguas arriba, márjen derecha, compuesta su estension de 8 cuadras, mas ó menos de frente por sus fondos hasta los bañados; que linda por el costado de arriba con el arroyo «Fel caria», y por el de abajo con la quinta de don Juan Dominguez, se presenten ante él, por conducto de la oficina del que suscribe, á deducir sus acciones, dentro del término de 40 dias: pues de lo contrario se concederá á don Domingo Aste el derecho de posecion que de él solicita como desierto. San Fernando, Mayo 15 de 1873. **Desiderio Chafuen,** Esc. Sec.
1902 30 40p v12 julio

Por disposicion del señor Juez de Paz de esta ciudad doctor don José Higinio Solveyra, se cita llama y emplaza á todos los que se consideren con derecho á los bienes quedados por fallecimiento de doña Mercedes Calvan de Rodriguez, para que dentro del término de 15 dias comparezcan ante este juzgado de paz á deducir sus acciones en forma, bajo apercibimiento. Mercedes, Mayo 13 de 1874—**Pauseti.** 6-15p v24.
1942

Por disposicion del Sr. Presidente de la sala 2.° en lo Civil del Superior Tribunal de Justicia Dr. D. Manuel H. Langenheim se hace saber á D. Enrique Renaud la resolucion recaida á escrito presentado por D. Juan A Audrada apoderado de D. Juan M. Pene en los autos que contra el sigue sobre cobro de pesos, y en el cual pide la desercion de recurso de apelacion interpuesto con pago de las costas originadas, siendo el tenor de aquella el siguiente—Autos sobre la desercion, notifíquese por edictos y por el término de 3 dias—Hay una rúbrica—Lo mandó y rubricó el Sr. Presidente de la sala 2.° en lo Civil del Superior Tribunal de Justicia Dr. D. Manuel H. Langenheim en Buenos Aires a 3 de Junio de 1873 de que certifico —Ramon Peralta—Buenos Aires, Junio 6 de 1873.—**Ramon Peralta,** Escribano del Superior Tribunal de Justicia.
1944 6-3p v9.

Por disposicion del Sr. Juez de Paz ciudadano don Bonifacio Zapiola se hace saber á todos los que se consideren con derecho á un terreno de Isla situado parte con frente al Paraná de las Palmas y parte con el arroyo denominado «Caracoles» desde su boca para dentro aguas arriba márgen derecha á su estension se compone de veinte y cuatro cuadras mas ó menos, doce al Paraná y doce á «Caracoles» formando ambos arroyos un ángulo y linda por su frente con los citados arroyos por su fondo con bañados, por el costado del Paraná, con terrenos valdios; y por el de Caracoles con D. Bautista V., se presente ante el por conducto de la oficina del que suscrib. á deducir sus acciones dentro del término de cuarenta dias pues de lo contrario se concederá á D. Antonio Scolari y D. Santiago Cuelli el derecho de posecion que de él solicita como desierto. San Fernando, Abril veinte y dos de mil ochocientos setenta y tres.
Desiderio Chafuen. Escribano Público.
1807 12 40p v23 j.

Por disposicion del Sr. Juez de 1ª Instancia en lo Civil, D. D. Miguel García Fernandez se cita, llama y emplazan á todos los que se consideren con derecho, ya sean como herederos ó acreedores á los bienes quedados por fallecimiento de Da. Elisa de Jimeno, para que dentro del término de treinta dias comparezcan á deducirlo ante S. S. y por la oficina del Secretario que suscribe calle de la defensa núm. 74, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar por derecho.—Buenos Aires, Mayo 8 de 187 **Julian Byron**—Secretario
186 8-30p v 9 j.

Por disposicion del Sr. Juez de 1ª Instancia en lo Civil Dr. D. Aurelio Prado, se cita llama y emplaza á los que se consideren con derecho á los bienes quedados por fallecimiento de D. Hilario Sabatte, ya sean como herederos ó acreedores para que en el término de treinta dias contados de la publicacion del presente por su Juzgado y oficina Bolivar 24 1[2 á deducir sus acciones bajo apercibimiento. Buenos Aires, Mayo 9 de 1873.
Nicanor Repetto.
1260 8-30p v.9 j

Por disposicion del Sr. Juez de primera Instancia en lo civil Doctor D. Salvador María del Carril se citan, llaman, y emplazan por el término de treinta dias, á todos los que se consideren con derecho á los bienes quedados por muerte de D. Ildefonso Ayrala, ya sean como herederos, ó acreedores para que comparezcan á deducir sus acciones en forma por el Juzgado de S. S. y oficina de D. Tulio Mendez á la que se halló abscripto, bajo apercibimiento de lo que haya lugar.—Buenos Aires Mayo 8 de 1873. **Saturnino García**. Escribano público.
1796 10-30p v11 J.

Por mandato del señor Juez de 1ª Instancia en lo civil Dr. D. Miguel García Fernandez, se cita, llama y emplaza á todos los que se consideren con derecho á unos terrenos situados en esta ciudad inmediatos á Palermo conocidos por la Pólvora y quinta de Cuelli; para que en el término de 30 dias, comparezcan por el Juzgado de S. S. y oficina del que firma, á deducir sus acciones y estar á derecho en los autos sigue la sucesion de D. Diego Zelaya y D. Inocencio Cuelli sobre escrituracion de esos mismos terrenos. Buenos Aires Abril 2 de 1873.—**Felix Sagasta.**
818 14 30p v15 j.

Por mandato del Sr. Juez de 1ª Instancia en lo Civil Dr. D. Luis Belaustegui se cita, llama y emplaza por el término de treinta dias á todos los que se consideren con derecho á los bienes quedados por fallecimiento de D. Cárlos Mortines, ya sean como herederos ó acreedores, para que en dicho término se presenten ante S. S. y oficina del que suscribe á deducir sus acciones en formas bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar por derecho. Buenos Aires Mayo 10 de 1873. **Carballo.**
1806 12 30p v13 j.

Por disposicion del Sr. Juez de 1ª Instancia en lo civil Dr. D. Diego Gonzalez se cita, llama y emplazan á todos los que se consideren con derecho á los bienes quedados por fallecimiento intestado de los conyuges D. Mariano Rivarola y Dª Martiniana García, para que en el perentorio término de 30 dias contados de la fecha comparezcan ante S. S. y por conducto del Escribano q' suscribe á deducir sus acciones. Buenos Aires Abril 1° de 1873. **Faustino Miñones**
180 12 30p v13 j.

El señor Juez de 1ª Instancia en lo Civil Dr. D. Honorio Martel ha dispuesto se cite, llame y emplazaná todos los que se consideren con derecho á los bienes quedados por muerte de D. Isidro Sasa ya sean como herederos ó acreedores para que dentro del término de treinta dias á contar desde la publicacion del presente comparezcan ante S. S. por intermedio de la secretaria del que suscribe á deducir los derechos que crean corresponderle bajo apercibimiento de lo que haya lugar. Buenos Aires Mayo 14 de 1873.-**Alejandro Miñones**
1824 14-30p v15 j.

Por el presente se cita, llama y emplaza á todos los que se consideren con derecho á los bienes quedados por muerte de D. Eustaquio Mosquera (á) Correa, yo sean como herederos ó acreedores, para que en el término de treinta dias contados desde la fecha comparezcan á deducir sus acciones en forma ante este Juzgado, bajo apercibimiento de lo que haya lugar. - Mercedes Mayo 6 de 1873.-**Higinio Solveira.**
1794 10-30p v11 J,

Por mandato del señor juez de 1.ª Instancia en lo Civil Dr. D. Luis Belaustegui se sita y emplaza por el término de treinta dias á los que se consideren con derecho al terreno situado en las calles Comercio, Pozos, Sarandí y San Juan para que en dicho término se presenten ante su señoria y secretaria del que firma á hacer valer sus derechos bajo apercibimiento de lo que haya lugar por derecho—Buenos Aires, Mayo 7 de 1873.
Carballo;

Por disposicion del señor Juez de 1ª Instancia en lo civil Dr. D. Miguel García Fernandez se cita, llama y emplaza á los que se consideren con derecho á los bienes quedados por fallecimiento de D. Juan María Theux ya sean como herederos ó acreedores para que en el término de 30 dias contados de la publicacion del presente, comparezcan por su Juzgado y secretaria á cargo del que suscribe á deducir sus acciones, bajo apercibimiento. Buenos Aires Mayo 21 de 1873. **Nicanor Repetto**
1854 21 30p v26

Por disposicion del señor Juez de Paz ciudadano don Bonifacio Zapiola, se hace saber á todos los que se consideren con derecho á un terreno de Isla situado, parte con frente al Paraná de las Palmas, y parte con el arroyo denominado «Caracoles» desde su boca para adentro, aguas arriba márgen derecha, y su estension se compone de 24 cuadras mas ó menos, doce al Paraná y doce á «Caracoles» formando ambos arroyos un ángulo y lindan por su frente con los citados arroyos, por su fondo con bañados, por el costado del Paraná con terrenos baldios; y por el de Caracoles con don Bautista V. se presente ante él por conducto de la oficina del que suscribe á deducir sus acciones dentro del término de 40 dias, pues de lo contrario se concederá a D. Antonio Scolari y D. Santiago Cuelli, el derecho de posesion q' de él solicita como desierto. San Fernando Abril 22 de 1873.—**Desiderio Chafuen**—Escribano público m 18 40p.

Por disposicion del Sr. Juez de Paz ciudadano D. Bonifacio Zapiola se hace saber á todos los que se consideren con derecho á un terreno de Isla situado en el arroyo denominado «Caracoles» aguas arriba, al márgen derecha doce cuadras de frente á este arroyo por todos sus fondos hasta los bañados; y linda por el frente arroyo en medio con terreno solicitado por D. Antonio Macera y D. José Scandela; por el fondo con los bañados; por un costado con D. Santiago Semeria y por el otro con terrenos desiertos; se presenten ante él por conducto de la oficina del que suscribe á deducir sus acciones dentro del término de cuarenta dias, pues de lo contrario se concederá á D. Estevan Maltoni el derecho de posecion que de él solicita como desierto. San Fernando, Mayo 21 de 1873. **Desiderio Chafuen.** Escribano Público.
1872 27 40p v8 julio,

Por disposicion del señor Juez de 1ª Instancia en lo Civil Dr. D. Jorge Echeverria se citan, llama y emplazan por el término de 30 dias contados desde la fecha á todos aquellos que por cualquier título se consideren con derecho á los bienes quedados por fallecimiento de Dª Emeteria Cuello para que dentro de dicho término comparezca ante el Juzgado y oficina de D. Federico Mendez á deducir sus acciones en forma. Buenos Aires Mayo 7 de 1873. **Federico Mendez.** Escribano Público.
1810 13 20p v14

Por disposicion del Sr. Juez de 1ª Instancia en lo civil Dr. D. Aurelio Prado, se cita, llama y emplaza á los que se consideren con derecho, ya como herederos ó acreedores, á los bienes quedados por fallecimiento de D. Manuel Piñero, para que dentro de treinta dias contados desde la fecha del presente comparezcan ante el Juzgado de S. S. y oficina del secretario que suscribe calle de la Defensa núm. 74 á deducir sus acciones bajo apercibimiento. Buenos Aires Mayo 6 de 1873. **Bartolome Martin.**
1262 8-30p v j.

El Sr. Juez de 1ª Instancia en lo civil Dr. D. Honorio Martel ha dispuesto se cite, llame y emplace por medio del presente edicto á todos los acreedores del concurso de la testamentaria de D. José Fernandez Carrevara que comparezcan ante S. S. dentro del término de veinte dias que empiezan a correr desde esta fecha a justificar sus respectivos bajo apercibimiento de lo que sino lo hacen se les tara por cerrado la verificacion de ellos proveyendo el Sr. Juez lo que corresponda al estado del espediente. Buenos Aires Mayo 12 de 1873. **Alejandro Miñones.** Defensa 74.
1802 12 20p v3

El Sr. Juez de primera Instancia en lo Civil Dr. D. Luis Belaustegui, ha dispuesto se cite por medio de presente á todos los que se consideren con derecho á los bienes quedados por fallecimiento de D. Cárlos Cruz, ya sea en el carácter de herederos ó acreedores, para que dentro del término de treinta dias contados desde esta publicacion, comparezcan por ante su Juzgado y oficina del que suscribe á deducir sus acciones en forma bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar por derecho. Buenos Aires, Mayo 7 de 1873.—**Manuel A. Victorica.**—Escribano-Secretario.
12805 8-30p v9 j.

Por disposicion del S. Juez de Paz sustituto D Julian J. Muñoz se hace saber á todos los que se consideren con derecho á un terreno de Isla situado en el arroyo «Ciego» en ambas márgenes, compuesto de seis cuadras de frente á dicho arroyo en cada una de ella, por todos sus fondos hasta los bañados lindando por todos sus costados en terreno valdios, se presenten ante el por conducto de la oficina del que suscribe á deducir sus acciones dentro del término de 40 dias, contar desde esta fecha pues de lo contrario se concederá á D. Francisco Rivarola el derecho de posecion que de él solicito como desierto San Fernando Marzo 3 de 1873.
Desiderio Chafuen. Escribano Público.
1837 17-20p v9 J.

Por mandato del Sr. Juez de 1ª Instancia en lo Civil Dr. D. Honorio Martel, se cita, llama y emplaza á todos los que como herederos ó acreedores se consideren con derecho á los bienes quedados por muerte de D. Asimiro Rivadeneira á fin de que dentro del término de treinta dias comparezcan ante su Juzgado por medio de la oficina del Escribano que suscribe, á deducir sus acciones en forma bajo apercibimiento de lo que haya lugar. Buenos Aires, Mayo 9 de 1873. **Clodomiro Gallardo.**
1775 9-30p v10 j.

Por disdosicion del Sr. Juez de 1ª Instancia en lo civil Dr. D. Luis Belaustegui, se cita, llama y emplaza á todos los que se consideren con derecho á los bienes fincados por muerte de Dª Petrona Maciel citándose muy especialmente á su heredera Dª Dionicia Acevedo para que en el pretorio término de treinta dias contados de la fecha comparezcan ante SS. y por conducto del Escribano Secretario que suscribe á hacer valer sus derechos bajo apercibimiento de lo que haya lugar en derecho. Buenos Ayres Abril 17 de 1873.
Faustino Miñones.
1840 17-30p v23 j

Por disposicion del Sr. Juez de primera Instancia en lo civil Doctor D. Onorio Martel se cita llama y emplaza á todos los que se consideren con derecho á los bienes quedados por muerte de D. Sebastian Ezyaga y Da. Paula Gatovia dentro del término de treinta dias á contar desde la publicacion del presente comparezcan ante S.S. por intermedio de la Secretaria del que suscribe á deducir los derechos que crean corresponderles bajo apercibimiento de lo que haya lugar. Buenos Ayres Abril 24 1873
Defenza 74 **Alejandro Miñones.**
1638 28 30p v30m.

Por disposicion del señor Juez de Paz ciudadano Don Juan Silveira, se hace saber á todos los que se consideren con derecho á un terreno de Isla situado en el arroyo denominado «Chañá» aguas arriba, de doce cuadras de frente en su margen derecha por el fondo hasta los bañados; el cual linda por el frente arroyo en medio Don Agustin Sagastume; por un costado con Don Facundo Gonzales y por el otro con Don Nicolas Perez y sus fondos con bañados. Se presenten ante él por conducto de la oficina del que suscribe á deducir sus acciones dentro del término de cuarenta dias pues de lo contrario se concederá á Don Manuel Brid, el derecho de posecion que de él solicita como desierto. San Fernando Diciembre cinco de mil ochocientos setenta y dos **Desiderio Chafuen** Escribano Público. 1672 25 40p v4 J.

Por disposicion del Sr. Juez de Paz ciudadano D. Bonifacio Zapiola se hace saber á todos los que se consideren con derecho á un terpeno de Isla situado en el arroyo denominado «Habra Vieja» aguas arribas margen derecha, compuesta su estension de tres cuadras mas ó menos de frente á este arroyo por todos sus fondos hasta los bañados, el que linda por el frente arroyo en medio con D. Simon Salomon; por sus fondos con los bañados; por un costado arroyo sin nombre en medio con migo; y por el otro tambien arroyo en medio con D Juan Baustista Ferreto y D. Juan Gallo; se presenten ante él por conducto de la oficina del que suscribe á deducir sus acciones dentro del término de cuarenta dias pues de lo contrario se concederá D. José Salamone el derecho de posecion que de él solicita. San Fernando Mayo 15 de 1873.
Desiderio Chafuen Escribano público.
1836 s7 40p v20 J.

Por disposicion del Sr. Juez de 1.ª Instancia en lo civil D. D. Luis Belaustegui, se cita, llama y emplaza á todos los que se consideren con derecho á los bienes quedados por fallecimiento de D. Pantaleon Ramirez y su esposa Da. Maria Diaz, ya sean como herederos ó acreedores para que dentro del término de 30 dias contados desde la publicacion del presente, comparezcan ante el Juzgado de S. S. y oficina del escribano D. Mariano B Echenagucia, actualmente á cargo del que suscribe, á deducir los derechos y acciones que les competen.—Oficina. Bolivar 78. Buenos Aires, Mayo 15 de 1873
Albano Honores —Esc. Púb.
1878 27 30p v30j

Por disposicion del Sr. Juez de Paz D. Bonifacio Zapiola, se hace saber á todos los que se considere con derecho á un terreno de isla, situado, en el arroyo denominado «La Laguna», parage conocido por el «Parana de los Palmas», aguas arriba márjen derecha, compuesto su estension de 12 cuadras de frente al citado arroyo, por todo su fondo hasta los bañados; el que linda por su frente arroyo en medio con terrenos solicitados por D. Domingo Aste, y por ambos costados con terrenos desiertos; se presenten ante él por conducto de la Oficina del que suscribe á deducir sus acciones dentro del término de 40 dias; pues de lo contrario se concederá á D. Santiago Tulori, el derecho de posecion que de él solicita como desierto. San Fernando, Mayo 20 de 1873.
Desiderio Chafuen.
Esc. Púb.
1874 27-40p 8 julio

Por disposicion del Sr. Juez de Paz, D. Bonifacio Zapiola, se hace saber á todos los que se consideren con derecho á un terreno de isla situado en el arroyo denominado «Caracoles» aguas arriba márgen izquierda, compuesta su estension de 24 cuadras de frente á este arroyo, por todo su fondo hasta los bañados, el que linda por su frente arroyo en medio con D. Santiago Semeria, por un costado con los herederos de Chiaramonte y por el otro con terrenos desiertos, se presenten ante él por conducto del que suscribe á deducir sus acciones dentro del término de 40 dias pues de lo contrario se concederá á D. Antonio Macera y D. José Scandela, el derecho de posesion que de él solicitan como desierto. San Fernando, Mayo 20 de 1873.
Desiderio Chafuen.
Esc. Púb.
1873 27-40p v8 julio

Por disposicion del Sr. Juez de 1ª Instancia Dr. D. Luis Belaustegui se procederá á la venta en almoneda pública en las tardes de los dias 19, 20 y 21 del entrante mes de Junio, bajo las galerias de la casa de justicia de esta ciudad situada en la calle de Paraguay núm. 282 de esta ciudad perteneciente á la testamentaria de Dª Josefa Miriño de Gimenez, edificada en terreno compuesto de 10 varas 95 centécimos de frent al Norte por 58 varas de fondo al Sud, tasada en todos sus ramos en la cantidad de 497,989 pesos moneda corriente no pudiendo admitirse oferta que no exeda de las dos terceras partes de la tasacion.
Para enterarse de a testamentaría, pueden ocurrir los interesados á la oficina del infrascrito, Victoria núm. 102 (bajo la recova nueva) dónde se les pondrá de manifiesto Buenos Aires Mayo 19 de 1873. **Manuel Navarra.**
1865 26 30p v28 j.

Por disposicion del Sr. Juez de Paz, ciudadano D. Bonifacio Zapiola, se hace saber á todos los que se consideren con derecho á un terreno de isla, sito en el arroyo denominado «Carabolas Grandes» aguas arriba márgen derecha, compuesto de doce cuadras de frente á este arroyo, por sus fondos hasta los bañados, el que linda arroyo en medio con D. Antonio Silva, por sus fondos con bañados, por un costado Francisco Ferando. y por el otro con desiertos, se presenten ante él, por conducto de la oficina del que suscribe á deducir sus acciones dentro del término de 40 dias, pues de lo contrario se concederá á D. Bernardo Piva el derecho de posecion que de él solicita como desierto. San Fernando, Abril 25 de 1873.
Desiderio Chafuen.
Esc. Púb.
1837 28 40p v10julio

Por disposicion del Superior Tribunal de Justicia en su Sala 2.ª de lo Civil y á solicitud de D. José S. Ponce se hace saber á Da Agustina Martinez de Carmona la providencia dictada en los autos testamentarios de D. Martin Bueno cuyo tenor es el siguiente—Y vistos; de conformidad de partes se admite la renuncia del poder que hace D. José M. Guerra sin perjuicio de la responsabilidad que le compete por los costos hasta aquí causados y hágase saber la renuncia á Da. Agustina Martinez de Carmona. Hay tres rúbricas. Lo mandaron y rubricaron los Sres. del Superior Tribunal de Justicia en su Sala 2.ª de lo Civil en Buenos Aires á cinco de Abril de mil ochocientos setenta y tres de que certifico Ramon Peralta.
Al mismo tiempo se le hace saber comparezcan dentro del término de seis dias á estar á derecho en dichos autos bajo apercibimiento de lo que haya lugar. Buenos Aires Mayo 2 de 1873. **Ramon Peralta**. Escribano del Superior Tribunal de Justicia.
1803 1p v 28.

Por disposicion del señor Juez de Paz ciudadano Don Bonifacio Zapiola se hace saber á todos los que se consideren con derecho á un terreno de Isla, situado en el arroyo denominado «Paraná de las Palmas» margen derecha aguas arriba, compuesto de doce cuadras de frente, lindando por ambos costados con bañados y sus fondos hasta el arroyo Felicaria se presenten ante él por conducto de la oficina del que suscribe á deducir sus acciones, dentro del término de cuarenta dias, pues de lo contrario se concederá á Don Francisco Majeste el derecho de posecion que de él solicita como desierto San Fernando Abril 1° de 1873. **Desiderio Chafuen** Escribano Público. 1670 25-40d v 4 J.

Por disposicion del Sr. Juez Comisario D. José M. Galup, se convoca á junta general para proceder á la verificacion de créditos á todos los acreedores conocidos y desconocidos, privilegiados ó personales del concurso de la sociedad «Campos Eliseos,» la cuál tendrá lugar el dia 2 del corriente á la 1 del dia en el salon del Juzgado previniéndose que con arreglo á lo dispuesto en el artículo 1600 del Código de Comercio los acreedores que no asistieren se entenderán que adhieren á las resoluciones que se tomen por la mayoría de los acreedores concurrentes. Buenos Aires Mayo 27 de 1873. **Juan Gonzalez.**
1877 27 2p v 29

Por dispozicion del Sr. Juez de 1ª Instancia en lo civil Dr. D Honorio Martel se cita llama y emplaza á D. Blas Sandó para que dentro del término de ocho dias contados desde la fecha comparezca ante el Juzgado de S. S. por si, ó por apoderado y oficio del secretario que firma Defensa 74 a estar a derecho en las autos que contra él ha promovido D. Benito Sando sobre division de bienes bajo apercibimiento de nombrarsele un defensor de oficio si así no lo verifica Buenos Aires Mayo 12 de 1873. **Bartolomé Martin.** Defensa 74.
1797 12 8p v21

Juzgado de Paz de Monserrat.
De órden de este Juzgado, se cita, llama y emplaza á D. Julian Azocar, á efecto que en el perentorio término de seis dias, se presente á contestar la demanda que, por cobro de pesos, le ha entablado Da. Sista Romero, bajo apercibimiento que de no hacerlo se procederá en su rebeldia. Buenos Aires, Mayo 7 de 1873.
Juan Ramon Pereda.
1888 28.6p v4j

Por disposicion del Sr. Juez de Comercio Dr. D. Enrique Martinez, se notifica por medio del presente y por el término de tres dias, álos Sres. D. Lorenzo Balletto, D. Andrés Ginocio y D. Julian Videla la providencia recaida en los autos seguidos por ellos contra D. Manuel Solari, pidiendo la declaracion de quiebra de este en cuya virtud, y habiendo presentado un escrito el Procurador Soto en representacion de D. Juan Battilana pidiendo que se libre oficio al Juez de Paz de Navarro para que asociado á dos testigos procedan á tomar inventario de las existencias de la casa de negocio de Solari y hecha esta diligencia depositar los bienes en personas idóneas, y en seguida se lo ponga en posecion de la casa á su representado por ser esta de su propiedad, y en virtud de este escrito el Sr. Juez con fecha doce de Mayo de 1873, proveyó lo siguiente:--Buenos Aires, Mayo 12 de 1873. Librese oficio al Juez de Paz de Navarro para que informe á este Juzgado si es cierto lo que se espresa en este escrito y en caso de serlo procederá á formar inventario de ellas depositándolas en persona de responsabilidad. **Martinez**. Buenos Aires, Junio 2 de 1873. Joaquin Reynoso. Oficina Perú 120.
1916 2 3p v5

Por disposicion del Señor Juez de 1.ª Instancia en lo Comercial Doctor Don Enrique Martinez, se cita llama y emplaza á D. Mariano Ruiz por el término de tres dias para que comparesca dentro de 6 por eló por apoderado instruido y espensado por ante el juzgado de SS. y por intermedio del inf. ascrito, á estar á derecho y constituir domicilio legal dentro del radio que indica la ley, en los autos que contra él sigue Don Casimiro Robles en representacion de los Sres. Fagliabu y Cia. por cobro de pesos bajo apercibimiento que no hacerlo así se le nombrará defensor de oficio—Buenos Aires, Mayo 2 de 1873.
Juan Gonzales.
19 2 2-31p v 5.

REMATES

H. Baizan
JUDICIAL

El Domingo 6 de Julio, á las 2 en punto de la tarde de una casa perteneciente á la testamentaria de D. Augusto Sosa, por órden del Sr. Juez de 1.ª Instancia en lo civil Dr D Luis Belaustegui, situada en la calle Tucuman núm. 497, entre las de Ayacucho y Junin, calle empedrada y con magníficos edificios, cuyo pormenor es como sigue:
El terreno mide 8 vs. de frente por 40 vs. de fondo, 3 piezas de material, cocina, letrina y pozo de rica agua, 1 lindo saguan, 2 ventanas de reja á la calle, todo cercado de pared, varios árboles frutales y algunas plantas, el todo ha sido tasado en la insignificante suma de 75,000 $ mjc., no admitiéndose oferta que no exceda de las dos terceras partes de su tasacion que son (50,000$); como se vé, la tasacion no puede ser mas baja, para un paraje tan adelantado y que pronto pasará el tramway á la puerta, por mas pormenores y ver los títulos que son superiores, al escritorio del rematador Victoria núm. 86.
1936 5.31p. v-6.J.

Por el mismo
De una linda casa á la mas alta postura y bastante central.
El Domingo 15 del corriente á las 2 en punto de la tarde situada en la calle Junin señalada con el núm 56 entre Cangallo y Cuyo, el pormenor es como sigue.
El terreno mide 9 1[2 vs. de frente al Este por 30 vs. de fondo al Oeste, 6 lindas piezas hechas á todo costo y á la moderna 4 bajas y dos altas, cocina letrina, y pozo de rica agua toda revocada en cal por dentro y fuera, maderas superiores, dos saguanes, puertas de 12 cuartas, ventanas á la moda, y un frente muy bien hecho, la venta es á la mas alta postura y sin límite ninguno, no faltar á la hora indicada si quieren comprar barato por mas pormenores al rematador Victoria 86.
1932. 9.5p. v.15.

Por el mismo
De una casa chica de poco precio.
El Domingo 15 del corriente, á las 3 en punto de la tarde situada en la hermosa calle Montevideo núm. 251 cuyo pormenor es como sigue:
El terreno mide 8 1[2 vs. de frente por 19 vs de fondo 5 piezas de material bien hechas, cocina, letrina y pozo de balde; buenas maderas, 2 hermosas ventanas de reja á la calle, el frente hecho á la moda, calle empedrada. Se previene á los interesados que la casa mencionada reconoce una hipoteca al uno por ciento de interés; á mas estan los intereses pagos hasta Agosto, el comprador reconocerá el gravámen sin pagar interés ninguno hasta su vencimiento solo tendrá que entregar el exceso al contado que será muy poco; así es que está al alcance de todos, por mas pormenores al rematador Victoria 86, y la casa pueden verla á cualquier hora del dia por ocuparla la misma dueña.

Pablo Gowland
De artículos de almacen al contado.
El mártes 10 de Junio á las 12
50 bolsas arroz glacé, 60 id id de la India, 30 cajones fideos de Génova, 500 id id Nápoles, 50 id aceite de la Ribera, 25 latas fósforos, 50 id molido, 50 bolsas garbanzos, 100 cajones betum, 30 cajones ajenjo, 30 cajones cajones cominillo, 10 cascos vino Jerez superior, 60 cajones Oporto, 20 bolsas anís, 30 cajones tabaco americano, 50 barricas azúcar refinada, 100 bolsas id Pernambuco, 35 balas papel estraza y estracilla, 20 id marca balanza, 100 cajones orejones, 10 barriles tinta, 20 bolsas almendras, 30 latas hongos, 20 cajones quesos ingleses, 20 bolsas castañas, 20 ratobos quesos tafí, 300 docenas alpargatas, 100 latas dulce de membrillo, 40 tarros aceite de linaza, 50 docenas agua de colonia, 20 sacos ají en rama, 700 tarros pintura, 25 canastos champagne, 20 latas cobada, 100 frasqueras ginebra, 20 cascos vino superior, 35 cascos tinta en botellas y medias, 50 cajones coñac «Gallo», 10 bocoys quesos de gruyére, 50 frasqueras ginebra Ancla, 20 barriles coñac, 100 bolsas galletas, 20 id harina, 25 quesos gruyére, 50 damajuanas ginebra, 108 cajones coñac francés, 10 id chufi, 20 balas papel balanza, 20 cajones kirsh, 25 cajones grasa de chancho, 20 bolsas nueces, 50 cajones pasas de uva, 200 cajones higos, 60 cajones velas estearina, 20 latas hongos.
En seguida. 50 bols. descarozado, 40 id azúcar blanca superior.
Por cuenta de quien pertenezca: 10 cajones fósforos de cera de 100 gruesas cada una. 150 cajones bacalao. 10 cajones jabones de Windsor. 10 cajones galletitas de Hantley y Palmer.
Por cuenta de aseguradores: 30 barricas cerveza marca Bass.
1935. 5.5.p. v-10.

Por el mismo
Importante de ferretería, en su casa calle Defensa No. 114, por cuenta de varias casas introductoras, al contado.
El Viernes 13 de Junio, á las 12 del dia se rematará un gran surtido de artículos del ramo, recien despachados.
50 docenas palas de palear y puntear, 50 id baldes de fierro surtidos, 90 cuñetes clavos cortados americanos, 19 cuñetes gram as, 15 doc. horquillas de 2 y 3 dientes, 250 id cencerros y campanillas de bronce, 50 id cucharas de albañil, 50 gruesas argollas de fierro, 60 doc. id de bronce, 100 id estribos estañados, 100 id id de fierro, 50 id candados, 100 id frenos de varias clases, 500 pares visagras y alcayatas surtidas, 50 doc id chicas, 100 cadenas de lomo, 8 doc. guadañas inglesas, 100 id hoces, 40 azadas surtidas, 50 doc. rondanas surtidas de fierro, 150 id cerraduras surtidas.
Otros artículos. 11 bombas de sacar agua, 20 aras los americanes letra D, 20 id id O. 20 id núm 36. 20 id de varios números, maquinas de lavar manteq uras
En seguida: 6 cascos azufre, 16 arados de jardin, 60 piezas lona blanca para alpargatas, 30 id para zapatero, 500 bolsas para lana.
Para barraqueros. 1000 atados flejos cortados, de una pulgada, para fardos; 15 cuñetes remaches para id, 50 piezas arpillera.
Al mismo tiempo: 26 cuñetes clavos ingleses surtidos, 500 tarros pintura blanca y de color, 38 tarros aceite linaza cocido y crudo, 12 tarros barniz para pisos, 17 cuñetes y 10 cascos tinta de imprenta.
Por cuenta de aseguradores: 30 camas de fierro y otros artículos.
100 docenas frenos de varias clases, 20 id hachas americanas, 100 rollos alambre de acero, 209 atados fierro en barras.
1931. 9.3p. v-12.

Por el mismo
¡Judicial!
De un terreno.
El domingo 29 de Junio á las 2 en punto de la tarde, por órden del Sr. Juez de 1ª Instancia Dr. D Luis Belaustegui, y como perteneciente á la testamentaria de D. Juan Martinez, situado en la calle del Templo entre las de Suipacha y Ombú, compuesto de 9 varas de frente por 40 de fondo, en medio de edificios de valor un barrio muy adelantado y de mucho porvenir, como lo es todo el Norte. Así es que los interesados no deben faltar pero por poco. El todo ha sido tasado en 55 000 ps y las 2 terceras partes, que es la base para dar principio al remate, solo importa 30,000 ps mjc. Por mas pormenores al rematador, Victoria núm. 86. 1869 26-3p v29.

P. Escalante
De tienda y merceria en su casa calle San Martin 154.
El Viernes 13 del corriente, á las 12 en punto del dia venderemos al mejor postor, dinero de contado, un gran surtido de tienda y merceria cuyo detalle en parte es como sigue: camisas, calzoncillos, medias, sacos, pantalones uso doméstico aleman zco, sombreros, zarazas, colchas, sabanas, camisas de hombre y de señora é infinidad de artículos que no se detallan.

Por el mismo
De muebles y artículos de fantasia.
Al mismo tiempo:
Dos leones de un año.
En su casa calle San Martin número 154.
El Miércoles 11 del corriente, á las 12 en punto del dia, venderémos al mejor postor dinero de contado, una cantidad de muebles nuevos y usados consistentes en juegos de muebles para sala, camas, aparadores, mesas comedor, id centro, id de luz, sofáes, sillas, varias clases, espejos, alfombras, roperos, cómodas, escritorios, é infinidad de muebles
Artículos de fantasía, estuches, costureros con útiles, jardineras, floreros cartera, porta botella juegos, carpetas, varitas, juegos de porcelanas completos para mesas, saliveras, juegos cristales etc.
Al mismo tiempo venderémos dos leones de un año con su correspondiente jaula de fierro, estos animalitos tan solo tienen un año y han sido muy bien domesticados por cuyo motivo llamamos la atencion de los aficionados á esta clase de **insectos**.
1937. 5.6p. v-11.

Eloy Olivera
JUDICIAL
Estacion Marcos Paz 636 varas de frente al Norte por 1,500 varas de fondo. ¡Alerta! ¡En un solo lote!
El Jueves 12 de Junio dia de fiesta, á las 2 1[2 en punto de la tarde se pondrá en remate por órden del Sr. Juez de 1ª Instancia en lo civil Dr. D. Luis Belánstegui y como perteneciente á la testamentaria de do Antonio Rodriguez lo siguiente:
Un terreno situado á corta distancia de la Estacion Marcos Paz compuesto de 42 cuadras 9,000 varas id en un solo lote, ojo especuladores! tasada cada cuadra cuadrada á 4.000 ps. mjc. ó sean 169,600 ps. el todo. No pudiendo venderse por menos de las 2[3 partes que son 2666 ps. ó el todo 113.066 ps. m c., linda por el frente con los Sres. N. Martinez, José Gonzalez y Espinosa y Juan Antonio Diaz teniendo al lado el gran edificio que se construye para las carnes conservadas, los interesados en esta venta tienen dos trenes que alcanzarán á la hora del remate.
Por otros pormenores al rematador calle de la Victoria 17 altos, escritorio de don Ramon Alvis.
1819 14-30 v12 j.

Adolfo Bullrich y Ca.
JUDICIAL
De dos lotes de terrenos en la Boca, pertenecientes á una ejecucion contra D. Antonio García y García, por órden del Sr. Juez Dr. D. Salvador M. del Carril.
El Domingo 15 de Junio, á la una en punto del dia rematarémos al contado y al mas alto postor dos lotes de terreno en la Boca el Riachuelo (verdadero puerto de Buenos Aires) sobre la calle del General Brandzen y á 80 varas de la calle del Crucero, cada lote tiene 10 varas de frente por 50 de fondo y estan tasados cada uno en ps. 20,000 siendo las dos terceras partes de cada uno ps. 13,333.
Creemos escusado recomendar la importancia de esa localidad, pues está en la conciencia de cada uno lo que valdrán dentro de poco los terrenos esos. Títulos perfectos, por mas informes á la escribanía de Manuel Granados calle Defensa núm. 66 último patio ó á nuestro escritorio San Martin 118

Por los mismos
De muebles casi nuevos, con poquísimo uso calle Santa Fé núm. 281, por ausentarse su dueño del país.
El Lúnes 9 del corriente, á las 12 en punto del dia rematarémos a la mas alta postura y dinero de contado todo el menage de la casa arriba mencionada, consistiendo en lo siguiente:
Sala. 1 sofá y dos sillones forro reps verde, 1 id y 2 forro de reps punzó, 1 mesa de centro de caoba y piedra mármol, 6 sillas y 2 sillones caoba asiento esterilla, 1 silla de hamaca, cuadros, adornos etc. etc.
Dormitorio. 1 cama roble de caoba con colchones elásticos etc. 1 cómoda de caoba, 1 etagere de id, 1 ropero caoba, 1 lavatorio id piedra mármol y espejo, 1 sofá forro de crin, cuadros adornos etc.
2.° dormitorio. 1 cama de fierro con colchones, 1 cómoda de caoba, 1 lavatorio de id sillas asiento esterilla, 1 mesa de centro redonda, 1 espejo de toilet, adornos, cuadros etc.
Otro dormitorio. 1 cama de fierro completa, 1 cómoda de caoba, 1 mesita de luz, lavatorio, sillas, cuadros etc.
Otros dos dormitorios. 2 camas de fierro con colchones 3 cómodas de caoba, 1 lavatorio de id, juegos de lavatorio, mesitas de centro, sillas etc.
Cocina. Una cocina económica, batería de id, mesas de pino etc.
Patio. Una linda coleccion de plantas á saber:
Azaleas, rododendros, daphnes, camelias, magnólias, jazmines del país, id del cabo, cedros, enredaderas y otras plantas de mérito etc.
Al mismo tiempo un magnífico piano perpendicular de jacarandá y legítimo de Bord.

Por los mismos
¡JUDICIAL!
De la casa calle de Belgran núm. 585,
Entre las calles de Pozos y Sarandí perteneciente á la testamentaria de D. José Lorenzo Lara.
El de Junio á las doce en punto del dia remataremos á la mas alta postura y dinero de contado por órden del Sr. Juez de 1.ª Instancia Dr. D. Luis Belaustegui y perteneciente á la testamentaria de D. José Lorenzo Lara, á saber:
La casa arriba mencionada situada en la hermosa calle Belgrano de 30 varas de ancho, la mas linda de todo el municipio.
El terreno se compone de 7 1[2 varas de frente al sud por 63 varas de fondo al norte ó sean 15 metros 155 milímetros por 54 ms. 588 mis el edificio se compone de 7 habitaciones, cocina, pozo y demas oficinas, huerta con árboles frutales.
El todo de las tasaciones hechas en el año 1869 importan la suma de ps. 169,750.6 reales, ciento sesenta y nueve mil, setecientos cincuenta pesos seis reales mjc.
En vista de lo bajo de la tasacion el señor juez ha dispuesto que sea la base para la venta.
Para ver los títulos y tasaciones por la escribanía del señor Fernandez Recoba Nueva núm. 82.
Por mas informes á nuestro escritorio calle San Martin número 118.

Por los mismos
De una casita para pobres, calle Juncal núm. 235; entre Ayacucho y Junin.
El Juéves 12 del corriente, á las 3 1[2 de la tarde remataremos á la mas alta postura y dinero de contado sin limitacion alguna y por lo que den, á saber:
La casita arriba mencionada construida en terreno de 9 1[4 vs. de frente al Sud por 36 1[4 de fondo por el costado Oeste y 34 vs. en el costado Este, viniendo á tener 8 3[4 varas de frente en el fondo.
El edificio á la calle es de azotea, tiene algunos árboles frutales.
Los que quieran comprar vayan con la seguridad que se venderá por lo que den, puestenemos órden terminante de vender la propiedad.
Títulos á satisfaccion del comprador. Barrio muy poblado y de mucho porvenir.
Por mas informes nuestro escritorio San Martin 118

Por los mismos
Terrenos de chacra para los pobres
Mensurados, amojonados y escriturados en pagos. La Colonia Concordia dista 58 leguas al Oeste de la Ciudad, establecida en el año 1871.
En nuestra casa, San Martin 118.
El Jueves 12 de Junio (dia de fiesta), á la una, remataremos á la mas alta postura y dinero de contado, por órden de la empresa de la Colonia, y cuyos detalles mas ó menos damos en seguida:
Chacra de 112 manzanas de 100 varas por costado, situada sobre las calles reales de 40 varas de ancho; las otras chacras son 56 manzanas de 100 varas por costado, separadas por calles de 20 varas, quintas de 200 varas por costado se han 4 manzanas divididas cada quinta por calles de 20 varas de ancho; de todo lo que se ha ofrecido en venta, nada ofrece las ventajas que tienen estos terrenos que, aunque situados en medio de la pampa y solo á 58 leguas de Buenos Aires, se encuentran quizá en mejores condiciones que muchos terrenos vendidos á 10 ó 15 leguas de la ciudad.
En esa colonia existe ya una poblacion formada de 90 personas de varias nacionalidades y que tienen ya formadas sus chacras con grandes arboledas, alfalfares, etc. La estancia principal formada al costado de estas chacras, contiene mas de un millon de árboles de las mejores clases de Europa y Australia, y se ha rehusado por la empresa las ofertas de 8 millones (tres) de pesos. Largo tendria que ser nuestro aviso si quisiéramos entrar en detalles: pormenores sobre esta venta y sobre la verdad de estos terrenos que ofrecen el mas brillante porvenir para los que aun puedan comprar grandes áreas, estendido una vez el ferro-carril del Oeste hasta el Bragado y 9 de Julio; los terrenos que ofrecemos en venta, quedarán á un dia de viaje de Buenos Aires.
Actualmente se llega en dos dias, hay diligencias que salen todos los domingos del Bragado hasta la Colonia y regresan todos los Mártes, lo q' demuestra que allí existe un pequeño pueblo.
La base para la venta de las chacras y quintas es de 6 pesos fuertes (fts. 6) ó sean (150 ps. mjc.), ciento cincuenta pesos moneda corriente por cada manzana de 100 varas por costado las que una vez vendidas y escrituradas serán entregadas por agrimensor público, pagando el vendedor las escrituras. Todas estas ventajas no han sido ofrecidas por nadie hasta hoy, y merecen ser tomadas en consideracion.
La Empresa no ha tenido ni tiene en vista una especulacion, pues prefiero vender á todo aquel que tenga la idea de arraigarse allí y hacer algo con respecto á plantios, etc.
Los que deseen imponerse de todos los pormenores, pueden pasar por nuestro escritorio San Martin 118, donde podrán ver el plano general de la parte Oeste de la Provincia y obtener planos de la Colonia.
Alerta, para el Juéves 12 de Junio, en el patio de nuestra casa San Martin 118.
1875 27-15p v12j.

Manuel de la Serna
SEMANAL.
Gran surtido de Bazar y novedades. En su casa Cangallo N. 105 1[2.
Mártes, Miércoles y Viérnes á las 7 de la noche.
Artículos de Bazar y novedad y muchos efectos para el uso de familias.
1634 pmt.

De un grande y variado surtido de artículos de Bazar y otros
En su casa calle Cangallo Núm. 105 1[2.
SEMANAL—Los Lúnes, Miércoles y Viernes á las 7 1[2 de la noche al mejor precio y dinero de contado.
Un variado surtido de cristales, floreros, adornos platina; juegos para té de Electro-plata, bandejas, canastas manteaqueras de diversos gustos, azucareras de cristal y platina, útiles para estufa de acero y bronce, carbonera, guarda fuegos, dulceras, ricos manteles y servilletas de hilo, ingleses, catalanes é italianos, cubiertos de cabo de marfil, plata alemana y otras clases: cucharas y tenedores plateados, cubiertos de postre y mesa cabo de plata, estuches de cubiertos, porcelanas, platos, tazas cajas para té, costureros, mesitas, jardineras aceiteras, platina de 4, 5 y 6 frascos, toteras, escritorios, fuegos para lavatorio, jaulas, relojes de pared y sobre mesa, libros en blanco, bastones y baritas, albajas, cuadros, colchones elásticos, vinos finos, catres á la crimea, balijas, baúles, licoreras, taya fuentes, sillas de montar, látigos, y gran variedad de otros artículos de novedad.
En seguida, 340 piezas papel de empapelar y guardas, cigarros varias clases, camisas, tohallas, pañuelos, boas, mantas, ponchos, frazadas y otros.
En seguida 1 cajon juguetes por cuenta de la Aduana,
1872

Por el mismo
Gran surtido de bazar.
En su casa Cangallo núm. 105 1[2.
Semanal
Los Lúnes Miércoles y Viernes á las 7 1[2 de la noche al mejor precio y dinero de contado, un grande y variado surtido de ricos cristales, porcelanas, juegos para té, servicios de platina, floreros, cubiertos, adornos y muchos otros artículos de gusto.
En seguida; un piano para estudio. Al mismo tiempo por una liquidacion, dos cajones cuadros oleografías y varios efectos de tienda y merceria

Por los mismos
De una lindisima Isla
denominada
«L A R O N D O N A»
Sobre el Rio Lujan
En nuestra casa San Martin 118
El Jueves 13 del corriente (dia de fiesta) á las ... en punto de la tarde venderemos á la mas alta postura y dinero de contado por órden terminante de su dueño la isla arriba mencionada, dividida así.
Lote N. 1, 30 vs. de frente sobre el Rio Lujan con 1750 id de fondo hasta el arroyo Guayraca con muchos árboles frutales, monte de Tana, etc.
Id id 2, 300 varas de frente con 1750 de fondo igual al anterior.
Id id 3, 300 vs. de fte con 1800 de fondo con un rancho, cocina, 600 árboles frutales selectos, 300 membrillos, higuera, canela de Italia, álamos, sauzal sobre ambas márgenes, etc.
Id id 4, 366 2[3 vs. de frente por 1800 de fondo, rancho, cocina y un muello, 300 árboles frutales selectos, Naranjos, membrillar, gran zarzal y alamos en el fondo y frente y en este una corte de sauzes
Linda esta Isla por el costado de Sud-Este con el Dr. D. Cárlos D'Amico, por el costado Nor-Oeste, con Don Eugenio Seide, don el Sud con el Rio Lujan y por el Norte con el arroyo Guayraco, ambos navegables, dista del puerto del Tigre dos leguas. Llamamos la atencion de los que quieran invertir bien su dinero sobre esta venta.
En árboles frutales y cortes de madera, el comprador sacará en un año el valor de la propiedad.
La venta se hará en su casa, San Martin 118 sin limite alguna siempre que halla compradores.
Por planos y demas informes á su casa San Martin 118
4-8p-v12

Por el mismo
JUDICIAL
De la casa calle de Arenales núm. 159 á 161, perteneciente á la testamentaria de D. Juan Bacarezza. Por órden del Sr. Juez de 1.ª Instancia Dr. D. Miguel García Fernandez. 16 varas de frente por 29 de fondo.
El Viérnes 27 de Junio, á las 3 en punto de la tarde venderemos en remate y al contado esta propiedad perteneciente á dicha testamentaria edificada en terreno de 13 métros 856 milímetros fronto al Sud, por 25 métros 114 milímetros de fondo al Norte ó 16 vs. por 29. La casa donde está la carbonería tiene 4 piezas, dos de madera dura y tres piezas techo zinc, pozo, letrina, patio enbaldozado etc.
La tasacion del todo importa la cantidad de ps. 222,263 siendo las dos terceras partes la base para la venta la cantidad de p. 148,176
Esta localidad adelanta cada dia de un modo visible y está rodeada de tramways por todas partes.
Por tasacion y escritura al escribano Sr. Beron Defensa 75 2.° patio, y por mas informes San Martin 118.

Por los mismos.
De cigarros habanos legítimos, por cuenta de dos casas introductoras, por liquidacion de facturas en nuestra casa San Martin número 118.
El Miercoles 11 del corriente, á la una en punto del dia remataremos á la mas alta postura y dinero de contado un gran surtido de cigarros habanos legítimos, garantidos cuyo pormenor es como sigue:
Regalía de la Reina Victoria, Imperiales, Regalía especial, Regalía Británica, Media Regalía, Conchas, id Jenny Lind, Regalía del Rey Lóndres imperiales, Media Regalía (el Rio sella) La Flor de Henri Clay grandes y chicos, el príncipe de Gales. La cosecha de 1858, El médico de S panto, La Perfeccion. La Flor de Fermaniz y sobrino y otros de cabarga, El Rio sella, Flor el Tod etc.
NOTA. Volveremos á repetir que los cigarros son de la Habana legítimos y garantidos, así que toda recomendacion nos parece inútil.

Hidalgo y Torres
núm. 5519.—Judicial
De todas las existencias del establecimiento de campo situado en el cuartel 11° partido de Chascomus, perteneciente á la testamentaria de D. Cayetano Villalba. A 4 leguas de Chascomús y una de Ranchos situado en el mismo deslinde de dichos partidos en el campo de la Sra. Da. Juana R de Thivaite. En el mismo establecimiento denominado del «Medio» se hará el remate.
De órden del Sr. Juez de 1ª Instancia Dr. D. Miguel G. Fernandez.
El Martes 24 de Junio á las 12 en punto procederemos a la venta de toda las dichas existencias siendo en parte lo que sigue:
1 majada compuesta de 1115 ovejas, otra idem compuesta de 1620 ovejas, 100 cabezas yeguarizas, 12 caballos superiores, 1 carro con sus guarniciones, 2 corrales de alambre, 26 lienzos de tres listones, 35 tijeras de esquilar, 1 jagüel, 1 manga de suela y valde de fierro, y otros útiles de labranza, arados, rastrillo etc etc., como así mismo algunos muebles y buenas alhajas como puñales, cabezadas y riendas de plata, estribos, tiradores con ricos juegos de botones, rebenques, etc. etc. etc., yotros que estarán á la vista, siendo las tasaciones sumamente bajas, las omitimos hasta el momento del remate, sin embargo pueden verse en nuestra casa de remate y comisiones Bolivar 86.

Por los mismos
No anunciaremos remates de casas ó terrenos de particulares que no sean, bien, al mas alto precio, ó mencionando las dos terceras partes, arreglado a su valor.
De este modo los interesados asistirán a nuestros remates, sabiendo que comprarán al mas alto precio ó a mejorar la base de las ⅔ partes que se hallan mencionadas.
Núm. 2999.

Por los mismos
núm. 5523 — por liquidacion
En la casa introductora, calle Potosí núm 95 y 97. De comestibles.
El Viérnes 13 del corriente, á las 12 del dia, al mas alto precio y dinero de contado se procederá á vender todas las existencias de dicha casa por liquidacion del negocio consistiendo en 3000 arb arroz de la India 1ª clase en lotes al gusto de los compradores, bordalezas de vino Burdeos, una partida de cerveza francesa, gruesas de tinta en frascos, cajones vino Jerez, una rica balanza americana flamante nuevo sistema, tirantillos para estiba y otros enceres y útiles de la casa.
Por mas pormenores Bolivar 76.

Por el mismo
N. 5522. — Judicial.
De 2 casitas centrales, calle de San Lorenzo Núm 20 y 22, entre Chile é Independencia, a seis cuadras de la plaza Victoria, contiguas á la calle de Defensa.
De órden del Sr. Juez de 1a. Instancia, Dr. D. Aurelio Prado; 19 1[4 varas de fte. por 32 1[2 de fondo.
El domingo 6 de Julio, á las 2 de la tarde, se procederá á vender dichas propiedades pertenecientes á la testamentaría de D. Angel Rofojo y Da. Ana María Fernandez, compuesta cada casa de 3 piezas de material cocina letrina y pozo. Dan un lindo alquiler.
Tasacion del año 1869: ambas en 313.750 ps.—2[3 partes 209116 ps. moneda corriente.
Creemos hoy sumamente baja la base para la venta.
Escusado nos parece recomendar su localidad como la importancia del área de terreno que ocupan.
Por mas pormenores Bolivar 76.
1927 3 33p v6julio

Por los mismos.
JUDICIAL
No. 5518
290 Venezuela 290 Lindisima propiedad central Perteneciente á la Testamentaria de D. Pedro Espejo y de órden del Sr. Juez de 1ª Instancia Dr. D. Aurelio Prado. El Domingo 22 de Junio á las 2 en punto Venderemos dicha propiedad compuesta de diez espaciosas habitaciones, pisos de tabla, cielo razos, 4 lindos patios, hermosos parrales de una esquisito, algibe, gaz, aguas corrientes, 8 vs de frente al N. por 59 1[2 de fondo al sud.
Tasacion: $ 306,354mjo. 13 c. 2[3 partes $ 204,236 mjo 7 c. base para su venta,
Nota - Debemos hacer presente que esta propiedad es hecha sin ninguna clase de economia y que su situacion es bien central entre Lima y Salta todo vecindario honorable. Tramway á la puerta y todas las comodidades deseadas y sobre todo la tasacion es sumamente baja por haber sido practicada el año 1868 (hoy vale al doble.)
Los títulos son primer órden y por mas informes á mi casa de remate y Comisiones Bolivar 76.

Por el mismo

EL MIERCOLES 11 DE JUNIO.--JUDICIAL
REMATE SEMANAL de muebles,
cuadros, pianos, carruajes, caballos, cristales, perteneciente á la testamentaria de Da. Cármen Quiroga.—En el patio de nuestra casa Bolivar 76.--POR HIDALGO Y TORRES

Por los mismos
Venta particular.
4 á 5 leguas de Campo flor en Entre Rios y entre 2 arroyos 1 á 2 leguas de Campo flor 9 de Julio lindando con el pueblo O currase nuestra casa Bolivar 76

Por el mismo
SEMANAL
de muebles
EN EL PATIO DE NUESTRA CASA
76—CALLE BOLIVAR—76
El Miércoles 11 de Júnio á las 12 del dia al mas alto precio y dinero al contado una cantidad de muebles nuevos y usados.

Nuevo Corralon de maderas
Rivadavia 1,029 y Piedad 882
Pino americano, listones para corrales, tirantillos de Spruce, pino de tea surtido, caoba, cedro, nogal, roble, guindo, fierro galvanizado, alambre para cercos, puntas de Paris, flejes, tejas Sacoman y otras marcas, baldosas de piso y de techo, caballetes, piedras de vereda y tierra romana, zinc, ripias y duelas para cercos.
ALEJANDRO MILLER Y Cª
Núm. 953. E. 24. Pmte.

PÍLDORAS Y UNGÜENTO HOLLOWAY
PÍLDORAS HOLLOWAY
Esta medicina es mas eficaz que todos los demas remedios para curar los desórdenes del hígado y del estómago, para purificar la sangre, y para regularizar la accion del corazon y de los riñones. La debilidad tanto física como mental proveniente de las indiscreciones de la adolescencia ó de los escesos de cualquier género, desaparece rápidamente, y el sistema entero es fortalecido con el uso de las maravillosas Píldoras Holloway, las cuales restablecen la digestion, perfeccionan las secreciones, fortifican los nervios y restituyen al paciente la salud perdida. De las propiedades curativas de estas Píldoras pueden aprovecharse así los ancianos como los jóvenes de ámbos sexos. Este medicamento posee la calidad especial de extirpar el gérmen de las enfermedades que de año en año causan innumerables muertes prematuras.

Ungüento Holloway
El Arte Médico no ha producido remedio alguno igual á este maravilloso Ungüento, que nunca deja de curar las ulceraciones y las afecciones cutáneas en general, puesto que por medio de su influencia refrigerante y balsámica sana las heridas antiguas, las llagas, los tumores, los cánceres y los males de piernas; siendo infaliblemente eficaz para la tiña, la escrófula, y en fin, para todas las erupciones de la piel. Los afligidos de toses, constipados, bronquitis, asma, palpitacion del corazon, entorpecimiento del hígado, indigestiones, gota ó reumatismo obtienen un alivio inmediato apelando á este irresistible Ungüento y frotando con él las partes afectadas. Dicho bálsamo posee propiedades asimilativas tan extraordinarias que desde el momento en que penetra la sangre forma parte de ella y circulando con el fluido vital, expulsa toda partícula morbosa.
Las cajas de píldoras y botes de Ungüento van acompañados de ámplias instrucciones en español relativas al modo de usar los medicamentos
Los remedios se venden en cajas y botes por todos los principales boticarios del mundo entero, y por su propietario el Profesor Holloway, en su establecimiento Central, 533 Oxford Street, Lóndres. Nº 2483—perm.

FOTOGRAFIA UNIVERSAL
148 ARTES 148
MAGNIFICOS REGALOS
El fotógrafo Monzon, agradecido á la numerosa clientela que favorece su establecimiento, ha resuelto en favor de la misma en particular y del público en general, hacerles un regalo en la forma siguiente:
A toda persona que se retrate encargando media docena de tarjetas, se le regalará una de yapa; á la que mande hacer una docena de tarjetas, se le regalarán de yapa dos grandes y magníficas fotografías que valen 100 $, y al que se retrate en grandes dimenciones se le regalarán dos grandes fotografías y una docena de las májicas.
PRECIOS DE LOS RETRATOS
60, 80 y 100 $ la docena de tarjetas id. abrillantada, imitacion á porcelana á 200 $ la dna., id retratos albums á 250 $ dna., bustos tamaño natural con su cuadro 360 $
Fotografías pintadas al óleo
En esta clase de retratos no tiene rival este establecimiento, por la perfeccion, semejanza y precios módicos que ha adoptado.
Con igual perfeccion se retrata los dias nublados que de sol.
La esposa del fotógrafo Monzon, hace los retratos de las Sras. eligiendo la posicion mas elegante y conveniente á cada una con arreglo al traje que vista.
Pmte.

A LOS EMPLEADOS DEL COMERCIO
PERÚ NÚMERO 207--BUENOS-AIRES--PERÚ NÚMERO 207
DIRECTORIO—Juan María Gutierrez, Presidente—Agustin Drago, Vice-Presidente—Leonardo Pereyra, Tesorero—B. Mitre y Vedia, Secretario—Juan José Lanusse, Daniel Maxwell, Belisario Roldan, Vocales.
El Directorio del **Instituto Mercantil Argentino** á peticion de varios jóvenes del comercio, en sesion del dia 15 de Abril ha acordado establecer un curso nocturno independiente de los ya organizados.
Siendo el objeto de este curso preparar debidamente á los que no puedan durante el dia dedicarse al estudio mercantil, ya por sus ocupaciones universitarias ó comerciales: el curso completo será de 8 á 10 de la noche.
De 8 á 9 se dará francés tres veces por semana y otras tres de inglés.
De 9 á 10 se darán lecciones de cálculo mercantil, teneduría de libros y esplicaciones del Código de Comercio.
Por cada idioma se abonarán 50 pesos m[c mensuales, y 100 por el curso de contabilidad.
Las cátedras estan regenteadas por tres entendidos profesores.
En la secretaria del **Instituto, Perú 207**—desde las 6 de la mañana hasta las 10 de la noche en los dias laborables, se facilitarán todos los informes y prospectos.

A LOS PADRES DE FAMILIA
INSTITUTO MERCANTIL ARGENTINO
207--PERÚ--207
El abajo firmado, debidamente autorizado al efecto por el Directorio del **Instituto Mercantil Argentino**, tiene el honor de participar al público que el citado establecimiento principiará á funcionar el dia 1.° del mes de Abril.
Como su nombre lo indica, el **Instituto Mercantil Argentino** tiene por principal objeto proporcionar á la juventud los medios de instruirse teórica y prácticamente en los ramos del saber humano que mas ó menos directamente se relacionan con la carrera del comercio, sin perjuicio de enriquecer la inteligencia de sus alumnos con otros conocimientos no menos necesarios, y educarlos de modo que sean á su tiempo hombres morales y virtuosos, á la vez que ciudadanos honrados y útiles.
La sociedad propietaria del **Instituto Mercantil Argentino** no ha buscado en la creacion de esta institucion la realizacion de un negocio, ni es su ánimo esplotar, como tantos lo han hecho, la educacion de la juventud en provecho propio, convirtiéndola en un mero instrumento de lucro. Miras mas elevadas, propósitos mas dignos y benéficos, han inducido á los miembros de dicha sociedad á obrar como lo han hecho, siendo el principal de ellos el de dotar á la República Argentina de un establecimiento de educacion esencialmente mercantil, donde la hasta hoy descuidada instruccion comercial sea elevada á la categoria de ciencia que ha alcanzado en Inglaterra, Francia, Bélgica y Estados Unidos. Sean cuales fueren los beneficios que de la esplotacion del **Instituto** resulten, estos se aplicarán invariablemente á su mejoramiento, hasta elevarlo á una altura digna de esta progresista y siempre creciente comunidad. La construccion de un edificio adecuado será por ahora el fin á que tiendan los mayores esfuerzos de la sociedad, y el objeto principal á que se destinen sus utilidades.

CONDICIONES DE ADMISION

Pupilos	$ 450 m[c mensuales.
Medios pupilos	» 400 »
Esternos	» 250 y 200 »
Niños pequeños	» 100 »

Pagaderos en la Secretaría del **Instituto** el dia último de cada mes.
En la Secretaría del **Instituto** se darán á los que lo soliciten, los programas y prospectos del Establecimiento.
EDUARDO QUINTERO, Rector.